

LAS ESCUELAS DE BERLIN

—♦—
INFORME

ELEVADO

AL SUPREMO GOBIERNO

POR LA

LEGACION DE CHILE EN ALEMANIA



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, MONEDA, 112

—
1885

INFORME

Presentado al señor Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario de Chile en Alemania por el secretario de la Legacion, señor don Valentin Letelier.

~~~~~

*Berlin, 7 de octubre de 1884.*

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de poner en manos de US. un informe sobre las escuelas primarias de Berlin, compuesto en virtud de sus propias órdenes. Para componerlo, he hecho numerosas visitas a dichos establecimientos, he asistido largas horas a cada una de las clases i he consultado varias obras especiales, sobre todo las recopilaciones de la lejislacion escolar de Prusia.

Separándome de la forma que ordinariamente se da a los informes, he dividido el adjunto en capítulos, a intento de esponer mis observaciones con mayor claridad. De los tres capítulos que lo componen, el primero está destinado a dar idea de la administracion escolar, i sobre todo del servicio de inspeccion o visitacion; el segundo lo está a estudiar la manera como se forman los institutores; i el tercero, a examinar detenidamente el plan de estudios primarios i los métodos didácticos usados en la enseñanza de cada ramo. Aun cuando de los datos apuntados no todos son aprovechables para Chile, todos pueden, sin embargo, servir a modo de tópicos de estudio comparativo cuando se quiera buscar las soluciones convenientes a nuestras necesidades. Por eso el informe, si peca de estenso, no peca de difuso.

Apénas necesito prevenir a US. que el trabajo adjunto no deja agotadas ni con mucho las fuentes de estudio; habria sido interesante estudiar,

por ejemplo, los seminarios de institutores rurales, los seminarios i las escuelas de provincia i de otros Estados alemanes, los servicios de censo i de estadística escolar establecidos en algunos de esos Estados, la lejislacion del ramo ya codificada en los mismos, etc., etc. Tampoco dará este trabajo satisfaccion a todas las necesidades que la reforma del servicio de instruccion pública reclama en Chile. Nosotros hemos menester fundar ocho o diez seminarios, mejorar los sueldos de los preceptores, crear en el personal docente el sistema de ascensos fundado en aptitudes calificadas, construir mas de mil escuelas, organizar los servicios del censo i de la estadística escolar, estimular los congresos pedagójicos, reorganizar i estender los planes de estudio, cambiar radicalmente los métodos didácticos, poner todo el servicio de la visitacion de escuelas en manos de los institutores que mas se hayan distinguido como maestros, i todo el servicio de la inspeccion jeneral i de las oficinas de instruccion primaria del Ministerio en manos de los que mas se hayan distinguido como visitadores, especializar las escuelas en conformidad a las necesidades locales, etc. etc.; i para obra de tamaña magnitud, se requiere la combinacion de esfuerzos de todos los chilenos que se interesen en el desarrollo de la cultura moral e intelectual de la patria. El trabajo adjunto, en suma, fruto de un esfuerzo aislado, tiene que ser por naturaleza incompleto. Solo con esfuerzos análogos múltiples i sucesivos se llegará a completarlo.

De US. atento i seguro servidor.

VALENTIN LETELIER.

Al señor Guillermo Matta, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Berlin.

---



# LAS ESCUELAS DE BERLIN

---

Informe elevado al Supremo Gobierno por la Legacion  
de Chile en Alemania

---

## CAPITULO I

### DE LA ADMINISTRACION I RÉJIMEN ESCOLAR

---

Resúmen.—I. Orijen histórico. —II. Disposiciones jenerales. —III. Del Ministerio de Instrucción Pública.—IV. De la vijilancia escolar.—V. De la inspeccion escolar en Berlin.—VI. De las escuelas. —VII. De la asistencia escolar. — VIII. Del réjimen escolar.

#### I

*Orijen histórico.* — La instruccion pública de Alemania es una creacion esencialmente protestante. Antes de la Reforma, habia en este pais algunas universidades i aun algunas escuelas sostenidas por la Iglesia católica. Pero, en jeneral, estos establecimientos no servian propiamente al pueblo, sino esclusivamente a las clases medias i superiores, i la enseñanza misma se daba de una manera tan rudimentaria, tan contaminada de clasicismo i de teología, que, en realidad, era bien poco i de bien poco valor lo que el educando aprendia. Tocó a la Reforma mejorar la enseñanza pública, porque, segun se ha observado, al constituir a cada cristiano responsable de su fé, contrajo la obligacion de ilustrarlo i de ponerlo en predicamento de estudiar las obras sagradas, de interpretarlas i enseñarlas. Particularmente Lutero queria que a la edad de diez años todo cristiano

conociera los Evangelios. Por otra parte, la gran reacción, la mayor que se conoce, que acababa de organizarse bajo la hábil impulsión de los jesuitas, empezaba a multiplicar las escuelas católicas en todo el mundo i estimulaba a los reformadores a obrar de la misma suerte, para no dejarse arrebatar el espíritu de las nuevas jeneraciones.

Para evitar tamaño peligro i para sembrar las simientes de las doctrinas anti-católicas, los reformadores se tornaron verdaderos apóstoles de la instruccion pública.—Lutero no comprendía cómo un Estado se cura de construir buenos caminos i no de establecer regulares escuelas. A su juicio, los dos mas augustos ministerios que existen son el del sacerdote i el del maestro, i no sabia a cuál dar la preferencia. El mayor mal que puede existir en un lugar, decía, es la falta de institutores. En fin, opinaba que la instruccion pública fuese costeadada por el Estado, que los niños fuesen obligados a frecuentar las escuelas una o dos horas por dia, i que se les enseñara relijion, matemáticas, ciencias naturales, historia, latín, griego, hebreo, canto, música i ejercicios corporales. Aun cuando los nombres de las ciencias no correspondian entónces a lo mismo que con ellos conocemos ahora, la sola enumeracion de los ramos que debian estudiarse en las escuelas implicaba ya de suyo una verdadera revolucion.

En el siglo siguiente, varios otros injenios, todos alemanes, i principalmente Comenius, (1592-1671) dieron nuevo impulso a este movimiento educacional, sentaron los principios mas jenerales de la pedagogia i acabaron de esbozar los lineamientos del plan de instruccion pública que habia de establecerse en nuestros tiempos.—Fueron ellos los que dictaron i vulgarizaron algunas de las reglas que al presente pasan por lugares comunes de la pedagogia. Los conocimientos humanos (proclamaban) deben enseñarse en el órden de su desarrollo lójico. Todos los textos de enseñanza deben componerse en conformidad a un plan único. La escuela primaria no debe dar una instruccion diferente de la que se dá en los jimnasios i en las universidades, sino una mas elemental. En lo posible, toda la instruccion se debe dar experimentalmente. Los niños deben educarse por bien i por la razon, no a golpes i zurriagazos. I en fin, los autores griegos i latinos, (decía Comenius) que mas conspiran a pervertir que a educar el espíritu cristiano, deben desterrarse de la escuela i en su lugar deben dar a conocer las cosas de la naturaleza, los elementos, los metales, los animales, los órganos del cuerpo, las artes, etc., etc....

Hacia la misma época a que me vengo refiriendo empezaron a nacer unos establecimientos especiales que en Europa no existen sino dentro de Alemania, Austria i Suiza, i que, por el nombre que llevan, hablo de las *Realschulen*, se los ha solido confundir fuera de esta nacion con las que se podrian llamar escuelas primarias del rei. Como estos establecimientos

no son de instruccion primaria, a fin de ir descartando materias estrañas, conviene que diga en esta parte dos palabras acerca de ellos.

La necesidad primera que dió oríjen a las *Realschulen* fué la de alimentar la afición a los estudios naturales, que por entónces habia nacido. Por de pronto aquella tendencia no surtió los efectos deseados, porque la carencia de obras i de profesores idóneos impidió que cobrara gran desarrollo. Pero ya en el siglo XVIII el teólogo Francke (1663-1727) pudo fundar entre otros establecimientos una *realschule* donde se enseñaron las matemáticas, la astronomía, la anatomía i la botánica; anexó a ella un museo de historia natural, cosa ántes desconocida en los colejios, i trató de dar a la instruccion el rumbo que convenia a jóvenes que no se habian de dedicar a profesiones sabias, sino al comercio, a la agricultura i a las artes útiles. A poco, uno de sus sucesores, el teólogo Hecker (1707-1768) fundó otro establecimiento semejante (1747); i mediante la proteccion de Federico el Grande, pudo coleccionar objetos naturales i modelos varios, especialmente de instrumentos útiles, i agregar a la enseñanza de las matemáticas i de otras ciencias, la del alemán, del francés, del inglés, del italiano, la de explotacion agrícola i la de construcciones civiles i militares. El conjunto de la enseñanza, dice un autor, semejaba el plan de estudios de un instituto de artes i oficios, i el nombre de *realschule* vino a estos establecimientos de la importancia que en ellos se dá a los estudios reales, experimentales o de cosas.

Hasta nuestro siglo, como se puede notar, la *realschule* no aparece todavía bien caracterizada, i por lo mismo no es muy protegida por los gobiernos i tiene que luchar a la vez contra las escuelas técnicas, que le disputan la enseñanza de las artes i oficios, i contra los gimnasios, que le disputan la enseñanza de las humanidades. Especialmente ha tenido que defender su existencia contra aquella escuela tradicional que supone ser el latín i el griego la parte fundamental de todo plan de estudios i no haber instruccion posible sin la enseñanza de estas lenguas. Por fortuna, vino en apoyo de la *realschule* una tendencia nueva, que prefiere el estudio de la ciencia i de la filosofía modernas al de la filosofía i de la literatura greco-romanas; que, sin desconocer la importancia del griego i del latín para perfeccionar las formas del pensamiento, cree que la escuela debe preocuparse preferentemente del pensamiento mismo, i que, en el actual estado de la cultura humana, el conocimiento de las lenguas muertas es de simple adorno, en tanto que el conocimiento de las ciencias es indispensable para satisfacer las necesidades en el órden de la industria, de las artes i de la política. El resultado de esta lucha ha sido que las *realschulen*, que en adelante llamaremos *escuelas profesionales*, han cedido a las escuelas técnicas la enseñanza de las artes i de los oficios; se han apropiado el

plan de estudios de los gimnasios, suprimiendo la enseñanza del griego, reduciendo la del latín i ensanchando la de las ciencias, i han logrado que el Estado tome a su cargo las fundaciones i su sostenimiento i que les otorgue varios privilejios.

Hasta há poco, los alumnos que terminaban sus estudios en ellas no tenían derecho a incorporarse en las universidades ni a ocupar ciertas funciones que requieren el exámen de *madurez*, esto es, el título de bachillerazgo en humanidades. Al presente, en virtud de concesiones sucesivas, el alumno de la escuela profesional (*realschule*) puede eximirse del exámen de subteniente de ejército i de guardia-marina, optar a los puestos de las administraciones de minas, de fundiciones, de salinas, del Banco Imperial, de correos i telégrafos, etc., i matricularse en los seminarios, en las escuelas de silvicultura i en los cursos universitarios de matemáticas, de ciencias naturales, de lenguas modernas, de arquitectura, de ingeniería, de construccion de máquinas, de farmacia, de minería, etc., etc.

En la práctica, las escuelas profesionales son frecuentadas principalmente por los hijos de la clase média, así como los gimnasios i las universidades lo son por los de la clase directiva, i por los de la clase inferior las escuelas primarias. Pero estas distinciones no se han establecido en virtud de la lei sino por obra de la naturaleza, porque de las tres clases de establecimientos, solamente las escuelas primarias, que son gratuitas i detienen ménos tiempo al hijo del obrero, pueden considerarse destinadas a las clases inferiores; i solamente las escuelas profesionales, que preparan a los alumnos mas directamente para la vida del comercio i de la industria, pueden ser frecuentadas con ventaja por los hijos de la clase média. En el presente informe estudiaré de preferencia las escuelas primarias, por corresponder ellas a necesidades mas jenerales.

Miéntras las escuelas profesionales se perfeccionaban mas i mas, mas i mas se multiplicaban las escuelas primarias. Ilustres pedagogos prosiguieron en el siglo pasado la obra de Lutero i de Comenius, i los gobiernos de los estados alemanes, que de ordinario se han distinguido por su entusiasmo para proteger la ciencia i desarrollar la cultura de estos pueblos, prestaron a la iniciativa privada eficaz apoyo. Particularmente, debo mencionar a este respecto el sabio gobierno de Federico el Grande, que dictó hácia 1763 el primer *Reglamento jeneral de las escuelas de Prusia*, calificado por educacionistas franceses como obra maestra de esperiencia pedagójica. En dicho reglamento se establecia la obligacion de la asistencia escolar, i por una circular complementaria de 1769 se declaraba que dicha obligacion se aplicaba a los niños de 5 a 14 años de edad. Tambien es digno de mencionarse entre los organizadores de la instruccion pública el gobierno de Federico Guillermo III, padre del actual emperador. En su

largo reinado, (1797-1840) las escuelas se multiplicaron, se fundaron los primeros buenos seminarios i se dictaron, segun veremos, ordenanzas para hacer efectiva la obligacion de la asistencia escolar. Entre los mas distinguidos cooperadores de aquel monarca, no debo olvidar a Guillermo Humboldt, quien, contaminado por el doctrinarismo de la revolucion francesa, habia compuesto a fines del siglo pasado una obra, *Los límites de la acción del Estado*, donde trató de establecer que el Estado solo debe atender a la administracion de justicia i a la conservacion del orden i que todas las demas funciones, en particular la del servicio de instruccion pública, le debian ser incontinenti quitadas. Esto no fué, sin embargo, parte a retraerle de aceptar en un ministerio (el de Altenstein en 1809) la direccion de la enseñanza pública, porque a trueque de levantar a su patria de la postracion, no temió obrar en contra de las inconsultas doctrinas de su juventud. Apuntaré aquí que fué en su tiempo cuando se fundó (1810) la actual Universidad de Berlin, frente a cuyo edificio se levantan desde el año próximo pasado su estatua i la de su hermano Alejandro, el célebre viajero i sabio autor del *Cosmos*.

En el curso de los años subsiguientes se nota una lucha abierta entre dos tendencias: la tendencia tradicional u ortodoxa, creada por los fundadores relijiosos de la instruccion primaria en el siglo XVI, i la tendencia nueva, creada por Pestalozzi i por los reorganizadores de esta rama del servicio público. Los que siguen la primera querrian conservar la escuela como una simple dependencia o anexo de la Iglesia, dirigida, vijilada e inspirada por el sacerdocio. El mismo incrédulo Federico II, a causa de la escasez de institutores i la falta de seminarios, habia establecido que lo curas i los pastores debian considerar la instruccion i la educacion como unas de las principales funciones de su ministerio. Por el contrario, los que han seguido la segunda tendencia querrian que en la escuela el niño fuera educado, no para la iglesia sino para la sociedad, para el Estado i para la patria. En las páginas que siguen mostraré cómo la segunda tendencia, que es la tendencia jeneral de todos los pueblos cultos de nuestros dias, ha venido venciendo paulatinamente a la primera i cómo sus triunfos han sido sancionados sucesivamente por la lejislacion escolar.

## II

*Disposiciones jenerales.*—Llego, pues, al actual estado de la instruccion pública. En Alemania la direccion superior de la instruccion pública se regla segun las leyes de cada uno de los veintiseis Estados que componen el Imperio. Esta descentralizacion no ha sido creada por el Imperio



reconocida por él. Segun lo dejo insinuado, desde mucho ántes que se constituyera la actual confederacion, cada uno de los Estados alemanes tenia ya, a semejanza de Prusia, un sistema mas o ménos perfecto de instruccion pública. Cuando las victorias de 1867 i 1870 vinieron a dar vida a la confederacion, el Imperio no se arrogó, esto es, los Estados se reservaron para sí el derecho de reglar las materias que se rozan con la enseñanza, i la antigua i saludable emulacion que siempre hubo entre ellos se ha perpetuado en bien de la cultura jeneral hasta despues de haberse unido para constituir una sola gran nacion. Sin embargo, es mui digno de notar que en los últimos congresos de institutores se ha empezado ya a reclamar por ellos la unificacion de la lejislacion escolar de toda Alemania.

Por lo tocante a Prusia en particular, su constitucion es de todas las constituciones conocidas acaso la que contiene mayor número de disposiciones concernientes a la instruccion; prueba evidente del vivo interes que este servicio, el mas importante de las sociedades contemporáneas, inspiraba a los lejisladores. Segun el artículo 20, la accion i la enseñanza son libres. Segun el artículo 21, se fundarán escuelas públicas para instruccion de la juventud, i los padres i los tutores no podrán dejar a sus hijos o pupilos carecer de la instruccion que en ellas se diere. Segun el artículo 22, el derecho de enseñar, de fundar i de dirijir institutos es comun a todos los ciudadanos, con cargo de justificar la capacidad moral i científica ante las autoridades competentes. Segun el artículo 23, todos los institutos de instruccion, así sean públicos o privados, están sometidos a la supervijilancia de las autoridades designadas por el Gobierno, i los profesores de escuelas públicas tienen los derechos i los deberes de los servidores del Estado. Segun el artículo 24, para fundar escuelas públicas se atenderá particularmente a las materias relijiosas; la instruccion relijiosa será dirijida por las confesiones respectivas; la direccion del réjimen esterno de la escuela corresponderá a la Municipalidad, i el Estado nombrará, a propuesta de las autoridades locales, de entre personas examinadas, los institutores de cada establecimiento. Segun el artículo 25, la Municipalidad, o en caso de insuficiencia reconocida, el Estado, proveerá a la fundacion, mantenimiento i mejora de las escuelas públicas, sin perjuicio de las obligaciones que graven a terceros; el Estado, ademas, garantiza a los institutores un sueldo proporcionado a las necesidades locales, i se declara gratuita la instruccion primaria. Por último, segun el artículo 26, una lei especial debe reglar en conformidad a estas disposiciones todo lo concerniente a la instruccion pública.

III

*Del Ministerio de Instruccion Pública.*—Para atender debidamente la servicio de la enseñanza nacional, existe en el reino de Prusia un Ministerio especial, que es el Ministerio del Culto, Instruccion i Medicina. Este Ministerio está al presente a cargo del señor Von Gossler, como Ministro, del señor Lucanus como sub-secretario; i en lo tocante a la instruccion, se divide en dos secciones, compuestas cada una de un consejero privado, i a mas, la primera de dieziseis oficiales i de diez la segunda. Cada una de estas secciones i cada uno de los empleados de ellas no se ocupan sino en materias especiales. Para los asuntos jenerales, de carácter meramente administrativo, existe otra oficina que depende directamente del Ministro i compuesta de dos consejeros i de tres oficiales. Por regla jeneral, persona alguna es nombrada para desempeñar un puesto en el Ministerio de Instruccion si de antemano no se ha distinguido en el servicio de la enseñanza pública. Los puestos del Ministerio se consideran como el mas alto escalon de la jerarquía administrativa, i por lo mismo, no se otorgan sino al mérito i a la constancia. i no se llega a ellos sino despues de una larga i brillante carrera de servicios. El señor Schneider, por ejemplo, que tiene a su cargo el servicio de las escuelas normales i que es simple oficial de una de las secciones, habia servido ántes durante largos años puestos escolares como preceptor i como director, habia sido rector i uno de los principales organizadores del seminario de Berlin desde 1869 a 1873, i solo en esta última fecha fué llamado al puesto que todavía desempeña en el Ministerio. Caso mas notable es el del señor Bonitz. Este caballero, ya anciano, fué en su juventud profesor; desde 1840 a 1867 estuvo al servicio del Ministerio de Instruccion Pública de Viena i organizó allí los gimnasios i las escuelas profesionales; despues de 1867 se hizo cargo en Berlin del rectorado de uno de los principales gimnasios de la ciudad; agregaré que un juez competente, cual es monsieur Bréal, lo reputa como uno de los mas notables helenistas de nuestros dias. Ahora bien, este distinguido sabio i educacionista es simple oficial de la seccion de instruccion secundaria.

Esta organizacion especial del Ministerio, organizacion comun de todos los ministerios prusianos, es uno de los mas sabios sistemas que se han podido adoptar de una parte para estimular a los empleados inferiores en el cumplimiento de sus deberes, i de otra para formar una burocracia técnica que se imponga ménos por su autoridad que por sus méritos. Si por regla jeneral un hombre no puede ser igualmente entendido en todos los ramos del servicio, es claro que desempeñará tanto mejor sus funciones

cuanto mas se las especialice. En aquellos Estados donde no existe la misma organizacion, los ministros tienen que recurrir para cada negocio nuevo, por falta de empleados especiales, a nombrar comisiones que por ser voluntarias, irresponsables i de ordinario gratuitas, no ponen en el estudio todo el empeño que se requiere. Por el contrario, cuando existe aquella especializacion como término de una escala de ascenso, lo diré sin ánimo de formar antítesis, se nombra para cada puesto personas que no legan allá a estudiar lo que deben hacer, sino que van a hacer lo que ya han estudiado i llevan sabido. Con empleados dotados de tal esperiencia, se comprende que los Ministros no han menester recurrir a personas estrañas para tratar materias concernientes al servicio que les está encomendado. Por lo demas, se comprende igualmente que una organizacion semejante seria mucho mas conveniente en aquellos Estados parlamentarios, como Chile, donde no todos los Ministros pueden tener la debida competencia técnica, por cuanto ellos cambian, no segun lo requiere el servicio administrativo, sino en atencion a las preferentes exigencias de la política.

No existen en Prusia instituciones semejantes a nuestra Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria i a nuestro Consejo de Instruccion Pública, porque ámbos cuerpos forman parte aquí de las secciones del Ministerio. De esta manera, la enseñanza nacional, dirigida por una sola cabeza, tiene mas unidad i guarda mas armonía a lo largo de todo su desarrollo. Sin embargo, no puede caber duda de que nuestra organizacion es mas conforme con nuestras necesidades, porque en la imposibilidad de tener siempre buenos administradores a la cabeza del Ministerio, aquella organizacion, con algunas enmiendas, podria dar facilidades para que ellos se formaran. Solo sí seria indispensable empezar por nombrar para miembros del Consejo o para empleados de la Inspeccion esclusivamente a personas que se hubieran distinguido a la vez por su amor a la instruccion i por sus servicios prácticos a ella.

Al Ministerio de Instruccion Pública de Prusia corresponde reglar todo lo concerniente a los exámenes, sea de establecimientos primarios, secundarios o profesionales, al nombramiento de las comisiones examinadoras i a las condiciones requeridas para que un aspirante pueda rendir exámen; a la fijacion del sueldo de los empleados de instruccion i de la cuota que deban pagar los padres por la instruccion que sus hijos reciban en ciertos institutos; a la formacion de los planes de estudio; a la inspeccion i al órden de los colejos particulares; a las pensiones i al retiro de los institutores; a la colacion del último grado de la carrera médica, etc.

Al mismo Ministerio corresponde proponer al Rei las personas que debe nombrar para rectores i para profesores de las cátedras superiores de ins-

truccion secundaria en los establecimientos fiscales; aprobar el nombramiento de los mismos hecho por las municipalidades o por los particulares para establecimientos no fiscales; conceder o negar permiso, segun la lei, para fundar colejios particulares; adoptar testos de ensenanza o eliminar alguno de los ya adoptados; ordenar a las municipalidades, sin ulterior recurso, que aumenten el sueldo de preceptores mal remunerados; i, por fin, otorgar el título honorífico de consejero escolar de Gobierno a las personas amantes de la instruccion que se han distinguido en el servicio de ella.

#### IV

*De la vijilancia escolar.*—Para ejercer en las escuelas la vijilancia que las leyes prescriben, hai varias autoridades, de las cuales unas dependen del Estado i otras de las municipalidades. No hablaré en este informe de los colejios provinciales del Reino i que tienen a su cargo la vijilancia de los establecimientos de instruccion secundaria. En tiempos anteriores, la inspeccion de dichos establecimientos estuvo a cargo del gobierno provincial. Pero el desarrollo considerable que la instruccion secundaria ha cobrado en los últimos años ha hecho necesario establecer un servicio especial de inspeccion, i en 1872 el Rei la transfirió a los colejios i ordenó que de ellos formara siempre parte un consejero técnico, encargado especialmente de la visita de los institutos. Pero el estudio de la organizacion i atribuciones de los colejios provinciales no cabe en un informe sobre la instruccion primaria, aun cuando en las páginas siguientes habré de referirme varias veces a ellos.

Los empleados fiscales que tienen a su cargo la vijilancia directa de las escuelas son los *inspectores*. De los inspectores, unos están a la cabeza de todo un departamento i otros a la cabeza de un simple distrito. Pero los departamentos i los distritos escolares no corresponden exactamente a las divisiones administrativas del mismo nombre. La provincia de Brandenburgo, por ejemplo, está dividida administrativamente en tres departamentos, cuales son, Francfort sobre el Oder, Potsdam i Berlin; entre tanto, para los efectos de la inspeccion escolar, la sola ciudad de Berlin, segun lo manifestaré, está dividida en ocho departamentos. La fijacion de los límites de cada distrito corresponde al Estado.

A virtud del carácter esencialmente relijioso que la escuela primaria tuvo en sus oríjenes, la vijilancia de toda la instruccion estuvo encomendada de derecho durante siglos a los sacerdotes evanjélicos. Pero una lei de 1872 i otras anteriores declararon que la inspeccion escolar solo podría ejercerse en virtud de autorizacion o título espreso del Estado, que los

pastores i los curas católicos de propio derecho solo podrian velar por la pureza de la enseñanza relijiosa; que aun para ejercer este derecho necesitarian el permiso previo de los rectores o directores; i que, por lo tocante a la inspeccion jeneral, la ejercerian gratuitamente o mediante una pequeña gratificacion, cuando el Gobierno los encargara de ella i por el tiempo que a él pluguiera. Para ver de recuperar sus antiguas prerogativas, el Consistorio evangélico solicitó del Ministerio en 1880 una declaracion de que los pastores serian nombrados ordinariamente i a perpetuidad para ejercer la inspeccion escolar. Pero el Ministerio negó lugar a la demanda, fundándose en que, segun la lei, cuando el cargo de inspector va anexo accesoriamente a cualquier otro cargo, es por naturaleza revocable a voluntad de las autoridades.

En la práctica, el Estado nombra a los pastores i curas solamente para los cargos de inspectores de distrito, sobre todo en lugarejos i aldeas donde por bastar una escuela o dos, la inspeccion no impone gran trabajo. En otros casos las funciones de inspector suelen conferirse honoríficamente a sujetos honorables que se han distinguido por su amor a la instruccion pública. En los restantes casos, sobre todo en las grandes ciudades, los inspectores son remunerados i no pueden ser removidos sino por causas legales. Queda al arbitrio del Gobierno fijar para cada inspector el sueldo o gratificacion que se le deba pagar en atencion a la distancia de los lugares, al número de escuelas, etc., etc.

En los grandes congresos de institutores que se han celebrado en los últimos cuarenta años, se ha insistido repetidamente en la necesidad de crear un cuerpo de inspectores independiente de la autoridad eclesiástica i de confiar esos cargos solamente a personas que se hayan distinguido por su práctica escolar, a fin de que en la inspeccion revistan la autoridad pedagógica indispensable.

A los inspectores corresponde vijilar en nombre del rei todos los establecimientos de instruccion primaria, así sean fiscales, municipales o particulares, evangélicos, católicos o judíos. Por resolucion vijente, han sido puestos tambien bajo la inspeccion del Estado los Kindergarten (jardines de la infancia) como establecimientos de educacion. Este derecho de inspeccion no puede ser anulado, limitado, modificado ni reglado por reglamentos u ordenanzas municipales. Tanto los inspectores departamentales como los de distrito son en todo independientes de las municipalidades i de las autoridades municipales.

Corresponde a los inspectores departamentales:

1.º Informar sobre la situacion, instalacion, cambio o aumento de las escuelas; sobre la conducta escolar i la conducta doméstica del preceptorado;

- 2.º Formar los presupuestos escolares;
- 3.º Proponer indicaciones al Ministerio, sea por conducto del presidente de la provincia o directamente;
- 4.º Pedir el auxilio de la fuerza pública al presidente en caso de necesidad extrema;
- 5.º Amonestar a los empleados escolares a que cumplan con sus deberes;
- 6.º Asistir al Directorio escolar, de que hablaré mas adelante, i presidirlo;
- 7.º Conceder licencia a los preceptores en conformidad a la lei, hasta por 14 días;
- 8.º Presidir las comisiones examinadoras;
- 9.º Visitar como superior jerárquico los establecimientos primarios;  
(Las atribuciones que preceden son meramente facultativas; las que siguen son de ejercicio obligatorio).
10. Informar a la autoridad local sobre la necesidad de crear nuevas escuelas o nuevas clases, previo informe del inspector de distrito i del directorio escolar;
11. Velar porque el Directorio escolar atienda a las reparaciones del edificio, al arreglo de los cuartos, a la construccion de lugares de aseo i de salas de gimnástica;
12. Velar por la regularidad de la asistencia escolar e indagar las causas verdaderas de las inasistencias i tomar con la autoridad local las medidas necesarias para cortar el mal i dar cuenta al Ministerio;
13. Visitar las escuelas a lo ménos una vez al año i examinar a los alumnos de cada clase para ver el estado de adelanto en que ellos se encuentran i el empeño que los maestros pongan en la enseñanza;
14. Velar porque la enseñanza no sea puramente mecánica i de memoria, porque se cultive lo bastante el amor a la patria i a la dinastía, porque la disciplina no peque ni por mui severa ni por mui floja, porque los niños no usen para el estudio mas que textos aprobados por el Gobierno, porque el inventario escolar esté siempre completo, porque los cuartos se mantengan limpios, porque se ejecuten las reparaciones que los edificios de las casas vecinas pueden requerir, porque los niños observen buena conducta en la escuela cuando salen de ella o van a ella, porque los preceptores observen buena conducta, porque los inspectores de distrito visiten las escuelas con frecuencia i lleven los libros i registros de lei, porque se forme en cada escuela una biblioteca que sirva a los alumnos i a los maestros, porque se mantenga en la escuela durante las horas de clase en los días frios el calor conveniente i porque se establezcan las necesarias

escuelas nocturnas para que los ex-alumnos primarios adelanten sus conocimientos;

15. Proveer interinamente a los puestos vacantes de preceptores i solicitar, en caso necesario, de la autoridad local los fondos suficientes;

16. Elevar al Ministerio en el mes de mayo de cada año un informe sobre la instruccion primaria, sobre las visitas escolares, sobre la direccion i la enseñanza de cada escuela; i otro sobre la estadística escolar a fines de cada año;

17. Llevar un libro para transcribir todas las leyes i reglamentos referentes a la instruccion primaria, otro sobre matrícula i estadística escolar, otro para copiar toda comunicacion que la inspeccion reciba o remita, i otro para los informes sobre las escuelas i para las disposiciones prescritas en cada visita;

Aprobar el nombramiento de los institutores de las escuelas particulares i requerir el *placet* del Ministerio.

Regularmente el inspector departamental se entienda con los directores i con los preceptores por conducto del inspector de distrito, que vive en mas estrechas relaciones con ellos. El inspector de distrito es, ademas, el superior inmediato de aquellas escuelas que carecen de rector, situadas en villas o aldeas. A él corresponden, en jeneral, las mismas atribuciones de vijilancia que corresponden al inspector departamental, i especialmente visitar las escuelas a lo ménos una vez al mes i dejar constancia de su visita en los libros escolares, atender a que los niños empiecen a asistir a la escuela desde que lleguen a la edad legal de seis años, pudiendo dispensarlos de la asistencia hasta por un año en caso de enfermedad o falta de desarrollo; reprimir las inasistencias injustificadas, velar porque los maestros cumplan el plan de estudios, reconvenirlos privadamente o en carta cerrada o ante testigos, segun la gravedad del caso, i aun denunciarlos al inspector departamental, pedir el nombramiento de nuevos preceptores o la creacion de nuevas plazas, defender al cuerpo de empleados escolares contra exigencias injustas de los padres o de las municipalidades, i examinar de vez en cuando a solas a los alumnos de las escuelas.

En cuanto a las autoridades municipales de inspeccion, debo indicar primeramente la *diputacion escolar*. La diputacion escolar es como una comision de inspeccion pública de la Municipalidad, i se compone de un número mas o ménos grande de miembros segun sea la estension i la poblacion de la ciudad. En ella entran de uno a tres consejeros designados por la autoridad local, de igual número de diputados designados por la Municipalidad de entre sus propios individuos, de igual número de educacionistas competentes i de un representante de aquellas escuelas que sin ser municipales están por lei bajo la vijilancia de las diputaciones.

Ademas, el superintendente u obispo evangelista, i en su defecto el sacerdote superior de la ciudad, formará de pleno derecho parte de ella. Tambien se recomienda que allí donde haya algunas escuelas especiales se nombre al rector i algun profesor superior de alguna de ellas, representante en el seno de la diputacion.

El nombramiento de los individuos de la diputacion se estiende por seis años, puede renovarse indefinidamente i es de aceptacion obligatoria durante el primer trienio.

Las atribuciones de la diputacion escolar difieren, a la verdad, bien poco de las que corresponden a los inspectores, pues las dos autoridades son de vijilancia, la una en representacion del Estado i la otra en representacion de la municipalidad. Sin embargo, en la práctica parece ser que la diputacion escolar se cura principalmente de la administracion esterna, i los inspectores principalmente del réjimen interno. Como quiera que ello sea, segun las leyes, incumbe a la diputacion velar por el cumplimiento de las leyes i reglamentos del Gobierno, porque se sigan fielmente los planes de estudio, porque no se desconceptúen los institutores i no se distraigan de sus funciones, porque los niños asistan regularmente a la escuela, i porque los maestros i los alumnos no sufran por un recargo excesivo de trabajo. Ademas, tiene derecho de asistir a los exámenes i la obligacion de observar con alguna regularidad la manera cómo se dá la enseñanza. Especialmente, incumbe este deber a los consejeros técnicos de la diputacion, pero deben ellos evitar de una manera absoluta el entrometerse en el círculo de accion propio del preceptorado. Asimismo, debe cuidar la diputacion de que en la ciudad haya el número i la clase de escuelas que corresponda a la importancia i al modo de vivir de la poblacion; de que ellas estén instaladas en edificios adecuados, en lo posible propios; de proveer con prontitud a las necesidades de la enseñanza i a la falta de medios i útiles de instruccion. Por último, debe examinar con escrupulosidad los presupuestos escolares i las cuentas de inversion. No tiene derecho la diputacion escolar a inflijir penas disciplinarias a los preceptores, sino que debe dar cuenta. El burgomaestre o primer alcalde tiene derecho de asistir a las sesiones de la diputacion, de presidirlas i de votar.

A mas de estas tres autoridades de inspeccion, hai en casi todas las provincias del reino un directorio para cada escuela. Este directorio se compone del patrono de la escuela como presidente, del cura del lugar como inspector de distrito, del primer alcalde o del gobernador del departamento en el caso de que sea evangelista o católico, i de dos o cuatro padres de familia nombrados por la diputacion escolar. Todos estos cargos son concejiles i duran seis años. Las funciones del directorio son de cierta



importancia en aquellas escuelas que carecen de directores, i consisten principalmente, en vijilar la enseñanza, velar por la asistencia, hacer no tar las necesidades escolares, dirigir las reparaciones, fomentar los intereses de la instruccion, etc., etc.

Por último, el Ministerio de Instruccion Pública ha declarado en los últimos años que por parte del Gobierno real no hai inconveniente para que las municipalidades nombren inspectores que bajo el título de consejeros escolares ejerzan, en representacion de ellas, la vijilancia de las escuelas, con tal que no estorben las funciones de los inspectores del Estado; i, en virtud de esta declaracion, estos nuevos funcionarios han sido creados en algunas ciudades.

V

*De la inspeccion escolar en Berlin.*—Las reglas que dejo enumeradas son las que al respecto se aplican con mayor jeneralidad en el reino de Prusia. Pero ellas son en muchas partes mas o ménos modificadas en conformidad a los hábitos i a las necesidades locales. No puedo entrar en un estudio tan minucioso como seria el de esponer las modificaciones locales de las reglas jenerales a que la inspeccion escolar está sujeta. Pero ya que voi a tratar de las escuelas de Berlin, no está demas dar a conocer en breves términos el réjimen especial de inspeccion que se aplica a ellas.

En la organizacion escolar de esta ciudad no existen los inspectores que he llamado de distrito, pero hacen las veces de ellos los mismos directores de escuela. Tampoco existen los directorios escolares, pero hai en cambio unas comisiones escolares que los reemplazan. En cuanto a la diputacion escolar de la Municipalidad, consta de 16 miembros.

Para los efectos de la inspeccion del Estado, la ciudad de Berlin está dividida en ocho circunscripciones, a la cabeza de cada una de las cuales hai un inspector. Entre escuelas municipales i escuela particulares se cuentan en Berlin como unas 225, de manera que cada inspector tiene a su cargo unas 28.

Con respecto a la inspeccion municipal la ciudad está dividida en dieciséis circunscripciones; cada una de estas circunscripciones es atendida por una comision escolar, i cada comision es presidida por un miembro de la diputacion escolar de la Municipalidad, i a todos les corresponde distribuir los niños en las diferentes escuelas. Sin el permiso escrito de un miembro de la comision respectiva, los directores de las escuelas no pueden admitir un niño cualquiera a matricularse. Tambien corresponde a las comisiones escolares visitar, escribir i amonestar a los padres para que no entregan en sus casas a los niños. Por último, es igualmente incumbencia

de las comisiones auxiliar a los padres muy pobres con el dinero necesario para que compren a sus hijos los libros, los cuadernos, el atlas i la pizarra que la enseñanza requiere.

En virtud de la autorizacion ministerial a que he aludido mas arriba, la Municipalidad de Berlin ha creado el puesto de inspector municipal de escuelas con el titulo de consejero escolar. Este puesto es desempeñado al presente por un antiguo preceptor, cual es el señor Bertram.

## VI

*De las escuelas.*—Salvo unas pocas escepciones, las escuelas prusianas carecen de rentas propias i son sostenidas, o por el Estado, o por las Municipalidades, o por los particulares. De aquí nace una primera division de ellas en públicas i particulares; i de las públicas en fiscales i municipales. Corresponde directamente al patrono del sostenimiento de cada escuela i la designacion del personal docente, salvo los derechos que en todo caso se reserva el Estado i de que hablaré mas adelante.

Con respecto al fin de la enseñanza, las escuelas elementales son de tres clases: unas, las preparatorias, están anexas a establecimientos de instruccion especial o secundaria i sirven, como su nombre indica, para preparar los educandos a estudios mas desarrollados. Otras, las primarias, se destinan a dar aquella instruccion que satisface las necesidades mas jenerales i que consiste en los conocimientos mas indispensables en el curso de la vida. Por último, las escuelas médias, llamadas tambien cívicas, urbanas, rectorales i superiores, perfeccionan los conocimientos de las escuelas primarias, agregan a ellas el estudio de un idioma i están destinadas a los hijos de la clase média. Segun la lei, solamente las escuelas primarias son gratuitas; las demas, segun práctica jeneral, empezando por las médias, exigen el pago de una pension moderada.

Apesar de que la Constitucion prusiana garantiza la libertad de enseñanza en términos jenerales, la lei entiende que el Estado puede, en virtud de sus derechos de supervijilancia, reservarse la facultad de otorgar o negar la autorizacion para fundar establecimientos educacionales. La regla jeneral es, por tanto, que ninguna escuela se puede fundar sin un aviso previo al Estado, i sin su expresa autorizacion. En mérito de los informes de sus inspectores, el Estado puede ademas constreñir de oficio a las municipalidades a que funden nuevas escuelas primarias. En caso de solicitud, la Municipalidad debe acompañar algunos datos sobre los recursos con que cuenta para instalar i sostener el nuevo establecimiento i sobre el edificio en que se ha de fundar.

Es muy raro que el Estado niegue lugar a una solicitud para fundar establecimientos educacionales; lo mas comun es que él esté instando a las

municipalidades a que funden nuevas escuelas primarias o algunas escuelas superiores. Sin embargo, suele ocurrir que algunas de aquellas corporaciones proyectan fundar escuelas especiales o escuelas medias, o escuelas profesionales o gimnasios, ántes de contar con el número de escuelas primarias que la población requiere. En tales casos, el Ministerio sigue la norma invariable de negar el permiso hasta tanto que se provee por completo a las necesidades mas jenerales de la instruccion primaria, que es la única instruccion constitucionalmente obligatoria.

En cuanto a las escuelas particulares, las solicitudes deben presentarse al inspector del distrito, i se han de acompañar de un *curriculum vitae*, de certificados que acrediten la capacidad intelectual de los solicitantes, calificada por el Estado i de los planes de estudio que se van a seguir en la enseñanza. El inspector, de su lado, recoge el mayor número posible de datos referentes a la persona del solicitante e informa al gobierno real de la provincia, el cual, si lo halla todo en regla i no hai inconveniente, decreta que se otorgue la autorizacion. Toda autorizacion, aun la otorgada en conformidad estricta a la lei, es esencialmente revocable i solo valedera para las personas a quienes nominativamente se ha otorgado. Si en la casa hai algun vicio que dañe a la salud de los educandos o en la enseñanza alguno que los desmoralice, el inspector está facultado para hacer corregir el mal, i en caso de contumacia, para proponer al gobierno de la provincia la clausura de la escuela. Naturalmente, toda enseñanza enderezada a desconceptuar la monarquía, o las leyes, o la Constitucion, o la política del Gobierno seria causa bastante de inmediata clausura, i aun de otras medidas penales. A fines de año, los gobiernos provinciales deben informar al Ministerio acerca del estado en que las escuelas particulares se encuentran.

Al finalizar el año de 1882, habia en Berlin 297 establecimientos de instruccion primaria o secundaria, públicos o particulares. De ellos, 128 eran escuelas primarias de la Municipalidad, 95 escuelas medias i primarias de particulares, i las restantes eran gimnasios (24), *realschulen* (8), escuelas superiores de niñas (6), escuelas preparatorias (25), escuelas de sordo-mudos, de ciegos, de huérfanos, etc., etc. Contando entre las escuelas elementales a las preparatorias, habrá en Berlin, para una población de 1.190,000 habitantes, cerca de 250 establecimientos de instruccion primaria. En Chile, para una población que aproximativamente se puede calcular en el doble, habia, hácia la misma época, 1,198 escuelas públicas i particulares. Por consiguiente, una población igual a la mitad de la nuestra necesita en Chile 600 escuelas, i todavía queda pésimamente servida, i en Berlin con 250 se atiende a todas las necesidades de la instruccion obligatoria.

Esta enorme diferencia, tan desventajosa para nosotros, proviene primeramente, no hai duda, de que para mis cálculos tomo como base en Alemania una ciudad de poblacion mui concentrada, i en Chile un pais de poblacion mui diseminada. Pero en gran parte proviene tambien de la pequeñez i malas condiciones de nuestros edificios escolares. En Berlin concurren a cada esenela 800, 900 i aun 1,000 niños; número que en Chile requeriria actualmente mas de diez escuelas. I aun cuando por la gran estension que el área de nuestras ciudades abraza no sería posible por ahora concentrar tantos alumnos en una sola escuela, es indudable que en las principales se podrian construir casi todos los edificios escolares como para contener 200 i aun 300 niños.

Las escuelas de Berlin no son, a la verdad, de lujoso estilo arquitectónico; su construccion, por el contrario, es mui sencilla, i sus paredes estereiores, como la de muchos otros edificios públicos, dejan a la vista el ladrillo de que son hechas.

Pero a la vez reunen en su disposicion i en su mobiliario todas las comodidades apetecebiles.

Fuera de la sala de jinnástica i de otra destinada a los exámenes, a reparticiones de premios i a cantos corales, sala que se denomina *aula*, todas las piezas son relativamente pequeñas; las mayores están hechas como para que quepan 80 niños sentados en cuatro filas, en dos hileras de veinte bancas con dos asientos cada una.

Para el observador chileno, es mui digno de nota que todas las escuelas urbanas i rurales de que puedo dar testimonio tienen sus clases en los pisos que nosotros llamamos segundos, terceros, cuartos, etc., i que en Europa se llaman primero, segundo, tercero, etc. Las habitaciones subterráneas, asomadas jeneralmente un metro sobre la tierra, sirven para vivienda de los conserjes, de los sirvientes i para despensas, cocinas, bodegas, etc. Nuestro primer piso, aquí llamado entresuelo (*parterre*) no se destina tampoco a las clases, sin embargo de estar elevado como un metro sobre el nivel de la calle i de los patios, sino que en él tiene su habitacion i sus oficinas el director. De esta manera, toda la escuela se encuentra instalada en los pisos superiores, que se consideran los mas saludables. En algunos otros países, aun está prohibido por lei el hacer clases en piezas del entresuelo. Estas prácticas i estas leyes demuestran que en Chile realmente jugamos con la salud de los niños, pues en toda la República, inclusive la rejion húmeda del sur, acaso no hai una sola escuela que funcione totalmente en altos. No está demas apuntar, que segun testimonio jeneral de los preceptores, nunca ocurren desgracias entre los niños por el subir i bajar las escaleras.

VII

*De la asistencia escolar.*—Si no se atendiera mas que al número de escuelas, parecería ser que Chile ha hecho por la instruccion primaria muchos mas esfuerzos que la capital de Alemania. Pero si se toman en cuenta todos los datos del caso, se ve que desgraciadamente nos hemos quedado a ménos que un cuarto de camino.

En 1882 el número de alumnos matriculados en todas las escuelas de la República llegaba a 81,940. En el mismo año la ciudad de Paris, con una poblacion menor que la de Chile, contaba en las escuelas como 133,000 niños, comprendiendo en ellas unas 127 escuelas maternas o *Kindergarten*. Por último, hácia la misma fecha, la capital de Alemania, que cuenta la mitad de la poblacion de Chile i de Paris, tenia en las escuelas elementales 159,814 alumnos, comprendiendo entre ellos unos 18,682 de las escuelas particulares, pero eliminando los de *Kindergarten*. Segun estos datos, la proporeion entre los matriculados i la poblacion era en Chile de 3 por ciento, i de mas de 13 por ciento en Berlin.

Pero hai otro dato aun mas desventajoso para nosotros. En Chile, de los 81,940 niños matriculados no asistian a la escuela mas de unos 60,565, esto es, la proporeion entre los inasistentes i los matriculados subia a 25 por ciento. En Berlin el número de inasistentes por enfermedad, por ausencia u otras causas no llega en algunas escuelas a 1 por ciento, i en las ménos favorecidas no pasa, i solo una que otra vez, de 4 por ciento. Todos los directores de escuelas estrañan que se les pregunte cuál es la proporeion entre la matrícula i la asistencia, tanto como el jefe de un cuartel podria estrañar que se le preguntara si en las horas de servicio se presentan todos los soldados a quienes él obliga.

Por último, el dato mas abrumador para Chile, porque manifiesta cuán poco es lo que hemos hecho ante lo que nos queda por hacer, consiste en la comparaci3n de las proporeiones que hai en uno i otro pa3s entre la poblacion i los que saben leer i escribir. Segun el censo de 1875, sabian leer i escribir en Chile 421,149 personas, i el número de habitantes subia a 2.075,971. De consiguiente, un 75 por ciento de la poblacion era completamente iletrada. Si entre los *letrados* se quisiera incluir a los que dicen saber leer, pero no escribir (número que llegaba a 477,321) el número de los iletrados aun alcanzaria a cerca de un 50 por ciento. Pues bien, hácia la misma época la poblacion de Prusia contaba 24,643,623 habitantes, i de ellos eran iletrados unos 2.260,277, o sea un 9 por ciento. La proporeion de los iletrados era de 7 por ciento entre los protestantes e israelitas i de 14 por ciento entre los católicos.

En conocimiento de estas enormes, desfavorables i aun bochornosas diferencias, importa sobremanera averiguar cómo se han obtenido en Prusia tan proficuos resultados, a fin de que los organizadores de nuestro servicio educacional sepan cómo se ha encaminado un pueblo que nos lleva la delantera. Conviene advertir desde luego que la asistencia escolar no se ha regularizado en Alemania por obra de encantamiento, i que ahora mismo no se efectúa regularmente sino en virtud de grandes i persistentes esfuerzos. Segun he dicho mas arriba, fué en el siglo pasado cuando se decretó la obligacion de la asistencia escolar, i fué a principios del presente cuando se pensó sériamente en hacer efectiva la obligacion de la asistencia escolar. Pero durante largos años ocurrió en Prusia algo análogo a lo que a la sazón ocurre en Chile. Segun nuestro Código Civil, es obligacion de los padres i guardadores dar educacion a sus hijos i pupilos; i segun nuestro Código Penal, se aplicará una pena a quien descuide sin causa justificada el cumplimiento de tan sagrada obligacion. Entre tanto, estas leyes permanecen hasta ahora como letra muerta a causa de que no hai una autoridad escolar especialmente encargada de hacerlas cumplir. En Prusia, asimismo, no se han empezado a obtener de la obligacion escolar los frutos esperados sino cuando se ha creado esta autoridad. Las numerosas medidas que ántes se habian dictado no habian logrado por sí solas mejorar las cosas. El 14 de mayo de 1825, por ejemplo, el gobierno real declaró que para igualar en instruccion a todos los prusianos, todo padre que no probara dar a sus hijos en su propia casa la enseñanza primaria, seria obligado, en caso necesario, compulsivamente a mandarlos a la escuela desde la edad de seis años. De la asistencia solo podrian dispensar el burgo-maestre i el pastor o el cura, i ella se continuaria hasta que el niño obtuviera, a juicio del cura o del pastor, los conocimientos necesarios a todo hombre. Sin embargo, esta vijilancia encomendada a empleados eclesiásticos como una funcion meramente accesoria de su ministerio fué o mui intermitente o mui floja, i en todos casos mui imperfecta. Por eso, i a efecto de hacer mas eficaz la responsabilidad de la vijilancia escolar, el Gobierno declaró en 6 de noviembre de 1873 que en adelante las dispensas de la asistencia solo podrian ser concedidas por las autoridades escolares, i que los pastores i curas solo podrian concederlas cuando estuvieran por nombramiento espreso a cargo de una inspeccion. Hacia la misma época se declaró que la asistencia escolar obligaba, no hasta el dia que fijara el cura, sino hasta los 14 años de edad, salvo las escepciones de que hablaré mas adelante.

A la vez que se daba este importante paso, se acababa de reglamentar el precepto de la asistencia escolar. Dos semanas ántes de comenzar el año escolar, la policia del departamento debe presentar al directorio o a la

comision de la escuela una nómina de todos los niños mayores de seis años i menores de catorce. Los directorios o las comisiones fijan cuáles están obligados a la asistencia i pasan las listas respectivas a los directores de las escuelas. Por su parte, los directores reciben de manos del burgo-maestre (alcalde) unos formularios impresos para apuntar, desde el día de la apertura de las escuelas, las asistencias, las inasistencias i las justificaciones; i semanalmente remiten un resúmen de estos formularios al directorio i otro al burgo-maestre. El directorio visita a los padres de familia, averigua la verdad de las causas alegadas, los estimula o amonesta a que cumplan la obligacion escolar, i aun a los mas pobres les procura algun auxilio para libros i útiles de estudio. Al mismo tiempo, i sobre todo en casos de reincidencia, el burgo-maestre escribe a los padres, los conjura a que manden sus hijos a la escuela, los cita a que vengan a justificarse i los apercibe con multa o prision a la observancia de las leyes escolares. Los que no concurren a la citacion o que ya han sido amonestados, son denunciados por el burgo-maestre al jefe de la policia i penados por la justicia administrativa con multa de 1 a 15 marcos o prision de 1 a 15 dias. El Ministerio real ha declarado ademas (1878) que en último, pero solo en último caso, los decretos vijentes facultan a las autoridades para llevar los niños a viva fuerza a la escuela.

No obstante la claridad con que las leyes establecen la obligacion de la asistencia escolar, muchos padres la eludian bajo diferentes pretestos, porque ellos no habian fijado taxativamente las causas justificativas. Unos alegaban no ser prusianos, otros que sus hijos estaban ocupados en trabajar, etc., etc. A fin de acabar con estos pretestos, se adoptaron varias medidas. En primer lugar, se celebraron convenios entre casi todos los estados alemanes, salvo Baviera i algun otro, en virtud de los cuales los hijos de cada uno de ellos se considerarian como indijenas para los efectos de la asistencia escolar. En seguida, se autorizó para los casos extremos la espulsion de aquellas familias que se resguardaban tras su calidad de extranjeras para negarse a mandar sus hijos a la escuela.

Pero mas importantes son las leyes protectoras de la infancia que se han dictado por el Imperio en los últimos años. Entre ellas la de 17 de julio de 1878 contiene numerosas medidas que reglamentan o prohíben el empleo en la industria de aquellos niños que no han cumplido con sus obligaciones escolares. Segun dicha lei, es absolutamente prohibido emplear en fábricas niños menores de 12 años, i los de 12 a 14 años solo pueden serlo en algunas i por no mas de seis horas diarias. Para que puedan ser empleados, los padres o guardadores deberán pedir a la policia una tarjeta de autorizacion. El trabajo no empezará para ellos ántes de las 5 hs. 30 ms. A. M., ni se suspenderá despues de las 8 hs. 30 ms. P. M., ni los privará de asistir por lo ménos tres horas diarias a la escuela

Ademas, mientras permanezcan en ella, una niña no se ocupará en casa estañando como sirvienta, ni como niñera, ni los niños de uno u otro sexo venderán en el mercado, ni tomarán parte en funciones de teatro o de circo, ni se ocuparán en cervecerías públicas ni en fábricas de vidrios i fundiciones, ni cantarán, ni tocarán ni declamarán en las tabernas o en las calles.

Apesar de todas estas disposiciones legales i policíarias, se ha menester de una vijilancia continua para mantener hasta cierto punto la regularidad de la asistencia escolar. Por eso todas las autoridades escolares están encargadas de velar por dicha asistencia. Segun lo he mostrado en el curso de este informe, los inspectores departamentales, los locales, los municipales, las comisiones escolares, los directorios escolares, las diputaciones municipales i aun los directores i preceptores están mas o ménos obligados a estimular la asistencia, a reprimir las inasistencias, a indagar las causas, a escribir, visitar i amonestar a los padres. No seria, de consiguiente, tarea lijera en Chile el tomar las medidas para hacer efectiva en un momento dado la obligacion escolar prescrita por las leyes. Sin tomar en cuenta que al presente para 500,000 niños por educarse tenemos escuelas en que acaso no caben mas de 90,000, la sola adopcion jeneral de tales medidas podria hacer fracasar los esfuerzos del lejislador. En Berlin mismo, donde ese servicio está mejor organizado que en otras partes, hubo en 1882, unas 7,060 multas, con un valor en dinero de 46,587 marcos, aun cuando es de advertir que muchas fueron revocadas o dispensadas i que a la postre solo se hicieron efectivas 951, con un valor de 2,234 marcos, i 1,472 compensadas con prision. No siendo, por tanto, posible al presente hacer efectiva la obligacion escolar, no seria dable en Chile llegar a resultados parecidos a los que quedan numéricamente espuestos sino de una manera paulatina, v. g. autorizando a las municipalidades de la República para que puedan proceder compulsivamente en sus respectivos distritos a medida que vayan completando el número necesario de escuelas.

Las leyes prusianas han querido tambien evitar toda alegacion de falsos pretextos de inasistencias, i al efecto han enumerado taxativamente las causas legales de justificacion. Entre ellas se mencionan la enfermedad del niño, la larga distancia cuando ocurren fenómenos naturales que hagan mui difícil para el escolar el recorrerla, el cambio de residencia, etc., etc.

No está demas apuntar que el producto de las multas se invierte íntegramente en interes de los niños pobres, si es posible de la misma escuela. Los padres encarcelados por inasistencias culpables de los hijos son alimentados por la policía.



Pero la regularidad de la asistencia se asegura ménos por los medios compulsivos que por los estímulos indirectos. Conspira, por ejemplo, en gran manera a estimular la asistencia el arreglo confortable de las escuelas. No hai quien ignore que los niños que quedan sin educacion no son los de las clases acomodadas sino los de las mas pobres. Ahora bien, en Berlin el hijo del pobre tiene muchas mas consideraciones en la escuela que en su casa. En la escuela berlinesa no se encuentran los educandos con un mobiliario hecho sobre un mismo molde, como si todos fueran de una misma edad i tamaño; las mesas no son tan bajas que los precisen a mantenerse en una postura forzada, ni las bancas tan altas que los dejen con los piés colgando, ni la temperatura fria de atherirse. Por el contrario, niños de familias pobrísimas que en sus casas viven arrumados, o en cuartos de subterráneos o en bohardillas de quinto piso, ora sin luz ni aire, ora azotados por el viento, la lluvia i la nieve, encuentran en la escuela piezas bien iluminadas, aireadas i calentadas en invierno por estufas o caloríferos. Ademas, allí tienen lugar al aire libre o en vastas salas para hacer ejercicios jímnicos; i el piano, el violin i el canto con que se alternan los estudios mas pesados mantienen viva la alegría. La enseñanza misma se hace con tal arte que las clases mas parecen de placer que de trabajo. Especialmente la de silabario, que en las de Chile es la mas fatigosa, en las de Berlin cautiva toda la atencion de los niños, i los ajita i despierta en ellos la emulacion i el deseo de saber i prosperar. Al ver la animacion de algunas clases de silabario, uno llega a imaginarse estar presenciando un certámen de alegría.

Tambien conspira indirectamente a regularizar la asistencia escolar la medida en que las vacaciones están distribuidas en el curso del año. En Chile, a causa de los excesivos i persistentes calores del verano, las vacaciones tienen que concentrarse necesariamente en aquellos dos o tres meses en que el trabajo se torna punto ménos que imposible para maestros i alumnos. En Berlin, al contrario, se las puede distribuir sin mayores inconvenientes entre todas las estaciones del año. De las diez semanas de vacaciones que mas o ménos hai anualmente, dos se dan en diciembre, una para pascua de resurreccion, cuatro desde los primeros dias de julio hasta los primeros de agosto, i una i media o dos en octubre. En los campos suelen ser mas largas las vacaciones de julio, época de cosecha, i correlativamente mas breves las otras. Tambien hai asueto el 21 de marzo, dia del emperador, el 2 de setiembre, aniversario de Sedan (que son los dos únicos dias de fiestas cívicas) i en los dias de elecciones. En virtud, ademas, de un decreto fecho en 1881, cuando a las 11. A. M. el termómetro centígrado marca 27.50, puede el director dispensar a los alumnos de la asistencia por la tarde. No se conocen aquí los asuetos por el dia

del apoderado, ni por el dia del padre, ni por el dia del profesor, ni por el dia del vice-rector, ni por el dia del rector, ni por el dia del Intendente, ni por el dia del Ministro de Instruccion Pública i ni aun por el dia del canciller o el del príncipe heredero. Tampoco son causas justificativas de la inasistencia ni el frio excesivo, ni la lluvia copiosa, ni la caida de la nieve. Es bien deplorable que existan en Chile todos estos pretextos de asueto i ociosidad i que ellos junto con los dias de festividades relijiosas caigan en la estacion invernal, que es la mas propia para el estudio.

## VIII

*Del réjimen escolar.*—El año escolar se divide para las escuelas prusianas en dos semestres: el semestre de invierno, que va desde el 1.º de octubre hasta el 1.º de abril, i el semestre de verano que va desde el 1.º de abril hasta el 1.º de octubre. En las escuelas esta division del año marca las épocas de incorporacion o de salida de los niños i de los institutores; i en la enseñanza se aprovecha, ora para formar en cada clase dos secciones en diferente estado de adelantamiento, ora para alternar ciertos estudios. Así, por ejemplo, la zoolojía se enseña principalmente en invierno, a efecto de dejar el semestre de la primavera i el verano para la botánica.

Las horas de escuela están, por lo jeneral, repartidas entre las dos mitades del dia: cuatro por la mañana, de 7 hs. A. M. a 11 hs. A. M., i dos por la tarde 2 hs. P. M. a 4 hs. P. M. En el semestre de invierno las tareas matinales empiezan a las 8 hs. A. M. En aquellas escuelas donde rije esta órden hai asueto en las tardes de los miércoles i de los sábados a intento de que los niños i los institutores no trabajen en la escuela mas de 30 o 32 horas por semana. Por lo jeneral, las horas de la mañana se dedican principalmente a esos estudios que requieren mayor esfuerzo de entendimiento. En algunas escuelas no hai clases sino en las horas de la mañana, i en tal caso los educandos permanecen en el establecimiento cinco horas consecutivas por dia. Este órden rije sobre todo en las escuelas rurales.

Cada clase de las escuelas médias no debe contener mas de 50 alumnos, ni mas de 80 la de las escuelas primarias. Este último número, que en las escuelas de Chile seria realmente agoviador para los institutores, no lo es en las de Alemania a virtud de los métodos que se siguen en la enseñanza i de que hablaré oportunamente. Con todo, algunos congresos de institutores han solido pedir que se reduzca el número de educandos de cada clase.

Las horas de escuela son esclusivamente de clases i recreos. No hai

ninguna dedicada a lo que en Chile llamamos paso de estudio. Entre clase i clase se interponen siempre cinco minutos de descanso, durante los cuales los alumnos se pasean por los patios i por los corredores en fila, en órden i a la vista de un preceptor. Además, a una hora fija hai un recreo de 15 minutos, destinado principalmente a dar tiempo a los alumnos para tomar algun alimento que hayan llevado de sus casas o que compren al portero de la escuela. Cuando empieza la enseñanza de relijion evanjélica o de relijion católica, los disidentes i los judíos se retiran a sus casas, i para que estas idas i venidas no perjudiquen al estudio, dicha enseñanza se da o al principio o al fin de tiempo escolar de cada dia.

Para que la continuacion de clases no fatigue a los niños, se acostumbra alternar la enseñanza poniendo un estudio que requiere mucha observacion despues de uno que requiere mucha memoria, i los ejercicios mentales, como el de las matemáticas, entre los ejercicios físicos de la escritura, del dibujo o de la gimnástica. En cuanto al paso de estudio, es una tarea que se cumple esclusivamente en las casas de los alumnos bajo la vijilancia de los padres.

En las escuelas alemanas no hai, por consiguiente, esos empleados que en Chile conocemos bajo el nombre de inspectores, los cuales, por la naturaleza ingrata de su oficio, despiertan de ordinario la odiosidad de los alumnos i son mas propios para provocar el desórden con su sola presencia que para guardar con su autoridad el órden. El Estado prusiano creeria malgastar su dinero i las aptitudes de los hombres dedicándolos a presenciar inactivamente la manera como los educandos preparan sus lecturas. I, a pesar del gran número de alumnos que frecuentan las escuelas de Berlin, el órden i la disciplina se mantienen ménos por obra de los preceptores que en virtud del mismo réjimen, i los educandos aprenden mas oyendo la palabra viva del maestro que leyendo la muerta letra del libro.

Dentro de cada clase los alumnos están, por lo jeneral, graduados en el órden de su aprovechamiento, i la práctica de hacerlos ascender o descender de los puestos, segun que contesten o no satisfactoriamente, despierta en ellos la emulacion i el estímulo.

A los alumnos perezosos o de mala conducta se les suele retener por algun tiempo en la escuela a la salida de sus compañeros. El mismo profesor que los retiene queda a cargo de ellos para acabar de enseñarles lo que han desatendido en la clase o no aprendido lo bastante en sus casas. Pero esta retencion no es nunca, como en Chile, en encierros carcelarios o insalubres (lugares penales completamente desconocidos en la Prusia militar) ni por dos o tres horas o dias, sino en una sala de clase i por solo 15 a 20 minutos. Jamas tampoco se entrega el maestro berlinés a esos gritos desaforados que se oyen en las escuelas i en los liceos de Chile, i que

manifiestan la falta de aquel carácter firme i templado que se requiere para dirigir a la infancia.

En casos mas raros, escepcionalmente graves, se suele usar una varilla, i el delincuente recibe los varillazos en presencia de todos sus compañeros o en un cuarto reservado, segun lo requiera la gravedad de la falta i la reparacion del escándalo. El delincuente, además, puede ser espulsado de la escuela con la autorizacion de la diputacion escolar, i aun de todas las escuelas de la provincia i del Estado con autorizacion i orden del Ministerio. Pero debo repetirlo, estos castigos son estremadamente raros, porque se reservan para los últimos casos. Mientras estuvo en uso el zurriago o *guante*, muchos preceptores i aun muchos profesores lo prodigaron tanto en las faltas leves, que cuando se cometian graves ellos carecian de medio humano de reprimirlas debidamente. En escuelas i liceos, inclusive el Instituto, fué, por ejemplo, muy jeneral la bárbara práctica de que llamado un niño a dar de memoria su leccion, teniendo el institutor la vista en el testo, se aplicase al educando en presencia de toda la clase, como se hace aquí en los casos de grandes escándalos, un zurriagazo por cada punto que erraba. Semejante barbarie, hoy felizmente condenada, era mucho mas propia para endurecer el corazon de la infancia que para educarla i desarrollar en ella el amor a la humanidad. En Prusia i en toda la Alemania las leyes penales inflijen grave castigo al institutor que maltrata a un niño al aplicarle correcciones corporales, i es máxima vulgar de pedagogia que los mejores maestros son aquellos que mantienen el orden i hacen prosperar a sus alumnos sin recurrir a tales penalidades.

Al hablar del régimen escolar, mencionaré tambien, por la influencia que ejercen en la disciplina de los alumnos, las cajas de ahorros establecidas en algunas escuelas. Las cajas de ahorros escolares no han sido todavía organizadas por el Estado ni por las municipalidades. Pero en algunas escuelas los directores las han fundado voluntariamente i con muy regular suceso. Cada vez que algun alumno lo desea, puede depositar en manos del director la suma que se proponga ahorrar, a contar de cinco pfennig (un centavo i cuarto oro); el preceptor da recibo de ella en un pequeño cuaderno que lleva el depositante, i una vez a la semana entrega el total de los depósitos a una caja de ahorros establecida por la Municipalidad para todo el público; allí ganan un interes de cuatro por ciento al año. A fin de que los alumnos se habitúen al manejo de lo propio, se deja a los depositantes toda libertad para que saquen sus depósitos, los renueven o los inviertan a su arbitrio. En jeneral, sin embargo, satisfechos con sentirse dueños de lo suyo, no malgastan ni disminuyen la suma depositada, sino que, al contrario, van aumentándola de continuo con parte de sus mesadas i de los obsequios en dinero que de sus parientes reciben. Hai

alumnos de diez o doce años que despues de ahorrar durante tres o cuatro, son dueños de ciento o mas marcos, suma que administran con verdadera prudencia.

## IX

*Exámenes finales.*—Los niños deben salir de la escuela al fin de aquel semestre escolar en que cumplen 14 años. Con este objeto, al fin de cada semestre hai una época de exámenes, a los cuales concurren el directorio escolar i el inspector del distrito, i que son tomados por el cuerpo de profesores del establecimiento. Los curas i pastores que no son inspectores o miembros del directorio, no pueden al presente asistir a los exámenes.

El exámen es oral o escrito. El escrito se efectúa algunos dias ántes que el otro, bajo la autoridad del inspector del distrito, i consta de un trabajo en aleman sobre un tema dado por dicho inspector, de otro sobre un problema de aritmética i de otro sobre dibujo i caligrafía. El oral se toma por los preceptores respectivos en presencia del directorio i bajo la presidencia del mismo inspector, i versa sobre lectura i gramática, sobre aritmética i jeometría, sobre historia i jeometría i sobre ciencias naturales. Es digno de nota que los ramos comprendidos en cada uno de estos grupos tienen entre sí íntima relacion, i así como se ausilian recíprocamente en el estudio, facilitan sobremanera la prueba del exámen. El examinando debe, ademas, presentar en el acto del exámen los cuadernos de escritura i de dibujo de los dos últimos semestres.

Sobre cada ramo en que el escolar es examinado, la comision falla mui bueno, o bueno, o suficiente, o insuficiente. Si el resultado jeneral es suficiente, se da al interesado un certificado de suficiencia firmado por el burgo-maestre, por el directorio escolar i por el inspector del distrito. Los que no alcanzan siquiera la calificacion de *suficiente*, quedan obligados a seguir en la escuela, particularmente cuando la insuficiencia se puede achacar a pereza o inasistencia. La estadística manifiesta que el número de los rezagados asciende en Berlin como a un 8 por ciento del total. En efecto, de los 159,814 alumnos que habia a fines de 1882, 147,436 eran menores de 14 años, i los 12,378 restantes, mayores de esta edad, formaban, sin duda, el número de los rezagados.

---

---

---

## CAPITULO II

### DEL PRECEPTORADO

---

RESÚMEN:—I. El Seminario.—II. De los seminaristas.—III. Del régimen del Seminario.—IV. Del plan de estudios.—V. De los exámenes.—VI. Del Preceptorado.—VII. De los Congresos Pedagógicos.

#### I

*El Seminario.*—En Alemania se denominan con mucha propiedad *Seminarios* los establecimientos que en Chile se conocen con el nombre de *Escuelas Normales*. Todos los que existen en el reino de Prusia pertenecen al Estado i se mantienen bajo de su inspeccion inmediata con el objeto de conservar la unidad de la enseñanza nacional.

En una obra sobre las Escuelas Normales que el año próximo pasado vió la luz pública en Santiago, un comisionado especial del Supremo Gobierno estudia por estenso lo que es la organizacion de estos establecimientos en Alemania i en Estados Unidos i propone lo que a su juicio debiera dictarse en Chile. Volver a tratar del mismo punto, siquiera sea brevemente, podria parecer tarea inoficiosa, si aquella obra, por conservar su carácter jenérico, no hubiera desdeñado el estudio de algunos detalles i si a la vez estos detalles no fueran indispensables para comprender lo bastante el plan jeneral de instruccion primaria. De consiguiente, para no repetir, i sobre todo para no rectificar lo que otros han dicho, no hablaré del Seminario de Berlin sino en cuanto ello sea necesario a la clara esposicion i recta intelijencia del tercer capítulo de este informe.

El notable instituto que a la sazón se conoce con el nombre de Seminario Real de preceptores de Berlin (porque en él se forman los institutores de esta ciudad, así como en otros se forman los del campo o los de otras ciudades) no data de mui antigua fecha ni fué en sus comienzos lo mismo

que es ahora. En el siglo de Lutero no habia todavía un instituto especial destinado a formar preceptores, i este reformador, que sentia la necesidad de ellos, propuso que los alumnos mas distinguidos de las escuelas fuesen retenidos en ellas por algun tiempo mas a fin de que con mayor estudio se pudieran dedicar a la enseñanza. Tampoco hubo tal instituto en el siglo siguiente, pero en el pasado, esto es, en el siglo XVIII, se fundó uno donde, segun los anales escolares, enseñaban un anciano pobre, una viejita i un cabo de la guarnicion. A poco, hácia 1748, el teólogo Hecker, cura de la Iglesia de la Trinidad, fundador, segun he dicho, de una escuela profesional, organizó un Seminario privado de profesores i obtuvo de Federico el Grande una subvencion anual.

Pero este Seminario no logró nunca formar preceptores capaces de dirigir las escuelas urbanas, i casi todos los que salian de él eran dedicados a las de campo. La necesidad, pues, de uno especial para las escuelas de Berlin existia viva cuando en 1804 el preceptor Michaelis, acompañado de dos amigos, fundó el Seminario que sirvió de orijen al actual i lo puso bajo la inspeccion directa del real consistorio evanjélico. Los maestros eran cinco, se comprometian a enseñar gratuitamente i se les nombraba anualmente con beneplácito del consistorio. Los seminaristas eran 12, pagaban un Thaler (un peso) a la entrada i otro a la salida, i cada tres meses rendian un exámen de lo que habian aprendido. Aquel estado rudimentario de cosas se prolongó en Berlin por algunos años hasta que en 1831 el gobierno real se resolvió a tomar a su cargo la organizacion i el sostenimiento del Seminario; lo dotó, por de pronto, con una subvencion anual de seis mil marcos i, sobre todo, lo puso bajo la direccion interina de uno de los pedagogos que mas empeño habian puesto en mejorar el preceptorado i que por sus obras pedagógicas reputadas clásicas, i por sus servicios personales a la instruccion tiene un nombre ilustre en la historia educacional de este reino: quiero hablar de Otto Schulz.

Segun los propósitos de las personas que en 1831 organizaron el Seminario, aquel establecimiento tiene por objeto educar teórica i prácticamente preceptores destinados a las escuelas urbanas i dar a los preceptores auxiliares (mas adelante diré cuáles son los preceptores auxiliares) facilidades para que perfeccionen sus conocimientos i su práctica pedagógica. No tendria objeto referir aquí la historia del Seminario en el medio siglo de vida que lleva desde 1831 adelante. Al presente aquel establecimiento está, desde 1873, bajo la direccion del doctor K. Schulze. Ha sido instalado en los últimos años en un magnífico edificio construido *ex-profeso*, i provee suficientemente a la renovacion del personal docente de las escuelas primarias. Sobre la eleccion del solar para el edificio, no está demas apuntar que se trabó larga i acalorada discusion entre algunos que lo que-

rian fuera de la ciudad para darle mayor estension i otros que lo querian dentro de ella, en un barrio populoso, a fin de poder establecer una escuela para la práctica pedagógica. En definitiva triunfaron los últimos, i el edificio se levanta en uno de los barrios mas centrales de Berlin.

Sin querer hacer comparaciones, que no obstante serian útiles, entre los presupuestos del Seminario de Berlin i los de la Escuela Normal de Santiago, transcribiré aquí el resumen de los del primero en estos últimos años:

ENTRADAS ANUALES

*De 1875 a 1878*

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Por pensiones de los alumnos..... | ms. 15,748 |
| Por subvencion del Estado.....    | 32,064     |
|                                   | <hr/>      |
| Suma.....                         | ms. 47,812 |

SALIDAS ANUALES

|                                             |            |
|---------------------------------------------|------------|
| Sueldo de los profesores.....               | ms. 26,370 |
| Gastos de administracion.....               | 4,046      |
| Medios de enseñanza.....                    | 900        |
| Fuego i hñbre.....                          | 990        |
| Pensiones pagadas por los seminaristas..... | 3,600      |
| Sueldos pagados a los seminaristas.....     | 2,160      |
|                                             | <hr/>      |
| Suma.....                                   | ms. 38,066 |

ENTRADAS ANUALES

*De 1879 a 1882*

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| Por pensiones de los alumnos..... | ms. 16,200 |
| Por subvencion del Estado.....    | 36,865     |
|                                   | <hr/>      |
| Suma.....                         | ms. 53,065 |

SALIDAS ANUALES

|                                             |            |
|---------------------------------------------|------------|
| Sueldo de los profesores.....               | ms. 29,860 |
| Gastos de administracion.....               | 6,650      |
| Medios de enseñanza.....                    | 1,200      |
| Fuego i hñbre.....                          | 5,325      |
| Pensiones pagadas por los seminaristas..... | 9,000      |
| Sueldos pagados a los seminaristas.....     |            |
|                                             | <hr/>      |
| Suma.....                                   | ms. 52,035 |



En los dos últimos años, el presupuesto de 1882 se ha aumentado en cinco a seis mil marcos.

## II

*De los seminaristas.*—Para que un jóven pueda ser admitido en el Seminario se requiere que haya obtenido en un gimnasio o en una escuela profesional el certificado de madurez, rendir satisfactoriamente ante el rector un exámen de todos los ramos que comprende la instruccion secundaria, salvo el latin i el griego, tener 18 años de edad, acreditar buena conducta i poseer oído para la música i el canto. A los principios, segun he dicho, el número de seminaristas no pasaba de 12; hácia 1830 se hizo ascender a 17, en 1858 llegaba ya a 55, i al presente cuenta un número que no se deja bajar mucho de 90 ni subir mucho de 100, a fin de que no sean tan pocos que no basten a las escuelas de Berlin ni tantos que no se pueda atender convenientemente a la educacion de cada uno de ellos.

Igualmente, a los principios todos los seminaristas debian ser esternos. En 1831 se dispuso que aquellos cuyo domicilio estuviera mui distante deberian vivir en el Seminario hasta el número de 18. Aquel pequeño internado sirvió durante largos años de ensayo mas o ménos feliz o desgraciado. En Alemania los internados en establecimientos fiscales fueron siempre mal vistos, i por esta causa el del Seminario fué varias veces suprimido a impulso de la opinion i varias restablecido a impulso de la necesidad.

Cuando se suprimia, decaia el aprovechamiento de los normalistas; i cuando se restablecia, el Seminario entregaba al público institutores mejor preparados. En vista de esta esperiencia, el nuevo edificio se construyó en la forma i de la capacidad convenientes para establecer el internado. Al presente se educan allí dieziseis esternos i ochenta internos. En el acto de incorporarse un jóven al establecimiento, su padre o su guardador debe firmar como fiador para responder del cumplimiento de las obligaciones que el seminarista contrae para con el Seminario i para con el Estado.

Cuando se estableció por primera vez el internado, cada interno pagaba anualmente una pension de cincuenta i cuatro marcos i recibia del establecimiento la educacion, la habitacion, cama, un armario i una mesa. Los gastos de mantencion i demas corrian de cuenta i eran del cuidado de los mismos normalistas. Al presente, paga cada uno una pension anual de trescientos veinte marcos, i recibe, a mas de la educacion, un catre, una mesa, una silla, un lavatorio, lámparas i palmatorias, un estante para libros i un armario para colgar la ropa negra i guardar la blanca. Cualquiera

ra de estos muebles que se destruya se repone por cuenta del usufructuario. Además, el establecimiento da de propia cuenta a los seminaristas la única comida caliente que se toma jeneralmente en Alemania, de 1 h. a 3 hs. P. M. El almuerzo de la mañana i la cena de la noche, alimentos frios, son de cargo de los mismos seminaristas, los cuales se entienden al efecto con un sirviente del establecimiento, tomando como base de arreglo los precios mas módicos del mercado. El lavado corre, asimismo, de cuenta de los seminaristas i se encarga de él tambien un sirviente especial mediante una retribucion menor que la que ordinariamente paga el público. En todos estos contratos el establecimiento se limita a vijilar que los alumnos no sean explotados.

Aun cuando la regla jeneral es que cada interno pague una pension de trescientos veinte marcos, de hecho los mas gozan de unas becas o medias becas que el Estado reparte entre los hijos de sus servidores hasta la suma de nueve mil marcos.

En cincuenta años, a contar desde 1831, el Seminario ha educado 958 alumnos; de los cuales 245 han sido hijos de preceptores, 16 hijos de pastores evangelistas, 8 de médicos i jueces, 27 de militares, 114 de empleados subalternos, 420 de industriales, i comerciantes, 57 de agricultores, 38 de obreros i sirvientes, 11 de rentistas i 22 de otras profesiones.

### III

*Del régimen del Seminario.*—El chileno que oye hablar de internos, i sobre todo de seminaristas, piensa al punto en un establecimiento de rigurosa clausura. Todos los establecimientos con internados que poseemos en Chile semejan, en efecto, mas una prision o un convento destinados a coartar la libertad humana, que no un instituto creado para desarrollar todas las facultades de la infancia. Pero en el Seminario de Berlín no llevan los internos aquella vida de cartujos i recoletos a que se les obliga en otras partes, vida que los aleja del mundo en que han de incorporarse en breve i los encarrila en un régimen mecánico, sin expansion i sin iniciativa. Por el contrario, aquel establecimiento trata a sus alumnos, no como nuestros Liceos i Escuelas Normales tratan a sus internos, sino mas o menos como las casas particulares de pension tratan a sus pensionistas; i en jeneral, les deja una cierta suma de libertad a fin de que se habitúen a gobernarse a sí mismos ántes de empezar a gobernar a los demas. Todos los días se les permite i aun se les prescribe salir a la calle por dos o tres horas, i aun por mas tiempo, con permiso del director; i los profesores jamas han notado que los alumnos sean distraidos del cumplimiento de sus deberes por lo que ven o por lo que hacen en la calle. Una o dos ve-

ces por semana el Intendente de los Teatros Reales remite al Seminario diez o doce entradas i ellas se distribuyen por turno entre los normalistas a fin de que los futuros maestros conozcan la ópera nacional i los dramas clásicos. De vez en cuando son ademas obligados a visitar los Museos i otros establecimientos de artes i ciencias, con el objeto de que cuando sean preceptores puedan llevar sus alumnos i guiarlos en el estudio i en la observacion de los cuadros, de los animales, de las plantas, etc., etc. Por último, cuando se aproxima una época de vacaciones, se forma a veces entre profesores i alumnos un fondo destinado a sufragar los gastos de un paseo fuera de Berlin. Estos paseos, llamados *feriencolonie*, son de uso mui frecuente en los institutos de minería i de agricultura i en los Seminarios, i aun cuando la suscripcion no es obligatoria, mui rara vez algun alumno deja de contribuir a ella. De ordinario estos paseos se hacen a pié, a paso largo, i duran varios dias; otras veces se hacen en ferrocarril, obteniendo en tales casos una rebaja considerable en el precio del pasaje. El profesor o los profesores que se enrolan en la partida hacen vida comun i de compañeros con sus alumnos; unos i otros viajan en unos mismos carros de tercera clase, comen una misma comida, beben una misma cerveza, arman partidas de gimnástica o de otros ejercicios corporales, herborizan, observan los monumentos i sitios famosos i estudian la naturaleza en el seno de la naturaleza misma.

Dentro del Seminario el dia se divide: 1.º en *horas de trabajo*, destinadas a que los alumnos se preparen para las clases inmediatas; 2.º *horas de ocupacion libre*, que deben emplear en dibujar, escribir, cantar, tocar el violin o el piano; 3.º *horas libres*, en las cuales es permitido jugar al ajedrez, a las damas, dominó, tocar, leer diarios, etc.; i 4.º *horas de salud*, durante las cuales, siempre que el tiempo lo permita, el seminarista debe salir a la calle a pasearse.

Cuando los internos no están en clase, se encuentran repartidos de seis en seis en piezas de habitacion, grandes, bien aireadas e iluminadas, dotadas de caloriferos (sistema de aire caliente de J. N. Reinhardt, de Würzburg) para el invierno i amuebladas con un piano, una mesa de estudio, seis sillas, un escaparate con seis divisiones, cada una con su llave, planos, mapas, vistas, etc. Para formar estas agrupaciones de seis alumnos, se trata de que en lo posible se compongan de dos de cada curso, con el doble objeto de que los que han estudiado ménos puedan consultarse con los que saben mas, i de crear en cada pieza una jerarquía que tienda a mantener la disciplina.

En el Seminario de Berlin no se conocen tampoco, a pesar del internado, esos empleados de réjimen interior conocidos en Chile con el nombre de inspectores. Segun el reglamento de nuestra Escuela Normal de Pre-

ceptores, hai en aquel establecimiento tres inspectores, i no podria yo decir cuántos hai en el Instituto i en los liceos. Ocurre esto, a no dudarlo, porque en Chile no se conoce todavía el profesorado como una profesion independiente; mal dotado como está, los profesores aceptan sus cargos como ocupaciones auxiliares i provisionales; no dedican ni pueden dedicar a ellas todo su tiempo, i consideran haber desempeñado su tarea cuando han hecho la hora de clase a que están obligados. Esto es por allá la regla jeneral, sin que yo desconozca las escepciones que se podrian citar en los liceos de Copiapó, de Concepcion i en otros establecimientos. Por el contrario, en los de Alemania la hora de clase es la parte menor de trabajo que los profesores tienen; i particularmente en el Seminario de Berlin, ellos viven en la misma casa, ayudan a los internos en la preparacion i repaso de las lecciones, se preparan a su vez para las próximas clases i se turnan por semanas para permanecer en el instituto i responder del orden. De esta manera el Estado, ahorrando varios sueldos de inspectores, puede pagar relativamente mejor a los profesores i contar con un servicio mas perfecto.

Sin embargo, esta vijilancia es de hecho mui eventual i apénas si se puede citar caso en que haya sido realmente ejercida. El orden se mantiene mucho mas por el réjimen del establecimiento que por la autoridad de los guardianes. En virtud del reglamento, siempre que varios alumnos se encuentran reunidos, el de mayor edad, el decano, vijila a los demas i responde del orden. Esta regla se observa dentro i fuera del establecimiento, i especialmente de noche i al levantarse o al acostarse. Tambien deben velar los decanos porque se observe el turno para cumplir ciertos deberes. Es, por ejemplo, incumbencia de los seminaristas el tocar la campana en las horas de reglamento, el llevar cada dia a la clase los útiles necesarios para la enseñanza, el aseó de los cuartos de habitacion, el acarreo de agua para beber; i el decano está investido de autoridad para hacer cumplir estos deberes.

Castigos, en realidad, no se aplican en el Seminario si no son las reconvencciones i la separacion. El seminarista que, ora por pereza, ora por mala inclinacion, ora por falta de entendimiento, no se corrige despues de algunas reconvencciones, se conceptúa indigno de las funciones del majisterio. El Estado quiere que aquellos que han de desempeñarlas se elijan de entre las mas selectas naturalezas morales; i aun cuando un alumno que reincide pueda ser apto para otras ocupaciones, no se consiente que se incorpore en el preceptorado si no es ya de por sí bueno, si ha menester de castigo para enmendarse.

IV

*Del plan de estudios.*—El plan de estudios del seminario comprende naturalmente los mismos ramos que se enseñan en las escuelas primarias i ademas la pedagogia i el frances, i está dividido en tres clases de un año cada una. El número de horas que semanalmente se dedica a cada uno de los ramos aparece en el cuadro siguiente:

|                                     | Clase 1. <sup>a</sup> | Clase 2. <sup>a</sup> | Clase 3. <sup>a</sup> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Pedagogia.....                      | 2                     | 2                     | 3                     |
| Religion.....                       | 4                     | 4                     | 2                     |
| Aleman.....                         | 5                     | 5                     | 2                     |
| Aritmética.....                     | 3                     | 3                     | 1                     |
| Jeometría.....                      | 2                     | 2                     |                       |
| Historia natural.....               | 2                     | 2                     | 1                     |
| Física i química.....               | 2                     | 2                     | 1                     |
| Jeografía.....                      | 2                     | 2                     | 1                     |
| Historia.....                       | 2                     | 2                     | 2                     |
| Música.....                         | 5                     | 5                     | 2                     |
| Escritura.....                      | 2                     | 1                     |                       |
| Dibujo.....                         | 2                     | 2                     | 1                     |
| Jinmástica.....                     | 2                     | 2                     | 2                     |
| Frances.....                        | 2                     | 2                     | 2                     |
| Número de lecciones por semana..... | 37                    | 36                    | 20                    |

De las tres clases del Seminario la primaria o superior aparece considerablemente ménos recargada de trabajo que las dos inferiores. Esplicase esta aparente anomalía porque los estudiantes del curso superior, próximos ya a dejar el Seminario, dedican una gran parte del tiempo a dar lecciones a los niños de una escuela primaria anexa, a fin de ejercitarse para el preceptorado, poniendo en práctica, a vista de los profesores, todas las reglas que la pedagogia prescribe.

De todos los ramos que se cursan en el Seminario, uno de aquellos a que se presta mayor atencion tanto para enseñarlo como para estudiarlo es la pedagogia. La pedagogia es, puede decirse, si no como arte como ciencia, una creacion esencialmente alemana. En ningun otro estado se la ha cultivado con tanto ardor, en ninguno tampoco ha llegado a mayor desarrollo. Pueden citarse autores de entre los mas notables de las naciones

vecinas que dicen de la pedagogia ser una pura metafísica, sin base en la realidad, forjada por la especulacion alemana. Por mi parte, no desconozco que en esta ciencia, tal cual se compone al presente, hai mucha metafísica, pero a la vez menester es convenir en que cuando estudia los métodos didácticos peculiares de cada ramo conspira poderosamente a revelar la filosofía positiva de la enseñanza i de las ciencias. Por eso es de lamentar que la pedagogia alemana sea hoi tan poco conocida en las naciones latinas i que las obras mas importantes de ella no hayan sido todavía traducidas en los idiomas romances.

De los tres años que el curso de pedagogia comprende, el primero se dedica al estudio de su historia, el segundo a la didáctica i a lo que podríamos llamar psicología de las pasiones; i en el tercero se estudian i se practican los métodos mas adecuados a la enseñanza de cada ramo. Para practicar estos métodos, he dicho mas arriba, hai anexa al Seminario una escuela primaria donde los normalistas hacen las clases en presencia de los profesores. Por lo que toca a la enseñanza misma de la pedagogia, es de notarse que no obstante la abundancia de obras especiales, no se sigue testo alguno, sino que toda ella es oral i práctica. Lo mismo se puede decir de la mayor parte de los ramos de estudio. Por último, observaré que para facilitar todos los estudios, i especialmente el de pedagogia práctica, hai en el establecimiento un gabinete de física, un laboratorio de química, una pequeña coleccion de historia natural, herbarios, globos i unas cartas murales con la espression de las cantidades de sustancias químicas que entran en cada alimento. Tambien hai una biblioteca de mas de 11,000 volúmenes, que en especial sirve a los preceptores ausiliares, de que hablaré en breve.

Seria inoficioso hacer en esta parte un estudio especial de la manera como está combinado el plan de estudios del Seminario i como se enseña cada ramo. Desde que este plan no difiere del de las escuelas elementales sino por su estension, puedo reservar con ventajas el estudio de estos puntos para cuando trate de dichas escuelas. Por ahora, me limitaré a unas pocas observaciones aplicables en particular a este establecimiento. Los alumnos del Seminario no van propiamente a él a estudiar lo que han de enseñar, sino a perfeccionar lo que ya saben, sobre todo a poseionarse del arte de enseñarlo. Segun he dicho ántes, el aspirante a seminarista debe rendir ante el rector del establecimiento un severo exámen sobre todos los ramos que se enseñan en un gimnasio o en una escuela profesional, salvo las lenguas muertas. Por eso no es de estrañar que mientras los alumnos de las escuelas primarias emplean en terminar sus cursos el largo plazo de ocho o mas años, los normalistas terminen el suyo en solo tres. El trienio del Seminario está dedicado, diré esclusivamente, al estu-

dio de la pedagogía; la enseñanza de los demás ramos que el plan de estudios comprende tiene por objeto directo i principal dar a conocer los métodos que la pedagogía prescribe para cada uno, i en cuanto a lo que el seminarista debe más tarde enseñar, lo ha aprendido en ocho o nueve años de estudio en un establecimiento de instrucción secundaria. Por lo mismo, si se quiere calcular fijamente el tiempo que gastan en Chile un normalista i un seminarista en Berlín para prepararse al preceptorado, se deben comparar los cuatro años del curso de nuestra Escuela Normal no solo con los tres del Seminario sino con estos tres unidos a los nueve de la escuela profesional.

Los pedagogos de Berlín lamentan que no haya todavía escuelas especiales destinadas a preparar alumnos para el Seminario. La enseñanza que a la sazón reciben éstos en los gimnasios i en las escuelas profesionales, dicen, es la más jeneral de cuantas pueden darse en las secciones secundarias, como quiera que trata de preparar a la juventud para la mayor parte de las carreras que puede seguir. Entre tanto, sería muy preferible que aquellos que hayan de seguir la del preceptorado fuesen preparados especialmente desde que empiezan a estudiar el silabario. Algunos establecimientos particulares que al presente se dedican a preparar alumnos para el Seminario no satisfacen todavía aquella necesidad por falta de recursos i por defecto de organización; i según es la tendencia dominante, se puede asegurar que antes de mucho tiempo el Estado tomará a su cargo la fundación de escuelas preparatorias del Seminario, así como ahora las hai para los gimnasios i para las escuelas profesionales. Al presente, hai a este respecto completa anarquía: de los 958 normalistas que se incorporaron en el Seminario desde 1831 hasta 1881, unos 433 venían de escuelas preparatorias, 246 venían de gimnasios i escuelas profesionales i 93 habían hecho estudios privados.

Para evitar errores, no está demás observar que el plan de estudios del Seminario de Berlín no es igual con el de los otros seminarios de Prusia. En Chile no comprendemos estas diferencias entre establecimientos análogos de un mismo Estado, porque estamos acostumbrados a los modelos únicos. Pero, por lo mismo, no sabemos tampoco apreciar las ventajas de esas variedades que se forman según las necesidades locales. Si siguiéramos allá la norma establecida aquí, nuestras escuelas normales tendrían que ser necesariamente a lo ménos de tres clases: unas, destinadas a las provincias mineras del norte, enseñarían algunos elementos de mineralojía, la teoría de las petrificaciones i de las vetas i el arte de ensayar; otras, destinadas a las escuelas rurales de toda la República, enseñarían algo de agricultura i botánica; i otras, destinadas a las ciudades principales, podrían dar más desarrollo a la mecánica, a la física, a la química i al mane-

jo de los instrumentos i máquinas de industrias urbanas. Tales como están al presente las cosas, son bien pocos los que se esplican qué objeto tiene enseñar agronomía a normalistas que han de salir a ejercer el preceptorado en las ciudades principales o en las provincias setentrionales. Para evitar tales anomalías, en Prusia se forman los planes de estudio de cada Seminario en atencion a las necesidades que el establecimiento está destinado a proveer. El de Berlin se llama *Seminario Real para preceptores de la ciudad*, i el plan de estudios está formado en consecuencia. Por el contrario, hai otros destinados esclusivamente a formar preceptores rurales; i, como es natural, el plan de estudios es mui diverso. Estas modificaciones sirven para amoldar el establecimiento a las necesidades, a las condiciones i aun a los recursos locales. La adopcion de un modelo único adolece a este respecto de un vicio capital, cual es que a muchos de los educandos se recarga en gran parte con estudios de que no habrán menester en el lugar donde se establecen, i a la vez no se les dan todos aquellos conocimientos que les serian útiles i aun indispensables en dicho lugar. Apénas necesito decir que la mejor ocasion para crear la variedad de los planes de estudio es ésta en que el Supremo Gobierno se propone establecer nuevas escuelas normales.

## V

*De los exámenes.*—En los tres años que dura el curso del Seminario no hai formalidad alguna semejante a nuestros exámenes anuales. Solamente de vez en cuando hai algunos que se hacen como para refrescar lo aprendido, que se denominan *ex-temporalia*, i versan sobre lo que se ha estudiado en las semanas o meses anteriores. Estos exámenes no se hacen singular, sino colectivamente. El profesor dirige a toda la clase, reunida como de ordinario, diez o mas preguntas, i cada alumno las va contestando por escrito; en seguida, como todos están sentados de dos en dos, hace que cada uno tome el papel o la pizarra del compañero i corrija los errores; i por último, cada cual recobra su papel o su pizarra, i a una pregunta del profesor contesta en voz alta cuántas veces habia errado. Estos *ex-temporalia*, mui usados en el Seminario i en las escuelas primarias, en los gimnasios i escuelas profesionales, es uno de los medios mas eficaces de que el maestro puede hacer uso para graduar de una manera positiva el aprovechamiento de los alumnos. Además, en el Seminario se lleva para cada curso un libro donde los profesores apuntan el aprovechamiento de sus alumnos i el juicio que los alumnos les merecen. Por su parte, el rector del establecimiento visita dia a dia las clases que no desempeña él mismo, i en union de los institutores resuelve a fines de cada año cuá-



les alumnos están en estado de ascender a la clase superior o de rendir su exámen final. Por regla jeneral, cuando un alumno no adelanta, i sobre todo cuando a fines de año no se encuentra en estado de ascender, se le indica la conveniencia de que se dedique a cualquiera otra profesion u oficio.

Apénas necesito decir que en las escuelas normales de Chile no se podrian suprimir los exámenes anuales sin que tuviera que sufrir el aprovechamiento de los normalistas. A virtud de la diversa organizacion, el normalista chileno tiene que estudiar en la Escuela Normal todo lo que debe saber como maestro, i, por consiguiente, ántes de rendir el exámen final como aspirante al preceptorado debe rendir exámenes especiales como simple estudiante del establecimiento. Por el contrario, el seminarista berlines, al entrar en el Seminario, lleva ya sabido todo lo que necesita aprender i ha rendido exámen de ello ante comisiones públicas; por lo mismo, no necesita mas que rendir el exámen jeneral de aspirante al preceptorado. Este exámen es riguroso i solemne e importa sobremanera que el Supremo Gobierno conozca la manera como se rinden las pruebas, a fin de aprovechar lo que de ello sea utilizable para nuestras escuelas normales.

En jeneral, todo exámen que haya de habilitar para el ejercicio de una profesion o de funciones públicas debe rendirse en Prusia ante comisiones del Estado; i en el ejército, en las administraciones de correos i telégrafos, de aduanas, de ferrocarriles, etc., etc., no se otorga, por lo jeneral, ascenso, sino previo un exámen. En Berlin funcionan mui a menudo, sin hablar mas que de las concernientes a la instruccion, una comision para los que aspiran al título de médico, otra para los que aspiran al de farmacéutico, otra para los que aspiran al de teólogo, otra para los que aspiran al de director de institutos de sordo-mudos, otra para los que aspiran al de maestros de j gimnástica, esgrima i natacion, otra para las que aspiran al de maestras de j gimnástica, otra de doce miembros ordinarios i cinco extraordinarios para los que aspiran al de profesores de instruccion secundaria, etc., etc. Las mismas comisiones existen en cada capital de provincia. Por consiguiente, persona alguna puede ejercer funciones de médico, de farmacéutico, de teólogo, de profesor, etc., etc., si previamente no ha obtenido del Estado el diploma respectivo. De la misma suerte, persona alguna puede ejercer el preceptorado ni asumir la direccion de una escuela, así sea pública o particular, si de antemano no ha recibido respectivamente el título de preceptor o el de director.

Para obtener estos títulos, el aspirante debe rendir sucesivamente cuatro pruebas; pero no se requiere que él haya hecho sus estudios en un seminario prusiano; puede hacerlos en cualquier establecimiento de cual-

quiera parte del mundo. Solamente se requiere que las pruebas que han de habilitarlo para el preceptorado o para el rectorado en Prusia las rinda ante una comision especial del Estado.

La comision examinadora que recibe la primera prueba se compone de un comisario del Colegio Provincial, que preside; de otro nombrado por el gobierno departamental, i del rector i de los profesores del seminario respectivo. Los inspectores departamentales tienen derecho de asistir i de votar, pero no están obligados a ello.

El exámen se compone de dos partes: una oral i otra escrita. La prueba escrita se rinde primero, i consiste en un trabajo sobre un tema concierne a la instruccion i a la educacion; en otro sobre un punto religioso; en otro sobre tres problemas de aritmética i jeometría, i en otro que versa sobre tres preguntas de jeografía i ciencias naturales. Los que ademas quieren rendir exámen de algun idioma no obligatorio, deben hacer traducciones de ese idioma al aleman i del aleman a ese idioma. Los judíos no deben ser examinados en religion.

Los trabajos se efectúan en completa clausura i bajo la inspeccion inmediata de un miembro de la comision. Para acabar el primero de los enumerados, pueden los examinandos disponer de cuatro horas, i dos para cada uno de los restantes. Cuando la prueba escrita es mui buena, puede la comision dispensar al examinando de la prueba oral.

La prueba oral versa sobre todos los ramos que el plan de estudios comprende, i se rinde ante todos los jurados. El comisario del Real Colegio de la Provincia puede dispensar del exámen de algun ramo.

El examinando debe ademas rendir una prueba especial de pedagogia, que consiste en hacer clase de una materia que se le da a conocer con dos dias de anticipacion i en escribir acerca de la misma en forma que lo escrito pueda servir de testo de estudio a los niños de la escuela.

A cada prueba que el examinando rinde, la comision falla mui bueno o bueno, o bastante o insuficiente; i segun sea el resultado jeneral, resuelve si debe o no dar el diploma de preceptor. No se dará el diploma si la prueba fuere insuficiente en religion o en aleman o en aritmética o en tres de los demas ramos de enseñanza. Terminadas todas las pruebas de una manera satisfactoria, el examinando recibe un diploma en el cual se aprueba el juicio del jurado sobre su saber en cada ramo, si hizo sus estudios en un Seminario o en otros establecimientos, cuál ha sido su conducta segun el certificado de sus superiores, etc., etc., i agrega que, en vista del exámen, la comision lo ha juzgado apto para entrar a desempeñar las funciones de preceptor auxiliar.

Llega ahora el caso de hablar de los preceptores auxiliares, a los cuales he aludido varias veces. Cuando un seminarista ha terminado sus estudios

en el Seminario i rendido satisfactoriamente sus pruebas, no queda habilitado mas que para obtener el nombramiento de preceptor interino; i si quiere habilitarse para obtenerlo en propiedad, debe rendir ante la misma comision un segundo exámen dentro de un término que no baje de dos años i que no suba de cinco. Los preceptores que lo son por haber rendido la primera prueba, pero que todavía no han pasado por la segunda, son los que se llaman preceptores auxiliares. Los que tambien han pasado la segunda se llaman preceptores ordinarios. Para los primeros habia en 1883 doce plazas en las escuelas de Berlin, i han venido aumentándose en forma que a fines de 1885 lleguen a treinta i seis. En las escuelas de Berlin, un preceptor auxiliar que durante un año de práctica se distingue notablemente, puede ser nombrado preceptor ordinario. Pero, como se comprende, los que se distinguen son los que ménos temen la segunda prueba i rara vez se eximen de ella.

Es digno de nota que los extranjeros tienen tambien derecho a rendir los exámenes de preceptores auxiliares i de preceptores ordinarios. Pero el preceptor auxiliar debe practicar en Prusia para ser admitido al exámen de preceptor ordinario.

El exámen que habilita a los preceptores auxiliares para poder ser nombrados preceptores ordinarios se debe rendir en un Seminario del mismo departamento o de la misma provincia en donde se hace la práctica i ante una comision compuesta de la misma manera que la precedente. La prueba es igualmente oral i escrita. La escrita versa sobre un tema concerniente a la práctica de la enseñanza, de otro sobre relijion i otro sobre cualquiera otro ramo. Los judíos no son examinados de relijion, pero lo son sobre dos de los otros ramos. Los temas de este exámen son propuestos por el cuerpo de preceptores del Seminario i de ellos elije el comisario real. Toda esta parte del exámen se hace tambien bajo inspeccion i en clausura.

El exámen oral consiste en una serie de disertaciones sobre historia de la enseñanza, sobre pedagogia i sobre los métodos didácticos peculiares de cada ramo; i en una prueba práctica que se reduce a hacer una clase sobre un tema anunciado con un dia de anticipacion. Como en el caso anterior, la comision resuelve para cada ramo si la prueba rendida ha sido mui buena, buena, bastante o insuficiente; i cuando el juicio jeneral es satisfactorio, la inspeccion declara, en vista del certificado, que el examinado está en aptitud de ser nombrado preceptor ordinario de escuelas elementales.

El tercer exámen es el que habilita a los preceptores para poder ocupar un puesto en las escuelas médias. Pueden rendirlo los curas, los pastores, los teólogos i los preceptores ordinarios de escuelas elementales que pre-

senten certificado de buen desempeño. El Colegio Escolar de cada provincia fija dos épocas por año para esos exámenes i los anuncian en el *Diario Oficial*. Los que todavía no son preceptores, v. g. los curas i los teólogos, deben presentarse por sí mismos; los maestros pueden hacer la presentacion por sí mismos o por medio de los inspectores de distrito. A la presentacion se deben acompañar certificados de vida i costumbres, de buen desempeño de sus anteriores funciones i de salud.

En el acto de ella, el Colegio Escolar da un tema sobre pedagogia que debe ser desarrollado en seis semanas, a fin de las cuales el candidato jura que él es el autor del trabajo i que para componerlo no ha consultado mas que tales i cuales autores. La comision examinadora se compone, como en los casos precedentes, de un comisario de Colegio Escolar i de dos consejeros escolares, un rector i un preceptor de Seminario i un profesor de gimnasia nombrado por el presidente de la provincia.

La prueba es como en los dos exámenes anteriores, en parte oral i en parte escrita, i versa mas o ménos sobre los mismos puntos; pero la comision es mucho mas rigurosa i exige del aspirante una suma mucho mayor de saber. Para cada trabajo escrito se dará a los examinandos cuatro horas, i para las traducciones pueden hacer uso de diccionario. En la prueba escrita, así como en la oral, ellos tienen derecho a elegir entre varios ramos aquel sobre el cual deseen escribir o ser examinados. No serán examinados sobre música, escritura, dibujo i gimnástica, pero acreditarán que en estos ramos tienen aquellas aptitudes que se adquieren en el Seminario. Especialmente, se les examinará de pedagogia, sobre todo en lo tocante a la historia de la instruccion i de la educacion a contar desde la reforma, a la vida i obras de los grandes pedagogos, i en parte, a las relaciones que existen entre la enseñanza de un lado i la psicologia i la ética de otro. El examen práctico consistirá en hacer clases de dos ramos sobre puntos fijados 24 horas ántes. La prueba jeneral se juzgará insuficiente si el examinando apareciere insuficientemente preparado en alguno de los ramos elejidos por él para el examen. Cada aspirante debe pagar doce marcos.

Por último, el cuarto examen habilita para ocupar la direccion de Seminarios, de escuelas primarias, preparatorias i médias, de escuelas superiores de niñas i de escuelas particulares. Son admitidos a rendirlos los curas, los pastores, los preceptores ordinarios, los filósofos i los teólogos que han rendido la prueba que se requiere para ejercer el preceptorado en las escuelas médias i la que se requiere en la instruccion superior, i que a lo ménos han trabajado tres años en el servicio público escolar. Las preceptoras que aspiren al título de directoras, deben acreditar una práctica escolar de a lo ménos un quinquenio. El examen se rinde ante la misma

comision que toma el de los preceptores de escuelas médias. El examinando recibe tambien del Colejio Escolar de la provincia un tema de pedagogia para un trabajo científico, i este trabajo se debe hacer en ocho semanas. Aquellos candidatos, curas, pastores, etc., que todavía no son preceptores, deben rendir una prueba práctica sobre su manera de enseñar. I en jeneral, todos serán examinados especialmente sobre metódica, sobre la práctica escolar, sobre los medios de enseñanza i sobre la literatura mas adecuada a la juventud i al pueblo. Cada candidato debe pagar doce marcos.

Tales son las cuatro pruebas que marcan la carrera del preceptor. En virtud de arreglos celebrados entre casi todos los Estados alemanes, las pruebas tienen entre todos ellos el mismo valor que en aquel donde se han rendido. Las seminaristas quedan habilitadas despues del primer exámen para ser nombradas preceptoras ordinarias, i no pueden rendir el de directoras sino despues de cinco años de práctica como maestras.

## VI

*Del preceptorado.*—Terminadas las pruebas satisfactoriamente, por muy buenas que hayan sido, los preceptores no son incontinenti ocupados por el Estado. Pero aquellos que han estudiado en el Seminario deben permanecer durante un trienio desde la salida del establecimiento a disposicion del gobierno departamental, i durante este plazo están obligados a aceptar el puesto escolar a que se les destine.

Ningun preceptor en ejercicio puede aceptar, so pretexto de poco sueldo, un empleo accesorio o dedicarse a una ocupacion estraña sin espresa i previa autorizacion. Esta autorizacion se otorga por el gobierno real del departamento, i es esencialmente revocable. Las municipalidades no pueden otorgarlas ni aun a los preceptores de las escuelas municipales. Especialmente, se prohíbe a los preceptores inmiscuirse en negocios de emigracion, aceptar regalos de los alumnos, practicar la medicina, dedicarse a la caza, etc. No han menester de permiso para dar lecciones a domicilio o en escuelas de adultos o en colejios particulares. Pero no pueden darlas en los cuartos de la escuela. El inspector de distrito puede autorizarlos, segun los casos, para aceptar el nombramiento de secretario municipal o el de oficial del Registro Civil o el de inspector de viandas en conserva o carnes del mercado.

No será nombrado para las escuelas preparatorias de Berlin el preceptor que haya cumplido 32 años de edad, ni lo será para las escuelas primarias el preceptor que haya cumplido 28 ni la preceptora que haya pasado de los 30. Por regla jeneral, el nombramiento del personal docente corresponde al patrono de la escuela. Así el estado nombra los institutores de

las escuelas fiscales; la municipalidad los de las escuelas municipales, i los de las escuelas particulares el dueño de cada una. Sin embargo, el Estado se ha reservado algunos derechos en la provision de las vacantes que ocurren en las escuelas municipales i en las particulares. Así, por ejemplo, son, en jeneral, nombrados por él los directores de escuelas municipales, i deben someterse a la aprobacion del inspector de distrito i al *placet* del Ministerio los nombramientos de directores i preceptores de escuelas particulares. En Berlin los nombramientos escolares que no corresponden al Estado se hacen por la autoridad local a propuesta de la diputacion i previa consulta con la comision municipal de presupuestos.

Segun los reglamentos vijentes, en cada escuela de Berlin la planta de empleados comprende un rector i el número de preceptores ordinarios i de preceptores auxiliares que se requieran para la enseñanza, i se entiende que la enseñanza requiere tantos institutores como es el número de las clases. Naturalmente, las de los cursos superiores no alcanzan nunca, o solo alcanzan muy rara vez, a contar el número máximo de alumnos. A fines de 1883 el personal docente de las escuelas primarias de Berlin se componia de 128 rectores, 1,389 preceptores ordinarios, 665 preceptoras ordinarias i 12 preceptores auxiliares. En todo el reino habia hacia 1874 mas de 52,000 institutores.

Es digno de notarse que en Prusia las institutrices no son tan estimadas como en los Estados Unidos de Norte-América. Segun los pedagogos alemanes, la mujer no tiene la enerjía necesaria para dominar el espíritu rebelde e inquieto de la infancia ni para soportar tantas horas de trabajo como soporta el hombre.

En Berlin todas las escuelas de uno i otro sexo son rejentadas por institutores, i para las de niñas solo se requiere que por cada 24 clases 13 estén a cargo de institutrices.

Los preceptores ordinarios tienen obligacion de dar hasta 32 lecciones por semana; las preceptoras ordinarias i los preceptores auxiliares hasta 26. Los preceptores auxiliares, ademas, deben suplir a los propietarios hasta el número de cuatro lecciones por semana; i cualquiera de estos empleados que no complete en una sola escuela el número normal de lecciones puede ser obligado a completarlo en dos o mas. Tambien están obligados a suplirse mutuamente hasta completar dicho número.

Los preceptores deben asistir con toda regularidad a la escuela, tanto para cumplir con sus obligaciones como para dar ejemplo de buen comportamiento. Por motivos justos, puede el inspector de distrito concederles licencia hasta por tres dias i el inspector departamental hasta por 14 dias, i los gobiernos reales de las provincias hasta por seis meses. Cuando se solicite una larga licencia por enfermedad, se debe acompañar calificado

de médico. El burgomaestre no tiene derecho de hacer renunciar o de destituir a los preceptores. Tal derecho corresponde esclusivamente a la autoridad escolar. El que quiera renunciar debe comunicar el desahucio con tres meses de anticipacion, i solo puede dejar el puesto al fin de semestre.

Los preceptores no ganan en provincia el mismo sueldo que en la capital, ni las institutrices ganan tanto como los institutores. Dentro de la misma capital el sueldo es mayor o menor segun que sirvan en las escuelas preparatorias de los jinnasios i de las escuelas profesionales o en las escuelas médias o en las simples escuelas primarias. Por último, aun dentro de cada escuela, los sueldos varian segun sea la categoría a que cada preceptor pertenece.

Los preceptores de escuelas preparatorias o médias están clasificados en nueve categorías i ganan los de cada una el sueldo que aparece en el cuadro siguiente:

|                                  |       |        |
|----------------------------------|-------|--------|
| Los de 1. <sup>a</sup> categoría | 3,390 | marcos |
| " 2. <sup>a</sup> " "            | 3,240 | "      |
| " 3. <sup>a</sup> " "            | 3,090 | "      |
| " 4. <sup>a</sup> " "            | 2,940 | "      |
| " 5. <sup>a</sup> " "            | 2,790 | "      |
| " 6. <sup>a</sup> " "            | 2,640 | "      |
| " 7. <sup>a</sup> " "            | 2,490 | "      |
| " 8. <sup>a</sup> " "            | 2,340 | "      |
| " 9. <sup>a</sup> " "            | 2,190 | "      |

En cada una de estas categorías hai un número determinado de preceptores, i los de una inferior no pueden ser ascendidos a la inmediatamente superior sino cuando en ésta ocurren vacantes i en la otra hai aspirantes que han probado sus aptitudes para los puestos acéfalos i que por su antigüedad merecen ascender. En casos mui escepcionales i a propuesta de la diputacion escolar, la autoridad asciende en la escala precedente para que ganen mayor sueldo a aquellos preceptores que se han distinguido notablemente en el ejercicio de sus funciones. Cuando un preceptor es ascendido, continúa durante lo que resta del año ganando el mismo sueldo que gozaba ántes, hasta que en el nuevo presupuesto se consulta la partida para el aumento. Esta gradacion de sueldos, fundada en la gradacion de aptitudes, conocimientos i servicios, es uno de los estímulos mas vivos forjados para despertar la emulacion de los preceptores i retenerlos en sus puestos.

En cuanto a los institutores primarios, los directores ganan un sueldo que varia entre 3,180 i 3,900 marcos; los preceptores ordinarios uno que varia entre 1,560 i 3,240; las preceptoras, uno que varia entre 1,170 i 1,950 marcos, i los preceptores ausiliares uno fijo de 1,200 marcos. Las asignaciones de sueldos se arreglan en el presupuesto de manera que el

promedio de lo que ganan los directores sea de 3,540 marcos, el promedio de lo que ganan los preceptores ordinarios sea de 2,235 marcos, i de 1,462.50 el de lo que ganan las preceptoras. Los directores tienen además de su sueldo derecho de habitacion i de fuego. Para carbon se les dan 90 marcos, i si no se les procura casa, se les aumenta el sueldo en 600 marcos.

Segun ya he dicho, estos sueldos se pagan solamente en la capital. A causa de la falta de lejislacion uniforme i de la diversidad de las condiciones de vida en las diferentes comarcas de Prusia, los sueldos varian sobremanera segun la voluntad i los recursos de cada municipalidad. Hai muchos institutores rurales que no ganan por año mas de 300 a 400 marcos, pero que a la vez tienen derecho de habitacion, de hacer pacer algunos animales en terrenos del Estado o de algun vecino, i otras regalías por el estilo. Se puede calcular en mas de la mitad el número de institutores que gozan ménos de 1,000 marcos anuales de sueldo.

Segun las leyes vijentes, el Estado puede obligar a las municipalidades a aumentar el sueldo de los institutores mal retribuidos. Pero este derecho se ejerce mui rara vez. El gobierno real prefiere ausiliar a las corporaciones mas pobres concediendo a los preceptores mal remunerados sobresueldos que suman hasta cuatro millones de marcos, i aun mas. En los Congresos pedagójicos se ha formulado muchas veces el deseo de ver mejorados los sueldos de los institutores.

En Prusia los sueldos del preceptorado se pagan por meses o por trimestres adelantados. Un decreto fecho a 30 de diciembre de 1880 ha ordenado que en caso de guerra las municipalidades sigan pagando sus sueldos íntegros a aquellos institutores que sean llamados al servicio militar, i naturalmente, los pagarán íntegros a la vez a los sustitutos.

En jeneral, no obstante la mezquindad de los sueldos (no hablo en este caso de Berlin) la condicion del preceptorado es mucho mejor en Prusia que en Chile. En virtud de la clase de instruccion que se dá en las escuelas prusianas, instruccion, como lo demostraré, esencialmente social, no hai quien no comprenda la trascendente influencia que el preceptorado ejerce en la suerte del Estado, i por lo mismo goza de una estima que en Chile solo se tiene por los profesores de liceo, que son los que educan la clase directiva de nuestra patria.

En cuanto a los preceptores mismos, no todos están contentos con su suerte, como lo demuestran las repetidas reclamaciones de los Congresos pedagójicos i la facilidad relativa con que se contratan para el extranjero i que ya ha empezado a llamar la atencion de los repúblicas.

Con todo, los mas de ellos trabajan animosamente en sus tareas, porque las gradaciones que hai en la carrera del preceptorado son incentivos que



tientan el espíritu de progreso. En virtud de la organización semi-jerárquica del personal docente, la injénita aspiración del hombre al mejoramiento es constantemente alimentada por la esperanza de alcanzar a un puesto superior. El preceptor auxiliar aspira a preceptor ordinario, el preceptor ordinario a preceptor superior (los preceptores superiores son dos o tres de las clases superiores que han rendido el exámen de director, que reemplazan a éste en las ausencias i gozan de mayor sueldo), i el preceptor superior a rector del establecimiento.

La administracion, por su parte, estimula estas aspiraciones, concediendo los ascensos por vía de recompensa al mérito. Los maestros de las escuelas médias i preparatorias son tomados de entre aquellos de las escuelas primarias que, habiendo rendido los exámenes correspondientes, mas se han distinguido en la enseñanza; los directores son tomados de entre los mas notables preceptores superiores, i los consejeros de instrucción primaria agregados al ministerio lo han sido a menudo de entre los rectores de Seminarios.

Los institutores saben, ademas, que si se inhabilitan para el servicio, el Estado o la Municipalidad toma a su cargo el sostenerlos; i que si fallecen, sus familias se tornan pensionarias públicas. Ademas de las pensiones pagadas por las municipalidades o por el Estado, existen numerosas instituciones de seguros i de beneficencia en favor de los preceptores o de sus familias. En la sola ciudad de Berlin hai una *Caja para el sosten de las viudas de los empleados i preceptores municipales*; otra *Caja* que a la muerte de éstos entrega una suma a los herederos; otra que asiste a los preceptores enfermos con una mesada; otra *Caja de beneficencia para los maestros*, que da a las viudas de estos empleados una pension trimestral, etc., etc. Existen ademas la *Obra pía de Lutero*, que asiste a los huérfanos de los preceptores berlinenses; la *Obra pía de Pichon* que asiste a los preceptores inhabilitados para el servicio; la *Obra pía de Stubbe*, que asiste a los mismos que se inhabilitan por causa de los años; la *Obra pía de Thiermam Waldenburg*, con fines iguales a las dos precedentes; la *Sociedad de Pestalozzi*, que asiste a las viudas i a los huérfanos de preceptores; la *Sociedad de Pestalozzi de mujeres*, la *Obra pía de Pestalozzi*, la de *Guillermo i Augusto*, etc., etc., que asimismo persiguen fines análogos. En algunas de estas instituciones, organizadas en forma de sociedades de seguros, el preceptor tiene que pagar una suma redonda o una pequeña cuota mensual para que él mismo o su viuda o sus hijos adquieran derecho a la proteccion. Otras son fundaciones de caridad que la hacen a todos los preceptores i herederos que la han menester.

Independientemente de estas instituciones, cuando un empleado escolar se retira del servicio activo por causas justificadas, tiene derecho, si el

retiro se efectúa antes de cumplirse el año undécimo, a las quince sesentavas partes del último sueldo, i si se efectúa despues, se aumenta esta pension con una sesentava parte por cada año de servicios, bien entendido que en ningún caso puede ella exceder de las cuarenta i cinco sesentavas partes. Para computar los años de servicios no se cuentan los servidos antes de cumplir los 21 años de edad. Cumplidos 65 años de edad, todo empleado escolar puede retirarse con la pension que segun el número de los de servicios le corresponde. En caso de que continúe en el servicio, la autoridad puede decretar de oficio el retiro.

## VII

*De los congresos pedagógicos.*—Para acabar estas breves noticias acerca del preceptorado, réstame dar algunas de una institucion que a la larga e indirectamente ha ejercido notable influencia en el réjimen escolar i en la enseñanza; quiero hablar de los congresos de institutores.

El oríjen histórico de estos congresos remonta a la época en que todavía no habia Seminarios. Hacia esta época, los institutores acostumbraban reunirse en conferencias a efecto de que los mas nuevos aprovecharan la esperiencia de los mas antiguos. En el siglo pasado, el célebre *Reglamento Escolar* dictado por Federico II prescribió a los curas i pastores que mensualmente convocaran i reunieran a los maestros de sus respectivas parroquias, conferenciaran con ellos i les sujerieran mejoras en los métodos i en la disciplina. Pero estas conferencias no surtieron sino mui modestos resultados, porque a cada una no concurrían mas de diez a quince institutores, que eran el mayor número de los que solían haber en cada parroquia, i porque eran presididas i aun dirigidas e inspiradas por funcionarios eclesiásticos, faltos de la suficiente preparacion pedagógica. Para tornarlas mas fructuosas, se empezó a convocar a todos los institutores del departamento; i a fin de que ellas no alteraran mui a menudo el réjimen escolar en los lugares mas lejanos, no se reunieron sino cada tres meses. Para estas conferencias, la autoridad, casi siempre la autoridad eclesiástica, fijaba de antemano temas pedagógicos, cada maestro escribía de ellos i remitía su trabajo al Presidente con tres dias de anticipacion. En la sesion se designaba a uno de los autores que avanzaban ideas nuevas para que leyera su trabajo i lo defendiera de las objeciones de sus compañeros.

Las conferencias trimestrales se continuaron en esta forma durante largos años, hasta que la fundacion de Seminarios vino a introducir en el espíritu i en la celebracion de ellas algunas modificaciones. De 1828 a 1836 se dictaron varios decretos para estipular las reuniones de pre-

ceptores, no a fin de que los nuevos aprovecharan la experiencia de los antiguos, sino al contrario, a fin de que los antiguos, no educados en Seminarios, aprovecharan el saber de los nuevos. Como en cada provincia no habia mas de un Seminario, las conferencias dejaron de ser departamentales para tornarse provinciales; se celebraban en el mismo establecimiento i se preferia para las reuniones los dias de trabajo escolar, a fin de aprovechar la escuela anexa para los ensayos. En estas conferencias el director i los profesores del Seminario discurrían sobre pedagogia i sobre los métodos mas eficaces de enseñanza; los seminaristas hacían ejercicios de gimnástica i de canto, a fin de jeneralizar la práctica de estas artes, i en la escuela anexa se daban algunas lecciones prácticas. Se puede decir que hácia esta época las conferencias de que vengo hablando llegaron a su pleno desarrollo.

Pero, entre tanto, cobijados bajo el ala de la autoridad, ellas no podían cobrar gran vuelo, porque carecían en muchos casos o de iniciativa o de independencia. Se comprende, en efecto, que si tenían suficiente libertad para criticar aquella parte de la escuela que depende de los institutores, cual es el método de enseñanza, no podían tenerla para criticar el régimen escolar establecido por la misma autoridad que los estimulaba a reunirse. A fin de satisfacer esta necesidad, i como ella existía i se sentía en toda Alemania, se organizó en Sajonia, hácia 1844, una *Asamblea Jeneral de Institutores Sajones*, otra de institutores de la Alemania del norte hácia 1848 en Hamburgo, i otra hácia la misma época en los Estados del Sur. Pero estas asambleas proclamaron desde los principios doctrinas realmente revolucionarias i despertaron la desconfianza de los poderes tradicionales. En ellas se declaraba que la unidad alemana debía fundarse en la unidad de la instruccion escolar, que se debía prohibir toda injerencia del clero en las escuelas, que se les debía quitar el carácter confesional, que las primarias debían ser gratuitas i debían organizarse como una institucion del Estado. Además, se discurría allí acerca de cada uno de los ramos que los planes escolares comprendían, acerca de los nuevos estudios que se debían incluir en dichos planes, acerca de la enseñanza de la gramática en la escuela, acerca de la disciplina escolar, acerca de los métodos de Pestalozzi, de Fröbel, de Schmidt, de Nimeyer, etc., etc. Born presentaba el contador que lleva su nombre i que todavía se usa en las escuelas; i otros daban a conocer los nuevos medios i los cuadros de enseñanza objetiva. Se fijaban reglas para evitar que la escuela se torne poco de infección, la edad en que debía empezar a rejir la obligacion escolar; las horas de escuela; los estudios propios del institutor; la clase de temas que se deben dar al niño para desarrollarlos en su casa; la conveniencia de suprimir en verano las clases de la tarde, empezando mas temprano las de

la mañana; los medios de combatir la desatención de los escolares, etc., etc.

A pesar de la manifiesta utilidad de estas conferencias entre los técnicos del oficio, algunos Gobiernos se alarmaron por el espíritu revolucionario que en ellas solía asomar i que mas que a los institutores habia contaminado en aquella época a toda la sociedad. El Gobierno de Prusia que habia sido de los primeros en organizar i estimular las conferencias oficiales, llegó a prohibir en 1854 a sus institutores la asistencia a las asambleas libres. Por fortuna, hácia esta época ya estaba fundada, desde 1848, la *Asamblea jeneral de los institutores alemanes*; los del norte i los del centro se habian unido para incorporarse en ella, i merced a la union de todos estaba asegurada la vida de estos congresos. En 1860, bajo la rejección del actual rei de Prusia i emperador de Alemania, se suspendió la prohibición que mantenía aislados a los institutores prusianos del cuerpo docente del resto de Alemania, i desde los primeros años del reinado del mismo monarca se dieron a la asamblea toda clase de facilidades para sus reuniones.

Desde 1848 se han celebrado mas de 25 congresos pedagógicos en diferentes ciudades de Alemania. Como complemento de algunos de ellos, se han organizado en los últimos mui buenas exposiciones escolares. Algunos han sido concurridos por dos, tres i por mas de cinco mil institutores. Todos, desde 1851 en que se reunieron las asambleas del norte i del centro, han sido presididos por el señor Hoffmann, pedagogo de Hamburgo. Para estas reuniones, los ferrocarriles i los teatros conceden a los institutores rebajas de 50 por ciento i aun mas; las casas particulares se los distribuyen para alojarlos, i a veces para alimentarlos; las ciudades les prestan sus escuelas para ensayos pedagógicos, i las autoridades les conceden las autorizaciones i licencias necesarias. Los congresos plenos se celebran de ordinario en alguna gran sala pública, i las sesiones especiales en las aulas de las escuelas. Durante las sesiones, los asistentes fuman, comen i beben cerveza. En los últimos años, a fin de evitar la aglomeración de tantos institutores, muchos de los cuales no llevan luz ni prestigio a los congresos, se ha tratado de reemplazar la *Asamblea jeneral* por una *Asamblea de delegados*. Pero lo que se ha conseguido con la fundación de la última no ha sido matar a la primera sino estimularla i hacer vivir dos a un tiempo, que se turnan anualmente para reunirse.

Imposible sería calcular el valor de la obra de estos congresos pedagógicos, cuya influencia, ejercida indirectamente, propende mas a preparar las soluciones que a darlas. Todas las grandes cuestiones escolares i pedagógicas que se han resuelto en los últimos cuarenta años por los diferentes estados alemanes se han tratado ántes en algunas sesiones de las asam-

bleas jenerales. Su voz ha sido la voz que primero i mas autorizadamente se ha alzado a pedir que se separe la escuela de la dependencia de las iglesias, que se la quite todo carácter confesional, que se suprima la intervencion del sacerdocio en la enseñanza, que se organice un cuerpo independiente, laico i técnico de inspeccion, que se establezcan Seminarios para la preparacion de preceptores, que se remunere mejor el personal docente i se asegure su retiro i la subsistencia de sus familias, que se establezca un servicio especial de estadística escolar, que se estimule la fundacion de sociedades particulares en interes de los huérfanos i de las viudas de preceptores i en interes de las escuelas i de la asistencia escolar, que se multipliquen los museos i bibliotecas escolares; que la Prusia, como cabeza del Imperio, codifique su lejislacion escolar, que se unifique dicha lejislacion en toda Alemania sin perjuicio de las necesidades locales, que se regularice la celebracion de conferencias locales de institutores, que se instituya el patronato municipal i comunal para interesar a las familias en la prosperidad de las escuelas, que se incluya en los planes escolares la enseñanza de las nociones elementales de todas las ciencias, que se modifique la ortograffa suprimiendo las mayúsculas en las palabras que no vienen despues de un punto, adoptando los caracteres latinos i fijando los principios fonéticos como base de la eseritura, etc., etc.

Ademas, se han tratado muchas otras materias de igual o de mayor importancia. Segun acuerdo de estos congresos, la escuela debe ser una institucion del Estado i debe servir indistintamente para todas las clases sociales; el niño no debe ser educado en la escuela para la escuela, sino para la sociedad i la vida; la enseñanza de la relijion, miéntras subsista, no debe ser dogmática sino moral; los inspectores escolares deben ser nombrados de entre los mas distinguidos institutores; la escuela debe servir al Estado, que es la sociedad misma, en la lucha contra las tendencias avasalladoras del catolicismo i contra las tendencias anárquicas del socialismo; la facultad para inflijir a los educandos correcciones corporales debe mantenerse, aun cuando su uso debe restringirse i reservarse para los casos estremos; el canto constituye parte integrante de la educacion nacional; es indispensable que la mujer participe de las tareas de la enseñanza; las escuelas mistas (escuelas mistas son aquellas en que se enseñan dos o mas relijiones) deben preferirse porque quitan a la enseñanza el carácter confesional esclusivo; toda persona debe tener un diploma de aptitud pedagógica para que pueda ser autorizada a enseñar; los Seminarios deben estar a cargo esclusivamente del Estado, a fin de mantener la unidad de la educacion nacional; se deben fundar establecimientos especiales donde los jóvenes se preparen para incorporarse en los Seminarios; convendria crear en las universidades un curso de pedagogia fundamental para los

aspirantes a ejercer el profesorado en los Seminarios; las bancas de las escuelas deben ser proporcionadas al tamaño de los niños i deben tener respaldo; la educacion de los *Kindergarten* es conveniente i debe jeneralizarse, etc., etc. En una palabra, la esposicion de las materias tratadas en los congresos pedagógicos abraza la historia entera de los adelantamientos que se han realizado en el réjimen i en la enseñanza de las escuelas. Todos los acuerdos que se han celebrado en las asambleas jenerales i aun en las conferencias locales se han estudiado en seguida por mas de 80 periódicos pedagógicos que se publican en Alemania, se han discutido a la vez bajo el respecto administrativo por la prensa política de todos los estados i han sido adoptados o están en vías de adoptarse por las diferentes lejislaturas.

Mucho tendria que aprender un pueblo jóven en el estudio de estos congresos, i mucho podria aprovechar si estimulara la celebracion regular de conferencias i reuniones libres entre los institutores nacionales.



---

---

## CAPITULO III

### LA INSTRUCCION PRIMARIA

---

SUMARIO.—I. Los ramos de estudio.—II. El plan de estudio.—III. Del método.—IV. De las formas de la enseñanza.—V. De la educacion moral.—VI. De la educacion física.—VII. La enseñanza del alemán.—VIII. Enseñanza de la aritmética.—IX. Enseñanza de la geometría.—X. Enseñanza del dibujo.—XI. Enseñanza de la geografía.—XII. Enseñanza de las ciencias naturales.—XIII. Enseñanza de la historia.

#### I

*Los ramos de estudio.*—Los ramos que comprende la enseñanza en las escuelas primarias de Berlín son los siguientes: el alemán, esto es, la lectura, la escritura i la gramática; la religión, la aritmética, la geometría, el dibujo, la historia, la geografía, las ciencias naturales, las labores de mano en las escuelas de niñas, la gimnástica i el canto. En las escuelas medias o superiores la física i la química se enseñan independientemente de las otras ciencias naturales, i además se comprende el estudio de algun idioma. El idioma preferido es generalmente el francés, pero en algunas escuelas de Hamburgo lo es el español.

Después de haber manifestado cuán varias son la administración i el régimen escolar en las diferentes provincias del reino, apenas necesito agregar que los ramos de estudio no son en todas ellas unos mismos. Particularmente en las escuelas rurales son en parte muy diferentes. Sin embargo, en todas se trata de dar a los educandos, con mas o ménos desarrollo, en forma mas práctica o mas técnica, una cierta suma de conocimientos científicos que se juzgan indispensables a la vida del hombre en un pueblo culto. Al incluir, de consiguiente, todos aquellos ramos en el plan de enseñanza, los educacionistas de Berlín no se propusieron imponer a los escolares estudios de mero adorno, sino perseguir un fin esencialmente

social, comun de todos los pueblos cultos i a la vez atender a las necesidades locales de la capital de Prusia i de Alemania.

Se comprende, en efecto, que ya para elevar el nivel intelectual del pueblo, ya para preparar el desarrollo de las facultades del hombre, la instruccion primaria debe comprender un número de conocimientos que no se puede reducir sin dañar a los fines que el Estado se propone al costearla. En los últimos años, sin embargo, el partido político que en Chile pide la supresion de la enseñanza profesional i de la enseñanza secundaria por cuenta del Estado, ha hecho simultánea propaganda para reducir la instruccion elemental a la lectura, la escritura i el cálculo. En tal caso los afanes del Supremo Gobierno, del Congreso i del pueblo de Chile para mejorar las escuelas normales, para contratar preceptores extranjeros, para educar en Alemania preceptores nacionales, serian punto ménos que inútiles, pues para enseñar a leer, a escribir i a contar ¿a qué tanto sacrificio? Pero no se vé cuál de los fines de la instruccion se lograria si la enseñanza primaria se hubiera de reducir a tan simple expresion. En todas partes, aun en las mas cultas sociedades, se nota que una mayoría considerable de las personas que se educan en las escuelas populares no vuelven a tomar un libro, o por lo ménos, no acometen un solo estudio nuevo despues que salen de aquellos establecimientos, porque, dedicados a una vida esencialmente activa, pierden la aficion a la vida propiamente especulativa. De consiguiente, solo la escuela, que toma a los hombres ántes de que se dediquen al trabajo, puede darles aquellas nociones indispensables para que se formen idea de la sociedad en que viven, de las condiciones físicas en que la sociedad se desarrolla i de los medios técnicos que la ciencia procura a la humana actividad para vencer a la naturaleza. Si, en jeneral, los hombres nada nuevo estudian despues que salen de la escuela, la sola enseñanza de la lectura, la escritura i el cálculo, tanto vale como poner en manos de ellos un costoso instrumento de que nunca han de hacer uso.

Mui otra ha sido la conducta adoptada i seguida por todas las grandes naciones del presente cuando han querido levantar su propio nivel intelectual. Los Estados Unidos para formar su gran democracia, la Prusia para prepararse a gran potencia, el Austria despues de 1867, la Francia despues de 1871 se han propuesto un mismo fin, a saber, jeneralizar la instruccion primaria e incluir en ella aquel caudal de conocimientos que se ha juzgado indispensable para la vida de sociedad. Un niño al salir de la escuela debe venir educado moralmente, porque no seria dable que se le retuviera en ella todos los años de mas fácil asimilacion intelectual sin procurarle la enseñanza mas importante para la sociedad. Un niño al salir de la escuela debe asimismo saber el dibujo como estudio indispensable a cualquiera industria, arte u oficio que abraze. Por último, un niño al



salir de la escuela debe saber explicarse los mas comunes fenómenos del mundo físico, sin necesidad de recurrir a la intervencion de fuerzas sobrenaturales, intervencion que solo se supone cuando no se conocen las leyes naturales que los causan.

No hai hombre de progreso que alguna vez no haya tenido que lamentar los entorpecimientos que la credulidad i los errores del vulgo oponen al desarrollo de la política i de la ciencia. Los mas grandes adelantamientos han solido fracasar o postergarse a causa de la necesidad que las clases cultas han sentido de contemporizar con la ignorancia i las preocupaciones de las clases incultas. Ahora bien, la enseñanza de las ciencias naturales tiene eso de grande i de trascendente, que acaba con la credulidad, con los errores, con las preocupaciones, sin hablar de ello, e iguala el nivel intelectual de todas las clases sociales, aunque no todas posean ni puedan poseer una misma suma de conocimientos.

La idea de reducir los ramos de estudio en nuestras escuelas primarias ha venido, sin duda, a muchos de la casi absoluta inutilidad e inconducencia práctica de la enseñanza actual. Todo el que estudia este asunto piensa naturalmente, con mucha justicia, que no vale la pena que el Estado pague maestros de gramática si los alumnos han de salir de la escuela sin saber escribir i diciendo *pa* por *para*, *ajuera* por *afuera*, *queido* por *caído*, o que pague maestros de jeografía si la enseñanza se ha de reducir al almacenamiento en la memoria de unos cuantos nombres jeográficos fáciles de olvidar, o que pague maestros de historia para que enseñen a los alumnos que don Fulano sucedió en el gobierno a don Zutano i que don Mengano sucedió a don Fulano, i que hubo tales guerras i se celebraron tantos tratados.

Tal enseñanza, indudablemente, carece de todo fin social, i en realidad nada enseña, porque toda se reduce a que el niño aprenda de memoria i por sí mismo unas cuantas cosas inútiles. Pero estos defectos son motivos para reformar los planes de estudio i para cambiar los métodos, no para suprimir de una plumada toda la instruccion primaria, pues la lectura, la escritura i la aritmética se pueden considerar como simples medios de llegar a ella. Es haciendo esto, no haciendo lo otro, como la tarea de un Ministerio de Instruccion Pública no se convertirá en tarea de pública destruccion.

En Berlin, segun lo espresa el plan jeneral de estudios i segun es la forma en que se dá la enseñanza, la escuela tiene siempre en vista las condiciones sociales en que el niño habrá de vivir al salir de ella. Si se le enseña relijion, i esto en la forma que manifestaré mas adelante, no es para imbuirle un credo abstracto i dogmático, sino para desarrollar sus tendencias morales. Si se le enseña aritmética, jeometría, dibujo, fisica, es

en forma que pueda utilizar sus conocimientos desde el momento mismo en que entre a la sociedad. Si se le enseña alemán, no es para recargarle la memoria de abstractas reglas gramaticales o de preceptos literarios que la jeneralidad de los educandos jamas aplicará; sino para conservar la unidad de la lengua nacional, para darle la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos i para procurarle el medio de comunicarse con sus semejantes de palabra o por escrito. De consiguiente, si nuestros maestros, a semejanza de los maestros alemanes, educaran a la infancia, no para la escuela sino para la sociedad, es de presumir que no se levantarían voces para pedir la disminucion de los ramos de estudio, sino al contrario, para exigir el aumento del número de ellos hasta completar la suma que he demostrado ser indispensable.

Héme estendido un tanto sobre este punto, para justificar el presente trabajo, fundado en la idea de que el Supremo Gobierno no desea empeorar nuestras escuelas sino mejorarlas. Para la gran mayoría de los chilenos, estoi cierto, el Gobierno merecerá críticas si por aumentar el número de ellas las empeora, i no las merecerá si por mejorarlas se limita al sostenimiento de las actuales. Pocas escuelas buenas elevan el nivel intelectual del pueblo harto mas que muchas malas, porque aun cuando la enseñanza del maestro se dé directamente solo a unos cuantos, los mas tambien la aprovechan por reflexion social.

## II

*El plan de estudios.*—Los ramos que dejo enumerados se enseñan en tres grados, cada uno de los cuales comprende dos clases. Las clases, por tante son seis, i de ellas, la sesta es la inferior, i superior la primera. Segun este plan, si cada clase durara solamente un año, el niño que se incorpora a la escuela a los seis de edad, podria salir de ella a los doce. Pero como la obligacion escolar rije hasta los catorce, él es detenido en el curso de sus estudios para que perfeccione sus conocimientos, o bien en la última clase se le hace repasar todo lo aprendido. Con mas lójica, el curso escolar de Sajonia está dividido en ocho clases, de manera que en los ocho años de obligacion escolar, el alumno adelanta de grado en grado, sin detenerse en ninguno.

Los ramos que se estudian en cada clase i las horas de clase que semanalmente se dedican a cada uno se ven en el cuadro siguiente:

En las dos clases del grado inferior:

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| Relijion.....                                | 4  |
| Lectura, escritura i alemán.....             | 12 |
| Aritmética.....                              | 4  |
| Canto.....                                   | 2  |
| Suma total de horas de clase por semana..... | 22 |

EN EL GRADO MEDIO

|                                              | Clase IV | Clase III |
|----------------------------------------------|----------|-----------|
| Religion.....                                | 4        | 4         |
| Lectura, aleman i escritura.....             | 10       | 10        |
| Aritmética .....                             | 4        | 4         |
| Historia patria.....                         | 2        | 2         |
| Ciencias naturales.....                      | 2        | 2         |
| Dibujo i enseñanza de las formas.....        | 2        | 4         |
| Canto.....                                   | 2        | 2         |
| Jinnástica.....                              | 2        | 2         |
|                                              | —        | —         |
| Suma total de horas de clase por semana..... | 28       | 30        |

EN EL GRADO SUPERIOR

|                                              | Clase II | Clase I |
|----------------------------------------------|----------|---------|
| Religion .....                               | 4        | 4       |
| Lectura, escritura i aleman.....             | 8        | 8       |
| Aritmética .....                             | 4        | 4       |
| Historia.....                                | 2        | 2       |
| Jeografía.....                               | 2        | 2       |
| Ciencias naturales.....                      | 2        | 3       |
| Jeometría .....                              | 2        | 3       |
| Dibujo. ....                                 | 2        | 2       |
| Canto.....                                   | 2        | 2       |
| Jinnástica.....                              | 2        | 2       |
|                                              | —        | —       |
| Suma total de horas de clase por semana..... | 30       | 32      |

A estas horas habria que agregar, para calcular el tiempo total de trabajo, las que el alumno dedica en su casa a preparar sus lecciones i que nunca bajan de dos o tres. Algunos pedagogos alemanes han alzado su voz contra este exceso de trabajo, i han demostrado con datos estadísticos que él causa en los niños la debilidad, la miopía i las dificultades dijestivas.

En el desarrollo de este plan es mui digno de nota que todo estudio que se empieza en una clase inferior se repite en todas las clases superiores, hasta el último año del curso. Así, por ejemplo, los estudios de religion, de aleman, de aritmética i de canto, que empiezan en la sesta clase, se repiten en la quinta, en la cuarta, en la tercera, en la segunda i en la primera. El objeto de estas repeticiones de unos mismos estudios es por una parte afianzar en el entendimiento del educando las nociones adquiridas, i por otra desarrollarlas mas i mas hasta donde la duracion del curso escolar lo permita. Mediante este método, los alumnos que salen de una escuela cualquiera de Berlín llevan sabido todo lo que en ella se les ha enseñado, pues no se deja a los de las clases superiores que vayan olvidando lo que han aprendido en las inferiores.

En cambio de esta ventaja, aquel plan adolece de un vicio orgánico, cual es, el de no estar arreglado a una clasificación objetiva de las ciencias. Se comprende, en efecto, que aun cuando no sea cosa de poco momento elegir entre las enciclopedías de Benthan i de Ampère, de Comte i de Spencer, en todo caso se debe seguir aquel principio jeneral de lójica i de pedagogia que manda enseñar las nociones científicas en el órden de su desenvolvimiento regular, esto es, en forma que las fundamentales se aprendan ántes que las derivadas. No habiendo sido dispuesto aquel plan en conformidad rigurosa a dicho principio, la pedagogia alemana ha tenido que buscar en un desarrollo puramente subjetivo de los conocimientos la base de una enseñanza sistemática. Mas, para demostrar este punto, necesito hablar previamente del método.

### III

*Del método.*—No necesito decir que filosóficamente los procedimientos del espíritu son deductivos cuando infiere conclusiones particulares de premisas jenerales, e inductivos cuando infiere conclusiones jenerales de premisas particulares. Esencialmente, no se puede seguir otro método para inferir una verdad cualquiera. La revelacion, la inspiracion, la autoridad dogmática i otros medios análogos no hacen fé al presente en el terreno de los estudios experimentales.

La pedagogia alemana ha tenido, por consiguiente, que elegir entre aquellos dos métodos el mas adecuado para enseñar la verdad a la infancia.

Durante largos siglos la enseñanza ha empezado por sentar principios absolutos, reglas jenerales, definiciones, i se ha adelantado dando a conocer los hechos particulares que quedan comprendidos en tales definiciones, reglas i principios. Este método, esencialmente deductivo, está mui de acuerdo con la filosofía teológica que lo ha inspirado, filosofía que supone la existencia de unos principios primeros, innatos i absolutos que sirven de base a todo el saber humano. Tambien está de acuerdo con una teoría didáctica que debo mencionar aquí a causa de la influencia que ella ha ejercido i ejerce en nuestra educacion nacional. Segun esta teoría, despues que una ciencia se ha formado trabajosamente por la vía inductiva, se puede i se debe ahorrar a los niños que se impongan el mismo trabajo para aprenderla. Con este fin, la enseñanza debe curarse de no hacerles repetir las observaciones particulares que llevan a las jeneralizaciones, sino que debe darles a conocer directamente i en acto primo los resultados jenerales ya obtenidos por los investigadores. Pero este método adolece del grave defecto de enseñar a los niños jeneralizaciones i definiciones

que se imponen por la autoridad del maestro, que ellos no saben cómo se han formado i que recargan la memoria a costa del alimento del espíritu.

En contraposición a este método, el método inductivo toma al niño tal como es, con un espíritu que es una tabla blanca, donde no hai escritos principios absolutos, ni ideas innatas, ni postulados mentales, ni categorías del entendimiento; i lo hace seguir en el estudio de la ciencia el mismo procedimiento que para formarla ha seguido la humanidad, cual es la observación de la naturaleza como base para llegar al conocimiento de las leyes que la rijen.

Este método, esencialmente inductivo, ha sido la mas grande creación de la filosofía moderna i está de acuerdo con aquella teoría pedagógica según la cual en la enseñanza se debe proceder de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo jeneral.

Los dos métodos que dejo enunciados se han disputado durante todo el curso del presente siglo las preferencias de la didáctica alemana, sostenidos respectivamente por dos poderosas escuelas. La primera de estas dos escuelas está compuesta de los ortodoxos, esto es, los descendientes directos de los teólogos que fundaron en el siglo XVI las bases de la instrucción primaria. Esta escuela es esencialmente dogmática; propende a que el niño acepte la verdad, mas como una imposición de la autoridad docente que como fruto de la observación i del raciocinio; se apega mucho a la letra i confía toda la enseñanza a la memoria.—Aquel ministro Raumer que en 1854 prohibió a los institutores prusianos asistir a los congresos pedagógicos, que en el mismo año condenó la institución de los jardines de niños (Kindergarten) por socialistas, representó jenuinamente a esta escuela en el Gobierno, i en los reglamentos escolares que dictó dió aquel rumbo a la enseñanza.

Por el contrario, la segunda escuela, llamada de los *pestalozzistas*, ha contado entre sus fundadores i adeptos a los mas renombrados pedagogos contemporáneos de Suiza i de Alemania. Pestalozzi, Herbart, Fröbel, Diesterweg, Born, etc. han sostenido i predicado que la escuela no debe empeñarse en imponer la verdad sino en enseñar los medios de descubrirla, que no se debe enseñar a los niños cosa alguna que no puedan naturalmente comprender, i que no se les debe hacer aprender palabra alguna que no corresponda a una idea justa, ni se debe despertar en ellos idea que no corresponda a la realidad. Esta escuela estuvo representada en el Gobierno há pocos años por el célebre Ministro que encabezó la lucha del Estado de Prusia contra la iglesia católica, Ministro que abrogó en gran parte los reglamentos escolares de Raumer i dictó muchas de las mas importantes disposiciones de la actual organización del servicio de instrucción pública; aludo a Falk.

IV

*De las formas de la enseñanza.*—Las precedentes observaciones, que podrian parecer ociosas, me son indispensables para hablar de las formas de la enseñanza i para dar a conocer uno de los principios capitales de toda reorganizacion escolar. En efecto, así como la creacion de un buen cuerpo de preceptores es la base administrativa de esta reforma, su base filosófica es el cambio radical de los métodos de nuestras escuelas. Pero quiero hablar ya de las formas didácticas de las escuelas prusianas.

Los pedagogos, es sabido, llaman formas de la enseñanza a los modos como se emplean los métodos deductivo e inductivo en la instruccion escolar.

Estas formas son tres: la espositiva, la dialogal i la mista. Las esposiciones, que tanto se prestan en las cátedras universitarias al lucimiento de las facultades oratorias, fatigan i distraen la atencion de los espíritus tiernos cuando se alargan mas de unos pocos minutos. De consiguiente, no convienen como forma única i exclusiva de la enseñanza. Los diálogos tienen la ventaja de estimular continuamente el espíritu del educando a pensar i observar; pero no hai quien ignore que en la enseñanza el institutor llega a cada instante a puntos en que el alumno no puede por sí solo descubrir la verdad. Así, por ejemplo, la terminología, las reglas de gramática, los sucesos de la historia no se pueden conocer por el alumno si no le son enseñados por un tercero. De consiguiente, tampoco se puede usar el diálogo como forma única i exclusiva de la enseñanza. De aquí nace la necesidad de adoptar la forma mista, que es la usada en todas las escuelas de Berlin.

En el empleo de la forma mista el preceptor berlines no recurre a las esposiciones sino cuando es absolutamente improcedente el diálogo. Si quiere, por ejemplo, clasificar un animal que tiene cuatro patas, no empieza por decir «este es un cuadrúpedo, etc.», sino que pregunta si todos los animales tienen un mismo número de patas, si los alumnos conocen alguno que tenga solo una, cuáles i cuáles tienen dos, cuáles i cuáles tienen cuatro. Una vez que todos los educandos muestran por sus contestaciones que saben distinguir los animales por el número de patas, el maestro llega a la parte espositiva i les dice sencillamente: «Pues bien, los animales que tienen cuatro patas se llaman cuadrúpedos». A continuación señala en una carta mural zoológica un gato, un leon, un oso, i va interrogando a los alumnos sobre cada uno de los caracteres de estas especies i haciendo notar cuáles de dichos caracteres son comunes, i cuáles peculiares, cuáles jenéricos i cuáles específicos.

Segun es la manera como los institutores emplean la forma dialogal, este método se confunde esencialmente con el método *socrático*, i por eso se le suele designar tambien con este nombre. El método socrático, que durante largos siglos fué reducido por los doctores escolásticos a una serie de necias i capciosas preguntas, propias para aguzar mas la malicia que el ingenio, consiste en llevar un espíritu por medio de interrogaciones sencillas i sin dobleces, de lo conocido a lo desconocido; i no se asemeja en cosa alguna a la eurística medieval, arte supuesto de descubrir la verdad por intuición espontánea. En las escuelas de Berlin se sigue aquel método tal cual lo vemos aplicado en la filosofía griega.

El institutor se empeña en enseñar ménos la ciencia que el procedimiento para llegar a ella, i no tanto las verdades descubiertas cuanto la manera de que cada cual torne a descubrirlas por sí mismo. Convencido de la imposibilidad de enseñar todas las ciencias a niños de tierna edad en el breve lapso de seis años, la pedagogía alemana se esfuerza en habituarlos a estudiarlas por sí mismos, mas que en la empresa vana de dárseles a conocer directamente. Las nociones fundamentales que les enseña son una mera iniciación científica. El institutor no conduce a sus alumnos mas que hasta el dintel del templo.

Cualquiera que sea el ramo de cuya enseñanza se trata, los alumnos no se mueven de sus asientos sino para ascender o descender. No salen a un lugar aislado, a una *picota*, para repetir una lección de memoria, ni a la pizarra para resolver un problema o trazar los contornos de una forma. La práctica de mandar un alumno a la pizarra es completamente desusada como radicalmente opuesta al método dialogal simultáneo. Para seguirla, el institutor tiene que concentrar principalmente su atención en uno solo de sus alumnos, en aquel que está en la pizarra, i descuida por lo mismo a todos los demas. No habrá persona alguna, educada en nuestros establecimientos, que no pueda dar testimonio del estado de jeneral desatención que sobreviene en las clases de nuestras escuelas i de nuestros liceos desde el momento en que el institutor se encuentra comprometido con un solo alumno para toda la hora o para una gran parte de la hora de clase. En las escuelas, i aun en los gimnasios de Berlin i de toda Alemania, esta desatención de los alumnos es achacada, no como en Chile, a la natural movilidad del espíritu de la infancia, sino a defecto de las formas didácticas empleadas por el profesor.

Si el espíritu de la infancia es móvil, dice el pedagogo alemán, lo natural es emplear una forma de enseñanza que no lo fatigue, sino que, al contrario, lo estimule, lo avive i lo distraiga a cada instante con la enseñanza misma. Solo la impericia del institutor puede dejar decaer la atención de sus alumnos. Para mantenerla viva, el institutor berlínes, situado

en una alta tarima, hace sus exposiciones orales o en la pizarra, tratando de darles novedad i de que sean breves, i dirige todas sus preguntas a todo el auditorio, o a uno o a otro alumno indistintamente, porque sabe que el arte de mantener viva la atencion de los niños consiste solo en solicitarla continuamente. Cuando la pregunta se dirige a uno determinada-mente, éste contesta poniéndose de pié; cuando se dirige a todos, los que saben contestarla levantan el índice hasta que el institutor indica cuál ha de dar la contestacion requerida.

Forma parte integrante de los métodos de enseñanza seguidos en las escuelas de Berlín la práctica de los temas i composiciones. Aun en nues-tros establecimientos de instruccion secundaria, dicha práctica es mui poco seguida. Por el contrario, en las escuelas de Berlín el alumno es con-tinualmente obligado a desarrollar temas correspondientes a cada una de las escuelas que cursa.

Los reglamentos escolares, que establecen ser facultativo para los edu-candos la adquisicion de libros de estudio, prescriben, sin embargo, como obligatorio que cada uno lleve dos o tres cuadernos para apuntes i com-posiciones escritas. Supuesta la práctica de que el institutor sea quien lo hace todo en la clase, los alumnos saldrian incapaces de resolver por sí solos una simple suma si cada día no fueran obligados a repetir en sus casas i a traer en sus cuadernos las lecciones que han recibido de boca del maestro. Los temas, entónces, tienen por objeto, desde luego, hacer que los alumnos las aprovechen i graduar su aprovechamiento, i por lo mismo, son de práctica frecuente en casi todas las clases. En la de escritura se les obliga traer copiado tal o cual modelo; en la de gramática a escribir cartas i descripciones; en la de aritmética a resolver problemas; en la de jeometría a demostrar teoremas; en la de historia a componer relaciones, etc., etc.

Cualquiera que sea la clase de que se trata, el institutor empieza por sujerir a los alumnos todas las ideas jenerales que deben entrar en la composicion, i a medida que ellos adelantan, va reduciendo mas i mas el número de las que sujiere en cada tema i dejando mas i mas campo a la iniciativa de los educandos. A los comienzos les dice, por ejemplo: «Uste-des tratarán este punto, empezarán así, seguirán azá, i harán tales i cuales observaciones». Por la inversa, despues de algunos semestres, se limita a darles el tema descarnado que han de desarrollar, i a lo mas les indica tales o cuales libros de consulta. Mediante esta práctica, ellos no solo se ejercitan en el arte de escribir correctamente, sino que ademas se habitúan a pensar i a ordenar sus pensamientos.

Entre las formas didácticas adoptadas por las escuelas de Berlín, se comprende tambien la enseñanza objetiva, enseñanza que los franceses han



adoptado últimamente con el nombre de «lecciones de objetos o de cosas» Aun cuando las lecciones de cosas propiamente tales se dan en particular en las clases de ciencias naturales, sin embargo toda la enseñanza de los otros ramos, inclusa la lectura, según lo manifestaré al hablar de cada uno, es esencialmente objetiva.

Con este objeto hai en cada escuela el número necesario de útiles e instrumentos de ciencia i de didáctica, útiles e instrumentos cuyo número i cuyo costo (si se quiere tener solamente los esenciales) son relativamente muy reducidos. Además, en varias ocasiones del año, los alumnos son llevados a los museos de pintura, de escultura, de antropología, de arqueología, al *aquarium*, al jardín Zoológico, al jardín Botánico, etc., etc., a fin de que estudien i perfeccionen sus estudios. La entrada de los escolares en aquellos establecimientos es gratuita. Para trasladarse a los mas distantes, los alumnos pequeños son llevados por dos o tres centavos oro en grandes carros, donde caben 40 a 50 niños. Los mayores van de a pié.

Miéntas dura el paseo, el maestro despierta la curiosidad de los alumnos con esposiciones sobre la costumbre de los animales i las virtudes de las plantas, les explica lo que les llama la atención, les hace fijarse en los caracteres de aquellas cosas que han de estudiar en breve i les hace ver lo que ya han estudiado representativamente a fin de grabarles las ideas en la memoria. Además, como toda ciudad de estas naciones antiguas ha sido en el curso de los siglos teatro de algunos sucesos memorables, el institutor lleva sus alumnos a ver el campo donde se efectuó tal batalla, el solar donde se levantó tal o cual castillo famoso, la casa en que vivió tal sabio, el palacio en que residió tal príncipe. La estatua de Goethe es objeto de grandes peregrinaciones escolares i de bellísimos coros infantiles. Un campo de batalla como el de Maipo seria para cualquiera ciudad alemana un incentivo de no interrumpida peregrinación. Mediante las explicaciones que va dando el institutor, aquellos lugares, que de suyo nada dicen, se iluminan a la luz de la historia, así como el conocimiento de la historia se perfecciona con la observación del teatro de los sucesos.

Uno de los objetos principales de estas visitas a los museos, de estos paseos i escursiones a los alrededores, es almacenar en la memoria de los niños el mayor número posible de observaciones i datos particulares. Este almacenamiento de datos particulares es requerido en primer lugar, porque no estando arreglado el plan de estudios según un órden rigurosamente sistemático, las ciencias derivadas no se pueden enseñar, por de pronto, ántes que las fundamentales, sino de una manera empírica, i hai que reservar para los últimos años del curso escolar, para los años de repetición, la sistematización de los estudios. En segundo lugar, la adopción del método inductivo supone indispensablemente la acumulación previa

de algunos datos particulares que sirvan a manera de premisas para inferir las conclusiones jenerales. I en tercer lugar, no hai quien ignore que de todas las facultades o aptitudes intelectuales la que mas temprano se desarrolla, o a lo ménos la que mas se desarrolla es la memoria, i un maestro entendido debe tenerlo siempre presente a fin de fijar a su enseñanza el rumbo mas acertado.

Las formas didácticas de la pedagogia alemana, por consiguiente, hacen que los alumnos sigan en el estudio de las ciencias el mismo procedimiento que la humanidad ha seguido al fundarlas, ya que no el mismo en que se han desarrollado. Sábese, en efecto, que en la historia del desenvolvimiento científico las observaciones particulares precedieron siempre a las inducciones jenerales, i que las deducciones particulares no se han podido inferir sino cuando ya ha sido fundada una ciencia jeneral. Así es, por ejemplo, como la astronomía, fundada inductivamente, se ha tornado ciencia esencialmente deductiva. Siendo así, es claro que la enseñanza racional debe empezar como empieza en las escuelas de Berlin, por lo particular i lo concreto para ascender a lo jeneral i a lo abstracto.

## V

*De la educacion moral.*—Los métodos i el carácter de la enseñanza en las escuelas de Berlin se comprenden mejor cuando son estudiados con relacion a cada uno de los ramos que el curso escolar contiene. En las páginas siguientes, aun con temor de alargar las que preceden, me propongo apuntar algunas observaciones respecto a la enseñanza particular de cada ramo. I como las mas de ellas han sido recojidas personalmente, cuidaré de esponerlas para evitar graves errores, teniendo constantemente a la vista el *Plan jeneral de estudios de las escuelas de Berlin* i un reglamento análogo de las escuelas de Leipzig. La diferencia que hai entre las escuelas sajonas i las prusianas no daña a la unidad filosófica, comun para unas i otras, de los métodos i del fin de la enseñanza.

Filosóficamente hablando, la mejor instruccion intelectual es el mejor medio de educacion moral. Por lo mismo, toda enseñanza produce resultados morales directos o indirectos. En tal sentido, no se podria hacer distinciones en un plan de estudios entre los ramos de educacion i los de instruccion. Así lo comprendieron en todos los tiempos las religiones esclusivas cuando condenaron i persiguieron las doctrinas nuevas, científicas i metafísicas; pues cambiar el pensamiento de la sociedad tanto vale como cambiar el impulso racional de la voluntad.

Con todo, en un plan de estudios, se pueden distinguir fácilmente unos ramos cuya enseñanza tiene por objeto directo la educacion i otros cuya

enseñanza tiene por objeto directo la instruccion i solo indirectamente la educacion.

A la vez, entre los ramos de educacion unos atienden mas a lo moral que a lo físico del hombre, otros mas a lo físico que a lo moral. Si no se olvida que, en último resultado, toda enseñanza es esencialmente moral porque propende a encarrilar la conducta en el camino mas recto, estas distinciones no dañarán a la clara inteligencia de los fines jenerales de la instruccion i servirán para estudiar los fines peculiares i directos de cada ramo.

El primer ramo que en los planes de estudio se menciona es el de la moral bajo el nombre de relijion; i esta sola circunstancia revela cuáles fueron los propósitos de los fundadores de la instruccion primaria i cuánto han cambiado los tiempos i las cosas. En efecto, si Lutero i sus compañeros se hubieran propuesto fundar propiamente la instruccion primaria, no hai duda que en primer lugar habrian colocado la enseñanza del alemán, esto es, de la lectura i de la escritura. Pero lo que ellos perseguian en realidad era difundir las nociones relijiosas a fin de reaccionar contra las tendencias mundanas i hasta cierto punto laicas del papado del siglo XV i principios del siglo XVI. De ahí ha provenido la importancia que tradicionalmente se ha dado en las escuelas alemanas al estudio de la relijion. Pero ya en el siglo pasado, Federico II de Prusia, inspirado en la filosofía humanitaria i en su conveniencia política propendió a quitarles el carácter confesional.

‡ Fué aquel monarca el que dijo que él queria ser rei de todo su pueblo i no cura de una sola secta; fué él quien declaró que en sus Estados cada cual podia salvarse como le diera la gana, i él el que dictó algunas de las primeras leyes que igualaron (me refiero particularmente a las escuelas) la condicion del clero católico con la del luterano. Sin embargo, como por lo jeneral no se enseñaba en cada escuela mas que una sola relijion, se puede decir que todas tenian todavía un carácter marcadamente confesional.

Entre tanto, la necesidad que se empezó a sentir en nuestro siglo de reorganizar la instruccion pública puso a los gobiernos i a los educacionistas en situacion de tener que iniciar una nueva tendencia para independizar, segun lo he manifestado, la escuela de las iglesias. La enseñanza dada por los clérigos era, en efecto, mui imperfecta i mui esclusiva; la inspeccion ejercida por las autoridades eclesiásticas era mui incompleta i floja, i mui perturbadora su injerencia en la enseñanza. Ademas, la necesidad de construir mas escuelas de las necesarias a fin de que cada secta contara con una, aumentaba los gastos i no mejoraba el servicio.

Contra todos estos males, alzaron su voz casi todos los congresos peda-

gójicos, los cuales, como formados de personas laicas especialmente preparadas para la enseñanza, veian de malas ganas su subordinacion a la autoridad eclesiástica i se distinguian por tendencias mas conformes con las tendencias sociales a la secularizacion.

Por otra parte, la enseñanza de la relijion como doctrina dogmática, es absolutamente opuesta al empleo de los métodos didácticos seguidos en la de todos los otros ramos. Segun esos métodos, el maestro no debe enseñar jamas a sus alumnos palabra alguna que no corresponda a una idea justa, ni idea alguna que no corresponda a la realidad observable. Entre tanto, al enseñar el catecismo, los institutores se encuentran con dogmas que a la vez son absolutamente inexplicables i absolutamente ininteligibles.

Sin que sea mi ánimo herir la ajena religiosidad, puesto que no me propongo sino esponer las dificultades tales cuales han ocurrido, es imposible hacer comprender a quien quiera que sea, mucho ménos a un niño, cómo puede suceder, por ejemplo, que Dios sea a la vez tres i uno, despues de haberle enseñado en la aritmética que tres es triple de uno. Para dar tal enseñanza, necesita, de consiguiente, el maestro imponer por obra de autoridad dogmas que no corresponden a ideas claras i suspender el empleo del método jeneral de observacion i raciocinio. De aquí proviene que los congresos pedagójicos hayan reclamado de continuo contra el carácter confesional de la escuela i que de algunos años atras se tienda derechamente a secularizar la enseñanza.

Dos pasos importantes se han dado en esta vía. El primero ha consistido en establecer escuelas mistas o destinadas a la enseñanza simultánea del catecismo i del evanjelismo. Al presente, por ejemplo, todas las de Berlin son mistas. Pero el solo hecho de autorizar dos enseñanzas religiosas, una para los católicos i otra para los evanjelistas, denota de suyo que con ellas no se persigue un fin dogmático sino uno moral; o en otros términos, que los dogmas tradicionales no tienen importancia sino en cuanto pueden servir para preparar una educacion moral.

Así lo comprende tambien *El Plan Jeneral de Estudios* cuando declara que el fin que el Estado se propone con la enseñanza de la relijion es educar la infancia para una conducta moral i piadosa. La idea de que el fin de tal enseñanza fuera imponer un dogma tal o cual, repugna a la inclusion de dos relijiones en el *Plan de Estudios* i seria contraria a los propósitos de los que proclamaron la libertad de conciencia i limitaron las facultades del Estado para legislar en estas materias.

El segundo paso en la vía de la secularizacion ha consistido en establecer que los israelitas no están obligados a asistir a las clases de relijion, i que en aquellos distritos donde no haya escuelas mistas, sino confesiona-

les, no serán tampoco obligados a dichas asistencias sino aquellos niños cuya relijion se enseña.

A pesar de estas concesiones del espíritu tradicional al espíritu nuevo, la enseñanza de la relijion, aun cuando considerablemente modificada, siempre subsiste en las escuelas del Estado i adolece de tan graves inconvenientes que un partido creciente, ya poderoso, reclama con insistencia su completa supresion.

Bajo de ciertos respectos, esos inconvenientes no son tan graves en Prusia, porque en este reino el clero evangélico depende directamente del jefe del Estado, i aun en cierto modo el clero católico le está mucho mas subordinado que lo que lo está, por ejemplo, en Chile al Presidente de la República. No obstante, siempre es perturbadora de todo réjimen esta injerencia en las escuelas que hai que reservar a los pastores i a los curas mientras en ellas se dé la enseñanza relijiosa.

Pero mas graves aun, como abiertamente opuestos a los fines morales de toda instruccion, son los males que la enseñanza misma ocasiona. En las escuelas alemanas, dicha enseñanza comprende la Biblia, los evangelios i el catecismo, i ya he manifestado cómo es el estudio del dogma, que tiene que reducirse a una operacion mecánica, mas propia para abrumar que para desarrollar la intelijencia. Ahora, por lo que toca a la Biblia, leyenda de un pueblo atrasado, ella no puede servir de leccion ni de edificacion a las sociedades cultas.

Los ejemplos morales que ella ofrece repugnan, en jeneral, a la conciencia de los hombres civilizados, i los mas virtuosos patriarcas no están a la altura de cualquier honrado padre de familia de nuestros dias. En nuestras sociedades, un Abraham sería reputado mal esposo, hombre embustero i padre desnaturalizado; un Jacob, mal hermano, mal hijo i mal padre; un David, mal súbdito, mal rei i mal varon; i son apellidados de bárbaros aquellos pueblos como el pueblo israelita, que esterminan en masa a los vencidos, que practican la poligamia, que incurren en idolatrías, que venden a las propias hijas i roban a las ajenas.

Para neutralizar los estragos que el estudio de la Biblia tiende a ocasionar en el criterio moral de la infancia, el maestro ha tenido que reducir la enseñanza en las escuelas de Berlin a la esposicion de aquellas leyendas, fábulas i parábolas que ménos repugnan a la moral; i en cuanto, asimismo, ha tenido que entregarse a un trabajo de exéjeta para buscar, escudriñar i suponer una oculta moraleja en testosque, segun el sentido natural e histórico de las palabras, jamas la tuvieron. Pero aun cuando esta enseñanza crítica, que va cambiando las interpretaciones en conformidad al desarrollo moral de la sociedad, neutraliza en parte los estragos que ocasionaria si fuese meramente dogmática, es imposible que el criterio

maleable de la infancia no se impresione con los ejemplos que se ofrecen a su admiracion, i que, sin embargo, nadie podria seguir en un pueblo culto.

Por último, otro defecto mas grave aun de la enseñanza religiosa es que ella contradice dentro de cada establecimiento a la enseñanza que se da de los ramos de la ciencia i de la historia. En efecto, con esta última enseñanza, el institutor trata de hacer comprender que todos los fenómenos están ligados por relaciones de causalidad o sucesion, i de mancomunidad o coexistencia, i que los físicos son obra de la naturaleza, i de la sociedad los históricos. Dentro de este sistema, por consiguiente, no se conocen causas estrañas a la naturaleza misma que obren en ella.

Entre tanto, segun el sistema preconizado por la Biblia, los Evangelios i la teología, todo fenómeno es un fenómeno aislado, causado directamente por la voluntad divina, i no se mueve sin ella la hoja del árbol, i no solamente la sociedad israelita, pero aun todas las sociedades no dan paso que no sea segun los designios de lo alto.

De esta manera, la enseñanza del Estado carece de unidad, porque comprende dos sistemas contradictorios, o por lo ménos de naturaleza diferentes, i propende por lo mismo a favorecer el escepticismo i sus desastrosas consecuencias morales (1).

## VI

*De la educacion física.*—Parte integrante de la educacion nacional forman en las escuelas prusianas los ejercicios físicos, i entre éstos principalmente el canto i la gimnástica. Si toda fuerza que no se ejercita languidece, la escuela, que se hace cargo del hombre en los primeros años de su

---

(1) NOTA.—La tendencia que se manifiesta en todos los pueblos cultos a quitar a la escuela todo carácter confesional es correlativo con la tendencia a declarar obligatoria la instruccion primaria. Evidentemente, sin violar la libertad de conciencia no se puede declarar obligatoria la instruccion primaria si en ella se comprende la enseñanza dogmática de una religion cualquiera. Por uso de la misma reaccion católica que en el corriente año ha ocurrido en Bélgica, no ha sido osada a incluir el estudio de la religion entre los ramos obligatorios. Segun la lei de 20 de setiembre último, artículo 4.º, los ramos obligatorios son la lectura, la escritura, el cálculo, el sistema legal de pesos i medidas, el frances, o el aleman o el flamenco, la jeografía, la historia de Bélgica, el dibujo, el canto i la gimnástica. Cada comuna puede incluir otros ramos, i particularmente la religion i la moral entre los estudios, i debe incluirlos cuando lo soliciten veinte padres de familia. Pero serán dispensados de la enseñanza religiosa aquellos niños cuyos padres lo pidan.

desarrollo, debe procurar ejercicio a las aptitudes físicas del niño, tanto como educación a sus tendencias morales e instrucción a su inteligencia. El físico de los niños decae en aquellos pueblos donde no se plantea un sistema racional de ejercicios. La estitíquez, el crecimiento incompleto, el encorvamiento de las espaldas i aun la miopía i el andar perezoso i pesado son males que la falta de ejercicios regulares ocasiona.

Estos males se notan particularmente en las ciudades, donde la mayor actividad intelectual no es de ordinario compensada por una mayor actividad física, porque el trabajo es por lo jeneral sedentario i no proporciona, como en los campos, ejercicios que suplan a la gimnástica.

De los dos ejercicios físicos que en la escuela se practican, el canto es el primero que empieza, por ser mas del agrado de los niños menores i mas adecuado a su débil constitucion. Junto con el canto se enseñan las notas i la armonía.

El objeto directo del canto es educar el oído i la voz; pero la escuela alemana lo ha convertido a la vez en medio de educación patriótica i moral. En efecto, los institutores elijen siempre para el canto poesías morales o patrióticas que despiertan en la infancia sentimientos de amor i de patriotismo. Es mui sabido que treinta o cuarenta años ántes de que el imperio actual se constituyera, ya los niños cantaban en todas las escuelas de Alemania el himno de la unidad alemana: ¿cuál es la patria del alemán? ¿Es acaso la Prusia, o la Suabia o el Rhin? ¡Oh! nó, nó! La patria alemana es mas grande.—Esta gran patria se estiende a todos aquellos países donde suena la lengua alemana». Estos cantos patrióticos se repiten día a día en las escuelas; algunos de ellos están destinados a ensalzar las glorias de la dinastía reinante, i todos tienden a fortificar en los educandos el amor a la patria i a sus semejantes.

En cuanto a los ejercicios gimnásticos, empiezan regularmente en la cuarta clase, aun cuando tambien suele haberlo para los dos inferiores. Los alumnos van a la sala de gimnástica de ordinario por clases, i los ejercicios se gradúan de una manera correspondiente. Esta distribucion de los alumnos por clase corresponde casi exactamente, en virtud de la obligacion escolar, a la clasificacion de los alumnos por edades, i de consiguiente no ofrece inconvenientes. Las diferencias de edad que las enfermedades, las ausencias u otros motivos análogos abren entre los niños de cada clase, nunca son de mas de uno o dos años. En tales condiciones es factible establecer para cada clase normas jenerales, de manera que todos los alumnos ejecuten unos mismos movimientos i obren como un solo cuerpo movido por una sola voluntad. No es descaminado asegurar que la clase de gimnástica, donde el maestro semeja un instructor de batallon, propende en gran parte a formar en los alumnos esos hábitos de disciplina moral

i militar que, sin perjuicio de la iniciativa individual, distinguen al pueblo alemán.

Es una simple preocupacion la idea de que los ejercicios gimnásticos requieren gran número de aparatos. Para muchos, aquellos ejercicios consisten en hacer pruebas i maromas mas o ménos arriesgadas i de agilidad; i de aquí proviene la repugnancia con que las madres suelen mirarlos en Chile, i de aquí proviene que no se concibe cómo las niñas de las escuelas alemanas son obligadas a los ejercicios gimnásticos. Pero los gimnastas alemanes no dan casi importancia, o la dan mui secundaria a este linaje de ejercicios. Para ellos, lo principal en la gimnástica se reduce a una múltiple serie de movimientos con los brazos, con las piernas, con la cabeza i con la espina dorsal, destinados a ejercitar por igual todos los músculos, i a una serie de marchas, contramarchas i evoluciones que tienen por objeto imprimir al andar un porte airoso i elegante.

De los aparatos gimnásticos, los que se emplean con alguna frecuencia son las manillas i el trapecio.

En Berlín existe un instituto gimnástico destinado a formar maestros en el arte. El está instalado en un edificio contiguo al Seminario, i los seminaristas van allí a tomar lecciones de gimnástica i a rendir el exámen respectivo para poder a su turno enseñarla en las escuelas. Además, en todos los edificios de escuela que se van construyendo, se levanta una sala especial de gimnástica, i aquellas escuelas que no la tienen llevan semanalmente sus alumnos al Instituto Central.

## VII

*La enseñanza del alemán.*—El segundo ramo que el plan de estudio enumera es el alemán. Se ha solido observar que la enseñanza del idioma en escuelas alemanas es en parte *mecánica*, en parte *lógica* i en parte *estética*. La enseñanza mecánica o de las primeras letras, tiene por objeto hacer que los alumnos aprendan a distinguir los elementos simples de cada palabra i se habitúen a leer sus combinaciones independientemente de su significado. La enseñanza lógica o gramatical tiene por objeto acostumbrarlos a percibir el sentido de la lectura sin hacer atencion a la verdad o al error, a la belleza o tosquedad de la frase. I por último, la enseñanza estética supone las dos primeras i tiene por objeto examinar las cualidades del estilo i del pensamiento i perfeccionar en lo posible el arte de la lectura. Aun cuando estas enseñanzas son de ordinario simultáneas, adoptaré la division indicada a fin de esponer con mas claridad las observaciones que cada una de ellas me ha sugerido.

1.º Dos métodos principales se pueden seguir en la enseñanza de las



primeras letras: o bien se dá a conocer ante todo el alfabeto para llegar mas tarde a componer sílabas i palabras, o bien se dan a conocer primeramente las palabras para entrar en seguida a descomponerlas en sus elementos silábicos i alfabéticos. El primer método, que es el seguido en la jeneralidad de los silabarios, aun de los silabarios alemanes, no se emplea que yo sepa en las escuelas de Berlin. Los maestros berlineses prefieren el segundo, por guardar mayor conformidad con aquel principio fundamental de didáctica que manda desarrollar la enseñanza de lo conocido a lo desconocido. Siguiendo este método, el preceptor, de pié en su tarima, ante toda la clase, indica un objeto cualquiera, natural o representativo, por ejemplo, una mesa, llama a él la atencion de los alumnos i traba con ellos un diálogo como este:

*Pregunta.*—¿Cómo se llama este objeto?

*Respuesta.*—Este objeto se llama *mesa*. (Se obliga al alumno a envolver la pregunta en la contestacion, tanto para que pruebe haber comprendido lo que se le ha preguntado i que no conteste a cosas diferentes, cuanto para inducirlo de esa manera indirecta a responder con toda congruencia).

*P.*—Fijaos ahora en mi boca i decidme ¿cuántas veces la muevo para decir *mesa*?

*R.*—Para decir *mesa* mueve Ud. la boca dos veces.

*P.*—Repetid todos a un tiempo la misma palabra, *mesa*.

*R.*—*Mesa*.

*P.*—Repetidla una vez mas, pero pausadamente, *me-sa*.

*R.*—*Me-sa*.

*P.*—¿Cuántas veces me habeis dicho que muevo la boca al decir *mesa*?

*R.*—Hemos dicho que Ud. mueve la boca dos veces para decir *mesa*.

*P.*—¿Cuál es el sonido que se percibe en la primera vez que muevo la boca: *me-sa*?

*R.*—En la primera vez que Ud. mueve la boca se percibe el sonido *me*.

*P.*—¿I cuál es el que se percibe al mover la boca por segunda vez?

*R.*—Al mover la boca por segunda vez se percibe el sonido *sa*.

*P.*—Ahora bien, estos sonidos *me* i *sa* se llaman sílabas. Segun esto ¿de qué se compone la palabra *mesa*?

*R.*—La palabra *mesa* se compone de sílabas.

Siguiendo el mismo procedimiento, el institutor examina diez, veinte o mas palabras, hasta que los niños quedan suficientemente ejercitados en el arte de descomponerlas silábicamente. Entre las palabras elejidas para los primeros ejercicios no se incluirá ninguna que tenga licuantes o líquidas, diptongos o triptongos, sino que todas deben ser de aquellas cuyas sílabas no consten de mas de una vocal ni mas de una consonante.

Cuando ya los alumnos se muestran suficientemente capaces de dividir silábicamente las palabras, el institutor empieza la tarea de darles a conocer las vocales. Con este objeto, escribe las cinco en la pizarra, i en segunda va examinando i escribiendo al pié de ellas una serie de palabras elejidas por él mismo o por los alumnos, i haciéndoles notar que en todas ellas no entran mas vocales que las escritas arriba. La enseñanza de la escritura que, segun lo manifestaré, sigue paso a paso a la enseñanza de la lectura, sirve en gran manera para que en la representacion gráfica de las letras el niño se persuada *de visu* a que todas las palabras imaginables se componen con solo cinco vocales, prescindiendo de las consonantes. Una vez habituados a percibir cada vez al dictado i a distinguirlas en la escritura i a escribirlas, el maestro empieza la enseñanza de las consonantes.

*P.*—Veamos ahora (dice mas o ménos) ¿de cuántas sílabas hemos dicho que consta la palabra *mesa*?

*R.*—La palabra *mesa* consta de dos sílabas.

*P.*—¿Cuáles son?

*R.*—*Me-sa*.

*P.*—¿Cuáles son las vocales que entran en la composicion de la palabra *mesa*?

*R.*—En la composicion de la palabra *mesa* entran las vocales *e* i *a*.

*P.*—¿En cuál sílaba entra la vocal *e*?

*R.*—La vocal *e* entra en la sílaba *me*.

*P.*—Está bien; pero a mas de la *e* yo percibo otro sonido; no es lo mismo *e* que *me* ¿Quién de vosotros sabe pronunciar este sonido?

Aquí los niños que creen poder contestar satisfactoriamente levantan el índice, i el maestro indica cuál ha de dar la contestacion, i dada ella mas o ménos erróneamente, indica otro que la enmienda; i por último, da o fija la pronunciacion correcta de la consonante, hace que todos la repitan como es debido i recompone la palabra. Este mismo ejercicio se debe repetir tantas veces quanto el aprovechamiento de los alumnos lo requiera. Especialmente, se debe cuidar de no enseñar a un tiempo mas de una o dos consonantes, i por lo mismo, elejir para el análisis palabras en que no entren mas que las consonantes que se están estudiando o que se han estudiado. Así, despues de haber analizado la palabra *mesa*, se pueden analizar sin inconvenientes las palabras *suma* i *masa*, *misa*, etc., i una vez bien aprendidas por los alumnos las consonantes *m* i *s*, se pueden estudiar palabras en cuya composicion entren estas letras, ya conocidas, i una o dos desconocidas. Para empezar, conviene elejir aquellas consonantes, como la *s*, la *m*, la *f*, la *j* que se pueden pronunciar indistintamente de las vocales con ménos dificultades.

Apenas necesito apuntar que en el uso de este método cada institutor

introduce cambios que sin alterar su esencia modifican sus aplicaciones. En algunas escuelas, por ejemplo, el análisis de las palabras empieza por la descomposicion alfabética i se prescinde de la descomposicion silábica. En algunas tambien se estudian simultáneamente las vocales i las consonantes a medida que unas i otras se ofrecen en el análisis de las palabras. Pero en lo que no conozco discordancia alguna es en la práctica de enseñar a pronunciar las consonantes independientemente de las vocales, práctica que no está en vía de ensayo, sino que se sigue en toda Alemania de largos años atras i que podria adoptarse para la enseñanza del español con mucha mas facilidad i mayores ventajas de lo que lo ha sido para la enseñanza del alemán. Me bastará manifestar uno solo de los resultados que este método surte, para dejar probada su superioridad didáctica. Segun el método seguido en Chile, método espresamente prohibido en algunos Estados alemanes i absolutamente desusado en todos, el niño no aprende a pronunciar las consonantes sino a nombrarlas. De aquí proviene que cuando ha aprendido a llamarlas *be, ce, de*, si se le pregunta cómo se pronunciarán combinadas con la vocal *a*, se sienta naturalmente llevado a contestar *bea, cea, dea*, etc. Esta irregularidad es aun mas notable cuando se trata de letras como la *w*, que se enseña a llamar *doble u*, o como la *x* que se enseña a llamar *equis* o *cesé*. En tales casos no resulta ni inmediatamente regular la primera combinacion que forma el niño entre tales consonantes i una vocal cualquiera. Por el contrario, segun el método alemán, las consonantes no se aprenden a nombrar sino mas tarde; en los primeros tiempos solo se aprende a pronunciarlas, i desde que el niño conoce la *f*, la *j* i la *m*, etc., puede combinarlas fácil i regularmente con cualquiera vocal. De esta manera él no aprende a pronunciar cada consonante mas que una sola vez, mientras que, segun el método usado en Chile, tiene que aprender a pronunciarlas cinco veces diferentes, una con cada vocal. Esta diferencia de método denota que en el aprendizaje de cada letra el niño alemán anda cinco pasos mientras anda uno el chileno.

Como auxilio voluntario para la enseñanza del alfabeto se suelen usar unos cuadros donde hai figurados tantos objetos cuantas son las letras que lo componen. Estos objetos se deben elejir de entre los mas conocidos de la infancia i en forma que las letras iniciales de sus nombres contengan íntegro el alfabeto. Al lado de cada figura, debe ir el nombre en caracteres de imprenta i de manuscrito. Para formar, por ejemplo, un cuadro semejante en castellano, se figurarian un *álamo*, un *buei*, una *cabra*, un *durazno*, etc. Debo advertir, sin embargo, que estos cuadros son poco usados en Berlin, porque el método seguido para la enseñanza de las primeras letras no los requiere i el silabario con figuras los suple.

Me olvidaba apuntar que este método ha recibido el nombre de *fonético*, porque en conformidad a él las letras se pronuncian como suenan.

2.º En las escuelas de Berlín la escritura se enseña simultáneamente con la lectura, a fin de facilitar a los alumnos el estudio de uno i otro ramo. En efecto, la enseñanza oral de las primeras letras se olvidará con suma facilidad si cada alumno no la fuera grabando en la memoria por medio de la representación gráfica e inmediata de los sonidos, i la escritura misma cuesta ménos cuando versa, no sobre letras sueltas sin sentido, sino sobre combinaciones cuyo significado se comprende. El ahorro de tiempo i de dificultades es tan grande que no sé a la verdad en qué se funda el autor de la *Organizacion de las Escuelas Normales* para afirmar que «en las escuelas de Alemania los alumnos marchan relativamente con mucha lentitud durante el primer período de la enseñanza de la lectura», i que esto es ocasionado en parte por el «método seguido en aquel país de enseñar a leer i a escribir simultáneamente».

Los institutores alemanes han adoptado, en jeneral, este método, justamente para facilitar i tornar mas rápido el aprendizaje de las primeras letras, i por lo que me consta de las escuelas de Berlín, no me parece que hayan ellos errado al fijar su preferencia. En dichas escuelas, el niño de 6 años al cabo de dos o tres meses de estudio (cuando en las de Chile está todavía en palotes i en las primeras letras), aquí lee i escribe en su pizarra un gran número de palabras i aun pequeñas frases. Al fin del primer año, a mas de sus conocimientos en aritmética, sabe leer en alta voz i con la debida entonacion cualquier trozo del primer libro de lectura, copia en la pizarra i en el papel con caracteres alemanes i sin muchos errores el testo de dicho libro, declama correctamente algunas poesías, i aun en algunas escuelas alcanza tambien a estudiar los caracteres latinos, reservados en otras para el segundo año. Mui deseable habria sido saber con cuál otro método adelantan mas rápidamente los alumnos de primeras letras.

Hago esta observacion porque el método indicado se adapta a la enseñanza del español mucho mas que a la de cualquiera otro idioma, i no conviene, por consiguiente, dejar que sea desacreditado.

La mayor concordancia que hai en nuestro idioma entre la pronunciaci3n i la escritura i la rareza de esas combinaciones de consonantes que tan duro hacen el aleman, son ventajas que facilitarían sobremanera en nuestras escuelas la adopción de dicho método. En el aleman el institutor tropieza para la enseñanza simultánea, en primer lugar, con que las vocales que escritas son cinco, habladas son muchas mas. La *ü*, por ejemplo, es un sonido diferente de la *a* i de la *e*; la *ö* no es igual ni a la *o* ni a la *e*, i la *ü* no lo es ni a la *i* ni a la *u*. Otras veces, aun cuando mui pocas, (solo en ciertos diptongos) la vocales *a*, *e*, *o* i *u* representan sonidos diferen-

tes de los ordinarios sin que haya una diéresis que lo signifique. Todas estas irregularidades son completamente desconocidas en castellano; i por consiguiente la adopcion de aquel método facilitaria sobremanera la enseñanza simultánea de la lectura i de la escritura.

Hai idiomas, como el ingles, que son, si no absolutamente, por lo ménos mui rebeldes al empleo de este método. Segun se ha observado por autores de nota, el ingles viola en cada una de sus palabras aquel principio segun el cual la escritura debe concordar lo mas rigurosamente posible con la pronunciacion; en dicho idioma la escritura sigue unas reglas i el discurso otras mui diversas, i una misma letra escrita puede sonar de dos o mas maneras articulada.

Bain observa, por ejemplo, que en las frases *do I go, is it, set on* la *o* se pronuncia de tres maneras diferentes, la *i* de dos i de otras dos la *s*. Ante tales irregularidades, se comprende mui bien que en las escuelas norte-americanas no se siga jeneralmente el método alemán. Pero en aquellos países donde se habla el castellano, sobre todo en Chile, donde se ha simplificado tanto la ortografía, casi no se tropezará con mas dificultades que las que ofrecen la *h* muda, la *u* líquida i el doble sonido de la *r*. A lo ménos, son casi las únicas con que un compatriota nuestro, don Claudio Matte, ha tropezado en la composicion de un silabario en español segun el método indicado. (1)

En cuanto a la enseñanza de la escritura misma, notables pedagogos han objetado que ella adolece del defecto de empezar ántes de que el pulso haya adquirido la necesaria preparacion para trazar las rectas i las curvas que entran en las letras.

En todas las escuelas berlinesas de que puedo dar testimonio, los alumnos empiezan, efectivamente, el aprendizaje de este arte copiando de lleno letras i palabras. El ejercicio de los palotes i de las curvas es completamente desusado. La ventaja del sistema adoptado consiste en que el alumno se interesa en la escritura porque ve un significado en lo que escribe. Pero no se puede negar que el comienzo de la escritura propiamente tal seria mucho mas feliz si de antemano el niño se hubiese ejercitado en el trazo de rectas i curvas.

Para darle esta preparacion de una manera recreativa a que el ejercicio de los palotes no se presta, los pedagogos aludidos han propuesto empezar

---

(1) Para componer este silabario, el primero que yo sepa compuesto segun el método fonético, el señor Matte, que conoce perfectamente el alemán, ha visitado numerosas escuelas en Leipzig, en Berlin, en Viena i en Suiza, ha conferenciado con notables pedagogos i está en mejor situacion que cualquier otro chileno de dar una opinion concienzuda en estas materias. Ahora bien, él tambien opina que una de las grandes ventajas de este método es el ahorro de tiempo.

la enseñanza del dibujo ántes que la de la escritura, reduciendo la primera a trazos lineales de figuras regulares. Por su parte, los institutores han reclamado en algunos congresos pedagójicos que se estimule, i aun que se declare obligatoria la asistencia a los jardines de Frebel, establecimientos donde todos los juegos i ejercicios, segun se ha manifestado en un informe anterior de la Legacion, tienden a ejercitar la mano i a afirmar el pulso del niño para las artes mecánicas i para el dibujo. Pero hasta ahora la única regla importante que se ha adoptado para graduar el ejercicio de la escritura, es el de empezar por palabras que sean compuestas de letras matrices o jeneradoras. Así, por ejemplo, la *o* es matriz de la *a*, de la *d*, de la *g*, de la *q*, etc., i la *i* de la *u*, de la *j*, etc.

Aun cuando la objeccion de que vengo hablando no carece de fundamento, debo advertir que relativamente a nuestras escuelas no se nota en las de Berlin inferioridad sino superioridad por lo que toca a la escritura. En el primer año, segun he dicho, esto es, en la sesta clase, el alumno aprende a copiar el primer libro de lectura compuesto en caracteres de imprenta, i lo que es mas notable, aprende aun a escribir palabras sencillas i frases cortas al dictado. En los años siguientes se habitúa a escribir sin faltas, aprende la ortografía i se ejercita en la escritura mas rápida i mas correcta al dictado i en desarrollar temas i componer cartas de familia o de comercio, narrativas o descriptivas.

3.º *La enseñanza de la gramática*, como la de todos los demas ramos es en las escuelas alemanas esencialmente inductiva. En Chile, es sabido, la gramática se enseña independientemente del discurso, por cuanto el profesor empieza por sentar las reglas ántes de estudiar la oracion i los casos que las sujieren. Los ejemplos que estudia en seguida no los ofrece como base para inferirlas sino como una aclaracion o una confirmacion de las ya sentadas. Es él, es el profesor el que de propia autoridad las impone al alumno. En las escuelas de Berlin, por el contrario, no se enseña la gramática abstractamente, sino que se la infiere directamente del estudio del aleman, esto es, del exámen de los casos que acarrea en la lectura. A medida que el alumno va leyendo, se va haciendo un análisis gramatical, que esencialmente consiste en distinguir las palabras fundamentales de la oracion, cuales son las sustantivas, las adjetivas, las verbales i las relativas. Para enseñar el arte de hacer estas distinciones, el maestro no empieza por sentar que el sustantivo es una palabra que espresa un ser cualquiera o una cualidad en abstracto, cuando el niño no sabe todavía ni lo que es abstracto, ni lo que es cualidad, ni lo que es ser; sino que en el fondo sigue el mismo método seguido por Bello en su gramática i que consiste en estudiar los casos ántes de dar la regla. En el curso de la lectura, se encuentran, por ejemplo, las palabras leon, encina, rosa, etc.; i

al encontrarlas el maestro pregunta a los alumnos qué es una rosa, qué encina, qué un leon, etc.; i solo cuando ya han observado que todas estas palabras representan seres físicos, viene a enseñarles que el nombre jenérico de todas es en gramática sustantivo. Siguiendo un procedimiento análogo, les hace notar cómo de dichas palabras unas se construyen con *el*, otras con *la* i otras con *lo*, i concluye entónces, despues de examinar numerosos sustantivos, que unos son masculinos, otros femeninos i otros neutros. Los números, las declinaciones, las conjugaciones, etc., se estudian de la misma manera, como inducciones del análisis gramatical, i las definieiones no se dan nunca sino despues de estudiar en numerosos ejemplos la cosa que se quiere definir.

La enseñanza de la gramática en las escuelas primarias tiene un doble objeto, pues por una parte se propone hacer que sea mas clara la espression oral o escrita del pensamiento, i por otra conservar la unidad de la lengua nacional, unidad que las necesidades locales i la ignorancia de las clases bajas propenden constantemente a romper. Para alcanzar a este doble objeto, el maestro exige de los alumnos que todo lo que hablan i todo lo que leen lo pronuncien íntegra i claramente, de manera que el oido pueda percibir i distinguir todos los sonidos i articulaciones de cada palabra. En las clases inferiores i en las médias, que son las destinadas mas especialmente a estos ejercicios de pronunciacion, se puede dispensar a un niño que no dé a las frase el ritmo i la entonacion correspondientes. Pero los maestros, aun los de clases estrañas, no permiten por ningun respecto que un alumno se coma la mitad de una palabra, o que no pronuncie lo bastante silbadamente una *s*, o que elimine alguna consonante en una difícil combinacion de tres o cuatro.

Las lecturas que se hacen por los alumnos en las clases médias i los diálogos que se traban entre ellos i el preceptor, ofrecen a éste las mejores ocasiones para corregir los defectos de pronunciacion, los vicios idiomáticos i los bajos modismos que se usan por el vulgo i que cuando no se estirpan a tiempo se arraigan, se perpetúan, malean la lengua i tornan difíciles i oscuras las obras de los grandes escritores pasados. Para esas lecturas, el preceptor de las clases inferiores i médias puede elejir entre varios libros aprobados por la autoridad competente i compuestos no solo con palabras relativamente fáciles de pronunciar, sino ademas en conceptos graduados segun el desarrollo de entendimientos infantiles. Es regla general i fielmente observada de pedagogia no hacer leer a los niños trozo que no puedan naturalmente comprender. Si en el curso de la lectura se encuentra alguna palabra o algun concepto cuyo sentido es probablemente ignorado por los niños, el preceptor la interrumpe i hace las esplicaciones

del caso. De esta manera, él logra que sus alumnos adquieran una idea nueva siempre que aprendan una nueva espresion.

4.º Los libros destinados a las que llamaré clases de primeras letras i los destinados a las que llamaré clases de gramática, son en todas las escuelas totalmente compuestos *ex-profeso* para tales fines. Por la inversa, los destinados a las clases superiores suelen componerse esclusivamente de trozos selectos sacados de la literatura nacional. En uno i en otro caso, los autores que se ponen en manos de los niños no son de esos autores adocenados que escriben para las escuelas a falta de cosas mas provechosas que hacer. Son autores de muchísima nota, renombrados en la historia literaria de esta nacion. La adopcion de los buenos escritores para la lectura escolar tiene la ventaja suprema en gramática i en literatura de que los alumnos no vician su estilo con los barbarismos propios de los autores de pacotilla. Además, por aquel medio el alemán aprende a conocer desde sus primeros años a los grandes autores, se aficiona a las buenas letras i no pierde tanto, como los hijos de otros países, el gusto por la lectura. Si en Chile se compusieran tambien libros elementales con trozos de Cervantes, de Quevedo, de Bello, de Amunátegui, etc., el castellano no estaria ya tan corrompido i bastardeado en las clases bajas, i el gusto por la lectura seria mas jeneral i provechoso.

En la eleccion de los libros i de los trozos de lectura, es digna de notarse una tendencia mui manifiesta a limpiarlos de esas nociones falsas i absurdas con que se acostumbra proveer a la natural curiosidad i la viva imaginacion de la infancia. No hai nodriza ni madre, pedagogo ni psicólogo que no sepa cuán ardiente es la curiosidad de los niños. Igualmente sabido es que durante siglos ella ha sido alimentada en el hogar con cuentos i consejas imposibles de hadas, duendes, brujas, májias i encantamientos. Como es natural, la educacion de las escuelas, que no hace sino sistematizar la educacion social i doméstica, ha seguido este mismo sendero; i la consecuencia ha sido inevitablemente que en vez de lograr con las primeras nociones dadas a la infancia enseñarla a discernir lo posible i lo imposible, no se ha hecho mas que presentarla una estraña confusion de lo real i de lo imaginario, como si hubiera el propósito determinado de dificultar el estudio posterior de la ciencia i de la naturaleza.

De los libros alemanes de lectura no se puede decir, sin duda, que hayan sido completamente limpiados de este capital defecto; pero de entre los autores nuevos los mejores propenden a abandonar aquel sistema i a seguir el otro, que consiste en aprovechar las primeras enseñanzas para iniciar a los niños en el conocimiento mas o ménos empírico de las relaciones físicas i morales. Si el niño, apenas llegado a la vida, es naturalmente curioso, lo propio es aprovechar su curiosidad, no para hartarlo



de nociones falsas que mas tarde ha de abandonar i le han de dificultar el estudio de las verdaderas, sino, al contrario, para imbuirle nociones verdaderas que en todo tiempo le sirvan de escudo contra las falsas. Es grave error creer que la curiosidad infantil necesita de cuentos de imposibles para alimentarse. En realidad, solo necesita de relatos simples i extraordinarios, esto es, que sean fácilmente comprensibles i que fácilmente piquen la curiosidad; i para el niño es extraordinario todo lo nuevo. El fin moral de aquellas consejas no cohonesto lo absurdo de ellas, pues él se puede lograr mejor con anécdotas verosímiles, i mejor aun con anécdotas verdaderas. En los libros alemanes de primera lectura, al lado de un cuento de duendes i princesas encantadas, hai cien anécdotas morales (algunas de las cuales ha traducido el señor Matte para su silabario) de la mayor delicadeza i que no obstante carecer de fábula i de máquina maravillosa, suelen impresionar i enternecer a los niños hasta saltárseles las lágrimas.

En las escuelas de Berlin, i aun entiendo que en todas las de Alemania, la enseñanza del aleman se completa con el estudio i la práctica de los principios jenerales de la declamacion i de la estética literaria. Con este fin, el maestro recita en la clase i hace que reciten i aprendan los alumnos algunas poesías nacionales notables, las analiza, pone de manifiesto sus bellezas, la armonía del concepto i del estilo, i dá noticia del autor, de sus orígenes, de su vida, etc. De esta manera, al salir de la escuela, el niño conoce el nombre de todos los grandes poetas alemanes i sabe de memoria i recita i declama con rítmica entonacion las poesías populares que avivan la alegría del obrero, los cantos nacionales que excitan su entusiasmo patriótico recordándole sus glorias i las mas soberbias estrofas de Lessing, de Schiller i de Gœthe.

## VIII

*Enseñanza de la aritmética.*—Segun el plan de estudios primarios a que he aludido varias veces, la enseñanza de la aritmética tiene por objeto habituar los alumnos a resolver los problemas ordinarios del cálculo. En seguimiento de este fin, toda la aritmética se enseña, no como una ciencia abstracta, estudio impropio de una escuela, sino por medio de cálculos i ejercicios mentales o escritos. Las pocas reglas que se enseñan se infieren de estas operaciones i sirven para resolver las demas. Nunca empieza el preceptor diciendo: «Los casos de la multiplicacion son tantos, los usos de la division son cuántos». Tampoco se afana mucho por definir una operacion cualquiera ántes de darla a conocer. El está convencido de que toda enseñanza que empieza por una jeneralizacion es absolutamente

arrevsada; porque las jeneralizaciones, como se sabe, son inferencias sacadas de observaciones particulares, de manera que empezar por ellas es empezar por el fin. De aquí proviene que cuando por ellas se principia, el alumno tiene que ceñirse a aprenderlas trabajosamente de memoria sin entenderlas, i que la intelijencia de ellas queda en suspenso hasta que se acaba el estudio de lo que habia sido definido al principio.

La enseñanza de la aritmética se dá en las escuelas de Berlín de una manera gradual, en el sentido de que los alumnos no entran a ejecutar operaciones con cantidades grandes sino despues que han adquirido cierta facilidad en el manejo de las mas pequeñas. En nuestras escuelas, es sabido, los niños empiezan a manejar grandes cantidades aun ántes de entrar en el estudio de las cuatro operaciones fundamentales; pues cuando se les enseña a escribirlas, se les dictan algunas de seis, de ocho o mas cifras. Tal método no es jamas seguido en las escuelas de Berlín. Para rechazarlo, los pedagogos alegan que él aumenta las dificultades del aprendizaje. Además, dicen, el buen institutor debe evitar en todo caso que los alumnos obren como simples máquinas, i cuando se precisa a los de primeras letras a escribir grandes cantidades, obran, a no dudarlo, mecánicamente, por cuanto no pueden formarse idea de ellas. En las escuelas alemanas es aun práctica jeneral no enseñar a los niños a escribir los números hasta que saben sumar i restar mentalmente con cantidades pequeñas, así como cuando se les enseña a leer i a escribir palabras ya saben hablar, esto es, combinar algunas.

Para que el desarrollo de la enseñanza concuerde con el desarrollo del entendimiento, la de la aritmética está dividida en círculos concéntricos de diferentes tamaños, i el niño no pasa de los mas pequeños a los mas grandes hasta que se ha ejercitado lo bastante en los primeros. Los niños de la sesta clase, segun este sistema, aprenden en el año a ejecutar mentalmente las cuatro operaciones fundamentales dentro del círculo de 1 a 20, i a sumar hasta 100. En la quinta clase aprenden al año siguiente a ejecutar las mismas operaciones dentro del círculo de 1 a 100. En el grado medio, esto es, en la cuarta i en la tercera, se renueva el mismo ejercicio con cantidades indeterminadas i determinadas dentro del círculo de 1 a 1000, i se dá a conocer el sistema legal de pesos i medidas. Por último, en el grado superior, esto es, en la segunda i en la primera, se estudia toda la aritmética i particularmente los decimales i aquellas reglas como la de interes, la de compañía, la de descuento, etc., que son de mas frecuente uso en el comercio. Además, se resuelven problemas de todas clases i se ponen dificultades de cálculo para que el niño las estudie en su casa i las traiga resueltas por escrito.

Para empezar la enseñanza de la aritmética, el maestro se vale de

procedimientos objetivos análogos, pero no semejantes al sugerido en el silabario de Sarmiento i que consiste en representar unidades, decenas i centenas con *porotos* de diferentes colores. Sin hablar de medios empleados en otras partes, en las escuelas de Berlín durante largos meses se usa esclusivamente el tablero contador ruso o el tablero contador de Born. Mediante estos contadores, el niño aprende a sumar i restar con suma facilidad ántes de conocer los números; procedimiento que esencialmente ha sido el seguido por la humanidad misma, pues las cifras han sido inventadas despues de conocer el arte de contar.

## IX

*Enseñanza de la jeometría.*—La enseñanza de la jeometría casi no se hace notar en las escuelas de Berlín sino por el hecho de formar parte integrante de la instruccion primaria.

En el grado medio, se reduce únicamente a dar a conocer las formas regulares i sus nombres.

El punto, la línea, el ángulo, las figuras planas i los cuerpos, el cubo, el paralelepípedo, la pirámide, etc., son mostrados uno a uno en una coleccion jeométrica que hai en cada escuela. Tambien se alcanzan a estudiar algunas propiedades de las figuras planas rectilíneas. En las clases de grado superior el institutor continúa la enseñanza objetiva de las figuras planas, la de los teoremas que miden la estension comprendida en ellas i la de aquellas construcciones jeométricas que pueden ser de mayor aplicacion en la vida ordinaria. Para ejercitar a los alumnos de una manera especial i práctica en la solucion de teoremas i en la mensura de cuerpos regulares, se usa principalmente la aritmética jeométrica de Kehr.

La enseñanza de la jeometría ha cobrado un creciente desarrollo en los últimos años, tanto por el interes práctico que ella ofrece, cuanto por los hábitos de disciplina lójica que dá al espíritu. El conocimiento de este ramo va siendo sin duda mas i mas necesario en la industria i en las artes a una multitud de oficios i profesiones; pero en importancia es aun mas jeneral en cuanto él propende a evitar los descarríos de la intelijencia. Si el marino, si el arquitecto, si el ingeniero, si el mensurador, si el carpintero, si el artista, etc., no pueden eludir aquel estudio, él presta servicios aun mas importantes i de un orden mas elevado a todas esas sociedades, cuáles son las mas cultas de nuestros dias, que por un empleo defectuoso de los métodos, forjan ideales que son simples utopías i se ajitan frustráneamente en su realizacion.

La jeometría, en efecto, que no ofrece sino mui pocas jeneralizaciones inductivas, es el ejemplo mas vasto i mas perfecto de la aplicacion del

método deductivo en una manera científicamente segura, i su estudio es el ejercicio por excelencia recomendado por la lógica positiva para formarse buenos hábitos intelectuales.

## X

*De la enseñanza del dibujo.*—Así como la escritura ayuda a la enseñanza de lectura, así el dibujo ayuda a la enseñanza de la geometría.

En la cuarta clase, que es aquella en que empieza el estudio de estos dos ramos, la enseñanza de ámbos es simultánea i está confundida en una sola.

Los dos primeros años de los cuatro que comprende la enseñanza del dibujo se dedican por completo a la copia de ejercicios lineales i al estudio de los nombres de los cuerpos geométricos.

El objeto de aquellos ejercicios es afirmar el pulso i la vista del alumno para la percepcion i trazo de las líneas. En los dos últimos años, se enseña a dibujar cuerpos regulares o irregulares, geométricos o naturales. Para estos ejercicios se pone en cada mesa, ocupada por dos o por cuatro alumnos, un solo cuerpo, i éste debe ser reproducido por todos ellos segun la perspectiva que les ofrece. En otras ocasiones, sobre todo para los alumnos del curso superior, se coloca en la pizarra la imájen de una casa o de un árbol, etc., i dicha imájen debe ser reproducida igualmente por todos. En las escuelas de niñas las alumnas dibujan con preferencia figuras de curvas regulares i en seguida flores, frutas, utensilios, paisajes, etc.

Es oportuno observar que algunos pedagogos opinan que la enseñanza de este ramo no debe empezar por copias de ejercicios lineales sino por reproducciones de objetos que despierten la atencion del niño. Para facilitar la enseñanza, se usan por los maestros unos cuadernos compuestos por la *Sociedad berlinesa de fomento al estudio del dibujo*, *La Escuela i el Maestro de dibujo*, por Hermes; *las Tablas para el dibujo* de Troschel, el aparato de dibujo por Dupuis, i unas colecciones de formas de alambre, o de madera, o de yeso.

En Alemania la enseñanza del dibujo está íntimamente ligada con los métodos de instruccion seguidos en otros ramos. El estudio de las formas regulares de la geometría, es, por ejemplo, considerablemente auxiliado por el dibujo.

Asimismo, para la enseñanza de la jeografía, se aprovecha mui a menudo en la reproduccion de mapas las aptitudes de los alumnos en aquel arte, i aun la escritura no se juzga bien aprendida hasta que tiene por base el dibujo.

Pero la enseñanza del dibujo no solo presta estos servicios accesorios,

sino que además satisface una necesidad jeneral de las artes. Particularmente, en la vida industrial, casi no se concibe en nuestros días la existencia de la misma industria allí donde se descuida la enseñanza del dibujo.

En Alemania, cuando constituido el Imperio actual se pensó en estimular el desarrollo de la industria, uno de los primeros arbitrios a que varios Estados recurrieron con tal objeto, fué el de perfeccionar en las escuelas públicas la enseñanza del dibujo. I los resultados de esta medida no se han dejado esperar largo tiempo, porque ya en los pocos años corridos se nota que los artefactos de fabricacion alemana han perdido en gran parte cierta pesadez de que siempre se resintieron, han pulido sus formas, han logrado hasta cierto punto imitar la delicadeza de las artes de Paris i han competido victoriosamente con los de Inglaterra i Francia en las últimas esposiciones i puesto pié derecho en mercados donde ántes eran completamente desconocidos. Aun cuando estos resultados no se puedan atribuir totalmente a la enseñanza de aquel arte, se reconoce, sin embargo, que son frutos de ella el perfeccionamiento de los dibujos de las telas, de los encajes i bordados, el de los tallados i molduras de los muebles, el de las formas de los objetos de fierro i de zinc galvanizado, etc., etc.

En la investigacion que a la sazón hace la Cámara francesa de Diputados para averiguar las causas de la decadencia de la industria, los industriales parisienses han declarado que entre otras mercaderías, las flores artificiales son de pocos años atrás mucho más hermosas i más baratas en Berlin que en Paris, i naturalmente no habrá quien desconozca la influencia que en la fabricacion de estas cosas ha ejercido la enseñanza sistemática del dibujo. Así, pues uno de los medios más eficaces de proteger en Chile la industria nacional sería plantear en algunas escuelas urbanas, si no en todas, la clase de dibujo.

## XI

*De la enseñanza de la jeografía.*—El objeto principal de esta enseñanza en las escuelas de Berlin es dar a los educandos ideas del lugar en que viven con respecto a los demás lugares del globo. Secundariamente se propone ella, además, darles algunas nociones complementarias sobre la superficie i la forma de la tierra, sobre los fenómenos causados por el movimiento rotatorio i el movimiento jiratorio, sobre la relación que hai entre la naturaleza física de los países i la vida de las plantas, de los brutos i de los hombres, i sobre los principales sucesos que han fijado los límites políticos de los Estados.

Desarrollada la enseñanza según este plan, la geografía ha sido convertida en base del estudio de las ciencias naturales i de la historia.

En Chile es costumbre empezar la enseñanza de la geografía por los contornos jenerales de un continente, América o Europa, para descender en seguida al estudio de los países particulares. Este método, esencialmente analítico, es contrario al desarrollo regular de los conocimientos geográficos, por cuanto el hombre no ha podido adquirir la idea jeneral de un continente ántes de estudiarlo parte por parte. El ha sido completamente abandonado por los institutores alemanes; i por lo que toca a las escuelas de Berlin, el estudio empieza de ordinario por la sala misma de la clase, por la escuelas i por la ciudad. Al efecto, el alumno aprende primeramente a orientarse en el cuarto de la clase por medio de la brújula o por la observacion del sol. En seguida fija en el plano de la casa los puntos cardinales de ella. A continuacion determina en el plano urbano la direccion de las calles mas vecinas i la situacion geográfica de toda la ciudad. Por último, cuando ya ha podido formarse objetivamente idea de la relacion que hai entre una estension geográfica i su reduccion gráfica, se inicia en el uso del mapa i empieza el estudio jeneral de la Alemania para seguir con el de Europa i acabar con el de todo el globo, i aun con el del mundo solar.

De esta manera el institutor aleman, estudiando primero las partes para llegar mas tarde a componer el todo, sigue un procedimiento sintético, concorde con aquel precepto pedagójico tantas veces enunciado que manda desarrollar la enseñanza de lo conocido a lo desconocido.

Antes de dejar la geografía de la escuela, el alumno aprende cuándo fué fundado el establecimiento, cuándo fué construido el edificio, quiénes han sido sus principales directores, cómo se sostiene, etc., etc. De la misma manera, al estudiar la geografía de la ciudad, aprende la historia breve i sumaria de cada monumento, i la razon por qué el Grande Elector, Federico el Grande, la reina Luiza, Stein Blücher, Goethe, los Humboldt, etc., han sido inmortalizados en el bronce o en el mármol. Merced a esta enseñanza, no hai aleman que no conozca, que no respete i venere las glorias de su patria, de la política, de la guerra, de las artes i las ciencias, cualquier escolar sabe que el Carro de la Victoria, que corona la Puerta de Brandeburgo, fué llevado a Paris por Napoleon I en 1807 i recobrado por los prusianos en 1814.

Después de estudiar la ciudad, el institutor da a conocer con el mapa a la vista la provincia de Brandeburgo, la Prusia, la Alemania, los Estados limítrofes i la Europa entera. Naturalmente, a medida que la enseñanza va abrazando una mayor estension geográfica, el institutor va reduciendo mas i mas el número de detalles conforme va decayendo el

interés por conocerlos que los educandos pueden sentir. Sin embargo, aun así el estudio de la Europa es muy completo, sobre todo en las comarcas fronterizas con Alemania. A más de las nociones históricas sobre la formación de los Estados i sobre los recuerdos que ilustran a tal o cual ciudad, la enseñanza da a conocer la producción natural i la producción industrial de los otros países, los caminos que llevan a ellos i el comercio que hai entre ellos i Alemania.

Desde que la enseñanza pasa de Europa a otras partes del mundo, los preceptores dejan el método sintético i adoptan el analítico. El alumno que ya ha compuesto sintéticamente una parte del mundo, yendo de lo conocido a lo desconocido, lleva a las otras ideas claras de lo que son las extensiones territoriales, los Estados, las montañas, los ríos, etc., i no hai entonces el peligro señalado en el otro método por los pedagogos, cual es, que los niños tomen por objeto de estudio el mapa en lugar de la tierra, la representación en lugar de la realidad. Por otra parte, como en los otros continentes el alumno no conoce punto alguno i como a ellos no se les presta la misma atención, el cambio de métodos no ocasiona mal alguno i se impone por la necesidad de averiguar la relación geográfica en que está Europa con el resto del mundo i de comparar las observaciones generales hechas al fin de su estudio con observaciones análogas sobre América, Asia i África.

Estas observaciones generales son desarrolladas especialmente en la clase superior del curso escolar. Es en ella donde por lo general se empieza a usar el planisferio i el globo terráqueo, i donde se acaban de fijar las ideas sobre la forma i peculiaridades físicas más generales de la tierra i sobre su situación en el espacio. Allí se muestra la situación de Alemania en Europa i de Europa entre los otros continentes i de los continentes con relación a los océanos. Se estudian los principales sistemas de montañas i la distribución i causas supuestas de los volcanes; los grandes sistemas fluviales i las poblaciones a cuyo comercio sirven de vehículos; las vías marítimas i los puertos lejanos que ellas ponen en contacto; el clima i las producciones de los países esportadores, el comercio nacional i las colonias, el origen de las epidemias históricas i las causas que han facilitado su transporte i propagación; la población calculada de todo el globo; i las razas i las religiones, etc., etc. En la misma clase superior se da a conocer la configuración de la tierra, su división en meridianos, en grados i en zonas; su movimiento rotatorio sobre sí misma i su movimiento jiratorio al rededor del sol. Como es sabido, algunas de estas nociones generales, formadas inductivamente por los geógrafos mediante el estudio previo de cada parte del globo, son enseñadas en las escuelas i liceos de Chile al

comenzar el estudio de cada continente, trastornando así el método natural del espíritu.

Para facilitar el estudio de la geografía, se usan en las escuelas alemanas varios medios didácticos. El primero de todos, según queda espuesto, consiste en dar a los educandos idea de una situación geográfica i de una estension territorial, mostrándoles reducido en planos o mapas el lugar donde viven, i llamándoles la atención al río que atraviesa la ciudad, a las colinas o cerros vecinos, al clima, etc., etc. Las ideas que en este estudio preliminar adquieren los niños les sirven de base para comprender la enseñanza posterior mediante el uso de las comparaciones. En segundo lugar, el institutor usa mapas mudos, mapas políticos con la division de la tierra en Estados, mapas físicos que marcan solamente las montañas, los ríos, los bosques, los desiertos, etc. En tercer lugar, usa globos terrestres para mostrar la configuracion de la tierra, telurios para demostrar el movimiento combinado de la tierra i la luna al rededor del sol, planetarios para demostrar el movimiento combinado de todos los planetas i sus satélites al rededor del mismo astro. Tambien se suelen usar los globos llamados de induccion, globos enteramente negros como una pizarra, en los cuales el profesor o el alumno traza con tiza los contornos de los continentes i de los Estados, la direccion de los ríos i de las montañas, i marca la situacion de las ciudades, de los lagos, etc. Por último, en muchas ocasiones, según lo he insinuado, los alumnos son obligados a traer dibujado en papel, con alguna finura, un Estado o un Continente. Debo advertir, sin embargo, que no todas las escuelas poseen todos los útiles de enseñanza que dejo apuntados.

El desarrollo dado a la enseñanza de la geografía ha despertado en Alemania de largos años atrás una viva afición a esta ciencia, i en los últimos se ha formado casi esclusivamente por alemanes una nueva rama de ella, cual es, la geografía médica. Muchos de los mas notables jeógrafos i exploradores contemporáneos son de nacionalidad jermánica, i acaso en ninguna otra nacion europea se sigue con mas interés i conciencia el curso de aquellos sucesos que ocurren en países lejanos i que pueden ocasionar modificaciones territoriales en los Estados. Las primeras cartas jeográficas, por ejemplo, que se han publicado en Europa consultando los límites actuales de Chile, esto es, los que fijan el tratado chileno-argentino de 1881 i el tratado chileno-peruano de 1883, aparecieron en Alemania ya en 1882. Estas cartas son dos: una forma parte del atlas de Stieler, publicado por Perthes en Gotha i conceptuado como él mejor de cuantos existen, i la otra es un mapa en español de Sud-América, compuesto por don Enrique Kieppert, hijo de un afamado jeógrafo del mismo apellido, i publicado en Berlin por Dietrich Reimer.



XII

*Enseñanza de las ciencias naturales.*—La enseñanza de la historia natural comprende en las escuelas de Berlín algunas nociones muy elementales de física i algunas más estensas de mineralojía, de botánica, de zoolojía i de antropojía. Lo que los franceses llaman lecciones de cosas, los alemanes lo incluyen en la enseñanza de las ciencias naturales.

La enseñanza de la física se reduce a la esplicacion de los principales fenómenos atmosféricos, de las propiedades de los cuerpos, de los más importantes inventos de la época moderna i del uso de los instrumentos, aparatos i máquinas más comunes. El alumno debe aprender a esplicar por qué llueve, por qué hiela, por qué hace calor o frío; debe aprender cuál es la causa de las estaciones, de la aurora boreal, etc., i debe adquirir algunas nociones sobre la expansibilidad de los gases i sobre la electricidad. En algunas escuelas alemanas, verbi-gracia en las de Sajonia, estas nociones se dan en los libros de lectura correspondientes a las clases superiores o medias.

La enseñanza de la mineralojía comprende el estudio de aquellas sustancias inorgánicas de más frecuente uso en la industria. La arena, el barro, la sal mineral, el granito, el pórfiro, el mármol, la pizarra, el azufre, la cal, el yeso, la greda, el hierro, el cobre, el zinc, el plomo i los metales preciosos son objeto de un estudio particular.

Igualmente, en la botánica se estudian solamente aquellas plantas nacionales más conocidas i las plantas extranjeras con las cuales se comercia en Alemania. Las principales flores de los jardines, el lino, el centeno, la cieuta, el pino, el álamo, la encina, el guindo, el durazno, la vid, el trigo, la betarraga, la quina i otras muchas plantas, especialmente las venenosas i las útiles, se estudian en sus caracteres, en sus propiedades i en sus enfermedades, i se las clasifica i se las denomina con sus nombres técnicos. También se enseñan en los últimos años los sistemas de Linceo i de De Caudolle.

Por último, en la enseñanza de la zoolojía se dan a conocer el gato, el conejo, el halcón, el gallo, la carpa, el erizo, el perro, la ardilla, el caballo, el ciervo, la golondrina, la langosta, la hormiga, la pulga, la abeja, el gusano de seda, el mono, el murciélago, el león, el oso, el ratón, el castor, el asno, la ballena, el ruiseñor, la paloma, la perdiz, el gorrion, el cocodrilo, el bacalao, la esponja, el coral, el harenque, la anguila, la araña, la lombriz i muchísimas otras especies del reino animal, especialmente aquellas que en Alemania son más dafinas o más útiles. En particular se estudian el hombre, las funciones animales, los órganos del movimiento, de la sensibilidad i de la nutrición i la clasificación zoolójica de Cuvier.

En el último año se dedica el semestre de invierno a repasar todo lo que se ha estudiado de las ciencias naturales. El objeto principal de este repaso es coordinar, clasificar i sistematizar las observaciones particulares que se han hecho de antemano. Ocupados los primeros años del curso de historia natural en estudiar las propiedades jenerales i los caracteres peculiares de cada especie, el alumno no hace en realidad mas que almacenar hechos en la memoria.

Es en el último año cuando viene a recapitularlos, a agrupar los individuos semejantes para formar especies, las especies semejantes, para formar jéneros, etc., i a constituir así inductivamente, a la manera de un Cuvier, las leyes que en la historia natural se denominan clasificaciones.

En el último año es tambien cuando se da mas desarrollo a las lecciones de objetos que, sin embargo, empiezan en el grado medio. El profesor toma un objeto cualquiera i lo muestra a todos los alumnos, levantándolo en la mano; en seguida empieza a llamarles la atencion sobre las propiedades de dicho objeto i les va preguntando cuál es su color, cuál su forma, cuál la materia de que está hecho, cuál el uso para que sirve, si es animado o inanimado, orgánico o inorgánico, i por consiguiente, si pertenece al reino animal, vegetal o mineral. El principal objeto de estas lecciones es habitar los alumnos a la observacion i enseñarles a formarse sistemáticamente juicio de lo que observan.

La retencion de tantas observaciones particulares, como en la historia natural se requieren para inferir una clasificacion seria gravemente abrumadora, si en las escuelas de Berlin el preceptor se confiara esclusivamente a la memoria de los alumnos. Es sabido, por ejemplo, que en los liceos de Chile, el Instituto Nacional inclusive, el estudio de la historia natural es uno de los mas áridos, porque casi todo se hace de memoria: solo en uno que otro establecimiento hai algunas cartas murales de botánica i de zoolojía i algun raro ejemplar del reino animal. De esta manera, los alumnos están condenados a estudiar sin ver las cosas de que trata esta ciencia, que es esencialmente de observacion. Jeneraciones enteras de alumnos educados en aquellos establecimientos pueden atestiguar que jamas, o solo mui rara vez, tuvieron ocasion de examinar una planta en la clase, ante el profesor; solamente en los últimos años se ha acordado, segun entiendo, que los alumnos de la clase de historia natural del Instituto hagan algunas escursiones en la Quinta Normal, aunque ignoro si este acuerdo está en práctica.

Pues bien, en las simples escuelas primarias de Berlin (para no hablar de los jinnasios) la historia natural se enseña de una manera mucho mas esperimental que en los liceos de Chile, i por lo mismo los escolares, estudiando ménos, aprovechan, no obstante, mucho mas.

No quiero volver a hablar de las varias visitas al jardín Botánico, al Zoológico, al *Aquarium*, que los alumnos son obligados a hacer bajo la conduccion de sus profesores; tampoco hablaré de los que cada alumno hace con sus familias en esos mismos lugares, que a la vez son de instruccion i de recreo. Pero en las clases mismas de la escuela nunca se habla de un mineral, de una planta, de un insecto, de un cuadrúpedo, sin mostrar ántes la especie o un ejemplar, al natural o representativamente. Para dar a conocer, v. gr., un árbol, el preceptor presenta una carta mural en que hai un ejemplar figurado; una seccion horizontal del tronco i algunas hojas i ramas. Para dar a conocer las piedras preciosas, exhibe una coleccion de muestras de vidrios que imitan perfectamente las finas. Para dar a conocer la estructura del cuerpo humano, manifiesta un hombre de pasta de papel cuyas partes anatómicas mas importantes se pueden separar i mostrar aisladamente.

Por regla jeneral, en la enseñanza de la historia natural el preceptor se empeña mucho ménos en comunicar a los alumnos sus propias observaciones que en estimularlos i guiarlos para que las hagan por sí mismos. El profesor no enseña diciendo a los alumnos: las hojas de esta planta son de tal forma, su corola tiene tantos pétalos; el avestruz de América tiene tantos dedos, el de Africa tantos otros; sino que muestra el objeto que desea dar a conocer, lo pone en manos de los alumnos, i en seguida les pregunta: ¿cuál es la forma de las hojas de esta planta? ¿cuántos son los pétalos de su corola? etc., etc. De esta manera el alumno se habitúa a observar por sí mismo independientemente del profesor. Especialmente en la clase de Botánica, cuya enseñanza se da en el semestre de verano, el profesor distribuye a cada uno de los alumnos, o de dos en dos, o de cuatro en cuatro, segun la abundancia o rareza de las plantas que quiere estudiar, aquellas de cuyo estudio ha de tratar en cada ocasion, i ellos interrogados indistintamente i sin orden, hacen sus observaciones, entran en emulacion i se esfuerzan vivamente en no dejarse aventajar. De ahí nace que la clase de historia natural es en las escuelas berlinesas una de las mas animadas e interesantes i una de las que mas eficazmente conspiran a desarrollar aquel espíritu de observacion que la ciencia requiere para poder adelantar.

La esposicion que precede, demuestra, por otra parte, cuán infundadas son aquellas preocupaciones que suponen ser la ciencia mui difícil de aprender i mui larga de enseñar.

En realidad, las nociones elementales de la ciencia se pueden reducir tanto como ello convenga al tiempo que duran los cursos escolares, sin que la enseñanza misma de ella tenga que sufrir por la reduccion. Un hombre no necesita ser teólogo para que sea i se le juzgue adepto a una religion;

le basta saber el catecismo de ella, i con este solo estudio será tan ortodoxo como el mas consumado teólogo. De la misma manera, tampoco necesita ser sabio para iniciarse en la ciencia; le basta el conocimiento de un resumen mas o ménos compendioso de sus principios fundamentales. Ahora bien, la esperiencia, ya larga, hecha en Prusia i particularmente en Berlin no deja lugar a duda sobre la posibilidad de que los niños adquieran en breves años las nociones fundamentales de la ciencia. Los medios que la industria procura a la enseñanza objetiva son tan eficaces, que el estudio de la ciencia no se hace ya mediante fatigosas elucubraciones del entendimiento, sino por la vía de la observacion directa; i para el niño es motivo de recreacion mas bien que de fatiga. Por otro lado, esos medios son tan completos, que no hai un solo fenómeno fundamental de la naturaleza que no se pueda reproducir o remedar fielmente en una clase escolar, de manera que el alumno para comprenderlos no necesita propiamente pensar, sino solamente ver.

### XIII

*Enseñanza de la historia.*—La enseñanza de la historia empieza, a manera de la enseñanza científica, por recopilar hechos particulares que sirvan para jeneralizar en seguida. En especial, durante los dos primeros años, dicha enseñanza se reduce a unas cuantas biografías de los varones mas afamados de las dos eras occidentales. De entre los de la antigua se dan a conocer particularmente Temístocles, Pericles, Epaminondas, Alejandro, Aníbal i Escipion. De entre los de la nueva, se habla principalmente de Atila, Cárlo Magno, Otton el Grande, Godofredo de Bullon, Federico Barbaroja, Rodolfo de Halesburgo, Cárlos V, Custavo Adolfo, el Grande Elector, Federico el Grande i el Emperador Guillermo. Segun el plan que se observa, el estudio de la era antigua tiene por objeto solamente preparar el de la era nueva, i la era nueva no se estudia sino en cuanto atañe a la historia de Alemania.

El estudio de las biografías careceria de gran trascendencia social si de alguna suerte no fuera completado con el estudio de la sociedad misma. Aun cuando el conocimiento de las vidas ilustres sirve perfectamente como educacion moral para despertar en la infancia sentimientos jenerosos de patriotismo, abnegacion i simpatía, sin embargo, él no basta como instruccion histórica, i la escuela lo completa con suscintos estudios sobre las consecuencias comerciales de las mas grandes guerras, sobre las invenciones mas importantes, sobre los cambios relijiosos, sobre las invaciones, etc., etc.

Al hablar, por ejemplo, de Pericles, traza un cuadro de la lejislacion i

de la vida civil i militar de Esparta; al hablar de Escipion, estudia las consecuencias que tuvo para el mundo culto la victoria de Roma sobre Cartago; al hablar de Atila, pinta un cuadro de las invasiones i enuncia los resultados que ellas ocasionaron en el desarrollo europeo; al hablar de Cárlo Magno, recuerda la conversion de los sajones fetiquistas; al hablar de Godofredo de Bulon, trata con alguna estension de las cruzadas, de sus causas i de sus consecuencias; al hablar de Cárlos V, estudia la reforma, i al hablar del Gran Elector, refiere la Constitucion de Prusia en Reino.

Pero aun así, la enseñanza de la historia, aun cuando mas completa, adolecera de gran deficiencia, porque el escolar quedaria como el estudiante de nuestros liceos, sin conocer lo que ha sido la sociedad en los pasados tiempos. A fin de dar nociones sobre ella, el institutor va estudiando, segun se ofrece la ocasion, puntos que tocan a la industria i a la cultura de la nacion. La fundacion de la Estados Alemanes, la práctica de la agricultura i las copias de obras antiguas por los monjes, la institucion de las ferias, la de la liga anseática, la invencion de la porcelana, la adopcion del carbon de piedra, el reemplazo de las fuerzas humanas por mecánicas, la fabricacion de paños, la introduccion de las papas, del café, del té, de tabaco; los *niebelungen*, la caballería, los torneos, la fundacion de las universidades, etc., etc., son materias acerca de las cuales el preceptor de historia da noticia mas o menos suscita o estensa. Para tocar estas materias, no sigue él un órden cronolójico, sino que estudia la una o la otra conforme la ocasion lo requiere. Amenudo la iniciativa es tomada por los mismos alumnos preguntando con cualquier motivo cuándo se inventaron los relojes, cuándo las plumas, cómo eran las escuelas en Grecia o quién fué el inventor del alfabeto o de la imprenta. De vez en cuando se les hace pensar lo que seria la vida del obrero o de la sociedad en tiempos en que todavía no se habian introducido tales cosas o inventado cuáles otras, i de esta manera se forman idea clara de los beneficios de la civilizacion. Igualmente, se les suele demostrar de la manera suscita que conviene a niños de 12 a 14 años, cómo la política i los códigos de cada época (que a los contemporáneos parece siempre obra de capricho) han concordado en todo el curso de la historia con el estado respectivo del desarrollo social.

¿Cuán útil no seria en Chile trazar a los alumnos de las escuelas un cuadro de la vida colonial i darles a conocer la guerra de la independencia, la sucesion regular de nuestros gobiernos; la fundacion del Instituto, de la Universidad, de la Escuela Normal i del primer diario; la abolicion de la esclavitud, de las prohibiciones comerciales e industriales i de los mayorazgos; la adopcion del alumbrado público; la navegacion a vapor; la

construccion de los primeros ferrocarriles i telégrafos; la introduccion del caballo, de la abeja i del gusano de seda, del trigo, del durazno, del manzano, de la vid, del álamo, del eucaliptus, de las máquinas agrícolas i de las de coser; el descubrimiento de los grandes minerales, de las principales hornagueras i de las primeras calicheras?

A todas luces un estudio semejante, si se adopta el de historia para las escuelas, daria a conocer la sociedad pasada mucho mejor que el de la sucesion de los gobernadores de la colonia i de sus guerras con los araucanos.

Para dar en las escuelas de Berlin la enseñanza que dejo diseñada, el profesor (vuelvo a repetirlo) no sigue el orden cronolójico, sino que cada caso toca algun punto que la diversifica, o que tiene atinjencia con alguno que preocupa a los alumnos, o que se discute en la prensa. El profesor, de pié en su tarima, ante un mapa, habla acerca de tal punto durante diez o doce minutos, en voz mui clara i mui pausada, cuidando en todo caso de indicar en la carta jeográfica los lugares que nombra, de no alargar su discurso, de no aludir en él a sucesos desconocidos para los alumnos i de desarrollarlo con interes i novedad. Acto continuo los interroga acerca de cada uno de los puntos del discurso: ¿Cuál es la materia tratada? ¿Qué título se podría poner al relato? ¿Cuál otro i cuál otro? ¿Quién fué el autor principal? ¿En dónde ocurrió ello? ¿Cómo? ¿Qué contratiempos hubo? ¿Quiénes cooperaron? etc. etc.

Tales son las interrogaciones que el profesor dirige indistintamente a sus alumnos desde que acaba su discurso, sea para fijar el relato en la memoria de ellos, sea para habituarlos a responder congruente i precisamente. Cuando por las contestaciones que recibe se persuade el maestro de que todos se han posesionado de lo dicho, hace que algunos lo repitan íntegramente con palabras propias i en el orden que les plazca. A la clase siguiente, torna a las mismas interrogaciones, pero ya ménos minuciosas, con el solo objeto de hacer recordar su enseñanza si habia sido olvidada i afirmarla si la tenian presente. De ordinario, tambien, estimula a los alumnos a tomar nota de ella en sus casas, i de vez en cuando les hace traer por escrito una relacion que les ha enseñado oralmente.

Por último, en las postreras semanas del año escolar, se ocupa en el repaso de todas las enseñanzas de los meses precedentes i en coordinarlas por materias i cronolójicamente, a intento de que los alumnos se formen idea cabal del desarrollo histórico.

En el último año del curso escolar (es cosa digna de notarse) se dan a conocer con particularidad los sucesos mas importantes de la historia contemporánea. Los educacionistas han comprendido que, destinado el alumno a dejar en breve la escuela, debe salir de ella i entrar en la sociedad

provisto de aquellas nociones históricas que sean mas indispensables para explicar el rumbo jeneral de los sucesos actuales.

En las sociedades contemporáneas, donde casi todos los ciudadanos de cada Estado son llamados frecuentemente a influir de una u otra manera en el Gobierno, es de absoluta necesidad que cada uno sea educado de modo de poder obrar o, por lo ménos, de juzgar con acierto. Entre tanto, quien no conoce los sucesos inmediatamente anteriores no puede explicarse el rumbo de la política. Por esto, en las escuelas alemanas se enseña a los alumnos la historia de la ominosa dominacion de Napoleon I en toda Europa, los esfuerzos de la reina Luisa, de Stein i otros patriotas para sublevar el sentimiento nacional, las guerras llamadas de la independencia (1813-1815), la guerra austro-prusiana de 1866 i la constitucion de la federacion de la Alemania del norte, la guerra franco-alemana de 1870 i la constitucion del actual Imperio.

En particular se habla de la batalla de Sedan cuando se aproxima su aniversario (2 de setiembre) que es dia de fiesta nacional. En fin, si durante el año estalla o se prosigue alguna guerra que preocupa la atencion europea, los preceptores dan breve noticia de ella, de sus causas i del teatro en que ocurre. En resúmen, ellos se empeñan porque sus alumnos salgan de la escuela conocedores de los antecedentes de sucesos en que todo ciudadano tiene que obrar o como autor, o como juez, o como testigo interesado.

Tal es, suscintamente espuesta, la enseñanza de la historia en las escuelas de Berlin, i ella me sujere una observacion que he de hacer para poner remate a este trabajo.

No há muchos años un distinguido periodista chileno, ganoso de ver reducida la instruccion primaria a la lectura, la escritura i el cálculo, se empeñaba en ridiculizar el estudio de otros ramos, i particularmente el de la historia. ¡Qué gana mi hijo, decia, qué gana el hijo del pueblo con aprender que Ciceron tenía una verruga en la nariz i que Ovidio Nason era narigon? Indudablemente, nada, responderé en hora tardía: lo uno no provocó revoluciones contra el consulado de Marco Tulio, ni fué lo otro la causa del destierro del poeta. Pero hechos de tamaña nimiedad, con que solo la necia curiosidad se alimenta, no son sucesos históricos. La historia no comprende mas que aquellos sucesos que se efectúan ligados por relaciones de causalidad o de coexistencia social. Si nada importan aquellos que nada han influido en la sociedad, importan sobremanera aquellos que, como las instituciones, los inventos de las artes, la adopcion de nuevos medios de vida o de trabajo, los descubrimientos de la ciencia, etc., han modificado las condiciones sociales i fijado de atras aquellas en que los hombres i los gobiernos tienen que obrar i el rumbo que la con-

ducta de los unos i la política de los otros tienen que seguir. El ánimo esforzado para el trabajo, que es una de las grandes fuerzas del desarrollo social, solo existe cuando hai fé en lo porvenir; i esta gran fé no nace en los pueblos sino cuando, sabedores del estado de atraso de donde vienen, se convencen de la realidad del progreso en que van encarrilados. Tan democráticas como son nuestras instituciones, hasta ahora no se ha utilizado la enseñanza de la historia como medio de educar al pueblo para el ejercicio acertado de las funciones públicas ¡Cuánto mas claras no serian, por ejemplo, la intelijencia de los problemas de gobierno i la percepcion de las causas que los plantean i de las necesidades que los solucionan, si se jeneralizara el convencimiento de que el desarrollo político corre parejas con el desarrollo social, i que, por tanto, no se puede retardar indefinidamente sin que peligre el orden, ni se puede adelantar prematuramente sin que se perturbe la regularidad del progreso!

Implantemos, pues, la verdadera enseñanza de la historia, que es la coronacion de los conocimientos humanos, así como las matemáticas son su base; i entónces estaremos todos de acuerdo para confesar su utilidad, i entónces todos descubriremos que una buena instruccion intelectual, es, como se ha dicho, el medio por excelencia de educacion moral.

Valentin Letelier.

